DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

12 de Setiembre de 2012

34ª REUNION - 31º SESION ORDINARIA 134º PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernación:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1a:

Vicepresidente 2a:

Secretario Legislativo:

Secretario Administrativo:

Secretaría Técnica Parlamentaria:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones: Prosecretaria Legislativa:

Prosecretaria Administrativa:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

PREGNO, Alicia Mónica

ALESANDRI, Carlos Tomas

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

FONSECA, Ricardo Oscar

ARDUH, Orlando Víctor

ARIAS, Guillermo

RODRÍGUEZ, Rosana Gladys

OVELAR, Rubén Justo

DANIELE, Fredy **HUBERT,** Juan José

ELLENA, Armando Emilio

NIETO, Gladys del Valle

FROSSASCO, Horacio

Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto.

ALESANDRI, Carlos. ALTAMIRANO, Alfredo.

ARDUH, Orlando.

BASUALDO, Carolina.

BIRRI, Roberto.

BORELLO, Rubén.

BRARDA, Graciela.

BRITO, Adrián.

BROUWER de KONING, Luis.

BRUNO, Anselmo.

BUSSO, Sergio Sebastian.

BUTTARELLI, Eduardo.

CARO, David Esmeraldo.

CEBALLOS, María del Carmen.

CID, Juan Manuel.

CLAVIJO, Edgar.

COMETTO, Hugo Leonides.

CUELLO, Hugo Oscar.

DEL BOCA, María Alejandra.

DE LOREDO, Rodrigo

DE LUCCA, José.

ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Gustavo.

FELPETO, Carlos Alberto. FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.

FONSECA, Ricardo.

GAMAGGIO SOSA, Marisa.

GARCIA ELORRIO, Aurelio.

GENTA, Mabel.

GRIBAUDO, Verónica Daniela.

GUTIÉRREZ, Carlos.

JUAREZ, Marta.

LABAT, María Laura.

LAS HERAS, José.

LEIVA, María Fernanda.

LIZZUL, Nancy.

LUCIANO, Delia Rosa.

MANZANARES, María Graciela.

MATAR, María Alejandra.

MONIER, José Omar.

MUÑOZ, Héctor.

MONTERO, Liliana.

NARDUCCI, Alicia Isabel

OLIVERO, María Liliana.

PAGLIANO, Roberto Oscar.

PEREYRA, Beatriz.

PERUGINI, Elba Carmen.

PIHEN, José. PONTE, Adhelma.

PODVERSICH, Norberto Luís.
PONTE, Adhelma.
PRETTO, Javier.
RANCO, Dario.
RISTA, Olga.
ROFFE, Carlos.
SALVI, Fernando.
SÁNCHEZ, Graciela.
SÁNCHEZ, Luis Antonio.
SCHIAVONI, Pedro.
SESTOPAL, Marcos.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
SOSA, Ricardo.
TORO, Myrian Ninfa.

TRIGO, Sandra. VAGNI, Amalia. VÁSQUEZ, Mario Alberto. WINGERTER, Fernando Miguel.

Legisladores ausentes Justificados: CAFFARATTI, María Elisa.

PRESAS, Carlos. YUNI, Eduardo.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional...2190
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ...2190
- 3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales ...2190

De los señores legisladores

- II.- Ley nacional 13.010 (Derechos Políticos de la Mujer). 65º Aniversario de su promulgación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9902/L/12) de los señores legisladores Brito y Pihen ...2191
- III.- Residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). Gestión, manipulación, tratamiento y disposición final. Regulación. Proyecto de ley (9905/L/12) de la legisladora Fernández......2191
- IV.- Violencia de género. Declaración de emergencia pública provincial. Proyecto de ley (9930/L/12) de los legisladores Juárez, Fonseca, Birri y Del Boca2191
- V.- Funcionarios públicos de la localidad de Marcos Juárez. Censura y cercenamiento de derechos constitucionales hacia artistas locales. Repudio. Proyecto de declaración (9931/L/12) de los legisladores Graciela Sánchez y Clavijo2191
- VI.- Maratón "Primavera sin alcohol y sin Trata", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9932/L/12) del legislador Ranco2191
- VII.- Sensei Raúl Marcial Medina Franck. Reconocimiento a su trayectoria. Homenaje. Proyecto de declaración (9933/L/12) de los legisladores Rista, Vagni, Bruno, Matar y Brouwer de Koning.......2191
- VIII.- Centro Educativo Fray Reginaldo Delgado, de San Antonio de Yucat. 3ª Edición del Festival de Doma y Folklore. Beneplácito. Proyecto de declaración (9935/L/12) del legislador Ranco2192
- IX.- Clubes Sportivo Belgrano y Talleres de Córdoba. Encuentro en el Estadio Mario Kempes. Negativa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9936/L/12) del legislador Roffé2192

- X.- Fiesta Patronal de Villa Dolores, Dpto. San Javier, en honor a la Virgen de los Dolores. Adhesión, reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (9939/L/12) de la legisladora Genta ...2192
- XII.- Impuesto Inmobiliario Rural. Criterios de revaluación. Formulación. Proyecto de ley (9948/L/12) del legislador García Elorrio2192
- XIV.- Festival "100 Horas Solidarias", a beneficio de comedores comunitarios y centros de salud urbanos y rurales. Beneplácito. Proyecto de declaración (9951/L/12) del legislador Echepare ...2192
- XV.- Obra: "Cobertura Zona 3º Caminos Pavimentados del Centro y Este". Modificación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9952/L/12) de los legisladores Fonseca, Agosti y Juárez..2192
- XVI.- Día del Profesor. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9953/L/12) de la legisladora Luciano..2192
- XVIII.- Golpe de Estado del 16 de septiembre de 1955. 57º Aniversario. Enérgico repudio. Proyecto de declaración (9955/L/12) de la legisladora Fernández......2193
- XIX.- Día de los Derechos del Estudiante Secundario. Institución el 16 de setiembre de cada año. Proyecto de ley (9956/L/12) de la legisladora Fernández.....2193

XX.- Jornadas "Posibilidades y Aperturas de la Psiquiatría del siglo XXI", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9957/L/12) de los legisladores Montero y Fonseca2193

XXII.- Rally del Centro Cordobés. Adhesión. Proyecto de declaración (9959/L/12) de los legisladores Matar, Brouwer de Koning y Labat2193

XXIII.- Escuela IPET de Barrio Matienzo, en la ciudad de Córdoba. Continuidad de ciclo lectivo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9961/L/12) de los legisladores Bouwer de Koning y Arduh2193

XXIV- Libro Blanco, propuesta de

XXIV- Libro Blanco, propuesta de políticas educativas para la Provincia de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9962 /L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti y Bruno2193

XXV.- Escuelas estatales. Promoción, fortalecimiento, jerarquización, apoyo y profesionalización de la gestión escolar institucional. Establecimiento. Proyecto de ley (9963/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti y Bruno2193

XXVI.- Sistema Universitario Provincial. Creación. Proyecto de ley (9964/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti y Bruno2194

XXVII.- Instituto para el Desarrollo de la Equidad, Calidad y Evaluación de la Educación. Creación. Proyecto de ley (9965/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti y Bruno2194

XXIX.- Financiamiento educativo. Decreto conforme las pautas del COPEC. Solicitud al P.E.P. Proyecto de resolución (9967/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti y Bruno2194

XXX.- Dr. Steve M. Wise. Huésped de Honor de la Provincia de Córdoba. Declaración. Proyecto de declaración (9968/L/12) del legislador Pretto2194

Del Poder Ejecutivo

XXXI.- Convenio entre la Provincia y el Banco de la Provincia de Córdoba S.A (créditos hipotecarios "Tu Hogar") y su addenda. Aprobación. Proyecto de ley (9937/E/12) del Poder Ejecutivo2194

XXXII.- Inmueble en Villa Santa Isabel, Municipio de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Pcial. E-57 – Camino del Cuadrado". Proyecto de ley (9938/E/12) del Poder Ejecutivo.......2194

XXXIII.- Inmueble en barrio Parque Residencial La Colina, Municipio de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Pcial. E-57 – Camino del Cuadrado". Proyecto de ley (9941/E/12) del Poder Ejecutivo.......2194

XXXIV.- Inmuebles en barrio Parque Residencial La Colina, Municipio de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla. Declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación para ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Pcial. E-57 – Camino del Cuadrado". Proyecto de ley (9942/E/12) del Poder Ejecutivo.......2195

XXXVIII.- Parte de inmueble en Falda de Quiñones o Falda del Carmen, Pedanía Lagunilla, Dpto. Santa María. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para ejecución de la Obra "Pavimentación Ruta Pcial. Nº 34 (Camino de las Altas Cumbres) a empalme Ruta Pcial. E-96 – empalme Ruta Pcial. C-45. Proyecto de ley (9946/E/12) del Poder Ejecutivo2195

- XL.- Peticiones y asuntos particulares......2195 **4.-** Legisladora Liliana Montero. Trágico
- accidente. Agradecimiento. Manifestaciones......2196
- **5.-** Bienvenida2196 **6-** Gustavo Adolfo Ballas, boxeador
- **7.-** "Noche de los Lápices". 36º Aniversario. Adhesión y homenaje. Proyecto de

- declaración (9627/L/12) de los legisladores Brito y Pihen. Se considera y aprueba.2200 **8.-** Domingo Faustino Sarmiento. Homenaje.......2203
- **10.-** A) Nueva Estación Terminal de Ómnibus. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8652/L/12) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2205
- B) Programa Vida Digna. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9107/L/12) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......2205
- C) Nueva Terminal de Ómnibus de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8972/L/12) de los legisladores Fonseca, Montero, Juárez, Lizzul, Las Heras, Del Boca, Roffé, Graciela Sánchez, Birri y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2205 11.- A) Comercios instalados a la vera de las rutas provinciales de los valles de Calamuchita, Paravachasca, Punilla Traslasierra. Pedido de informes. Proyecto resolución (8777/L/12) de

legisladores Matar, Brouwer de Koning y

Pereyra, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se

- C) Programa Trabajo por Mi Futuro. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9404/L/12) de los legisladores Fonseca y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2206
- E) Comisaría Distrito de La Falda. Intento de toma por parte de un grupo de jóvenes . Pedido de informes. Proyecto de resolución (9530/L/12) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......2206

- **12.-** A) Centro Cívico del Bicentenario. Ejecución de la obra, 1ª y 2ª etapas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8466/L/11) de los legisladores Fonseca, Las Heras, Montero, Lizzul, Del Boca y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2207
- B) Web oficial del CORINCOR. Inmuebles. Ofertas. Publicación. Pedido de informes, antecedentes y documentación. Proyecto de resolución (8561/L/12) de los legisladores del Bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2207

- F) Empresas de Transporte Vans Tours SRL, Excursiones Sierras de Calamuchita, Intercórdoba SRL y Canello Hnos. SRL. Conflicto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8631/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2207
- H) Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con la niñez y la adolescencia, en la provincia.

- Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8672/L/12) de los legisladores Caffaratti y De Loredo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2207
- I) Fondo de Financiamiento de Municipios y Comunas. Jefe de Gabinete de la Provincia. Convocatoria a la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales para informar. Proyecto de resolución (8679/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2207
- K) PAICOR. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8812/L/12) de los legisladores Fonseca y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2207
- M) Caza de palomas. Impacto ambiental por el plomo que se descarga. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8830/L/12) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2207
- O) Club Almafuerte de Náutica y Pesca. Posibles irregularidades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8345/L/11) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2207
- P) Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real". Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8906/L/12) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2207
- R) Empresas contratistas de obras públicas. Deuda de la Provincia de Córdoba y la EPEC. Pedido de informes. Proyecto de

- resolución (8928/L/12) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2208

- V) Existencia de cuencas hidrocarburíferas en la Provincia. Estudios geológicos para la comprobación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9075/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2208
- W) Ley Nº 9856, de creación del Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9087/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2208
- X) Obras de gasoducto y redes de gas en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9094/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2208
- Y) Obras de abastecimiento de gas natural en localidades de las Sierras Chicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9095/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2208
- Z) Dirección General de Infraestructura y Combustibles de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9096/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2208
- B') Políticas de seguridad contra la drogadicción y erradicación del narcotráfico en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9101/L/12) de

- legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2208
- C') Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico (Ley 9600). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9102/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2208
- D') Control de extracción de áridos y cumplimiento de la Ley 9867. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de Resolución (9231/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2208
- E') Fo.Fin.Des. Distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9249/L/12) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2208
- G') Programa de Asistencia al Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9271/L/12) de los legisladores Clavijo, Agosti y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2208
- H') Bonos de Deuda Pública 2012. Convocatoria al Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (9494/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Matar y Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2208
- J') Licitación Pública Nº 66/11, para contratación de obra: Pavimentación Ruta Provincial S-252 e intersección con Ruta Nacional Nº 36 y Ruta Provincial Nº 23, tramo Río de los Sauces-Elena, Dpto. Río Cuarto. Suspensión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9377/L/12) de los legisladores Yuni y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2208
- K') Ejecución presupuestaria, primer 2012. trimestre del año Montos comprometidos en programas del Ministerio de Educación. Diversos aspectos. Pedido de Provecto de resolución informes (9381/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2208

- O') Agencia Córdoba Cultura. Traslado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9408/L/12) de los legisladores Del Boca, Fonseca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2208
- P') Nuevo sistema de gestión y control de carpetas médicas para el personal de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9506/L/12) de los legisladores Fonseca, Del Boca, Juárez, Leiva y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2208

- S') Ciudad de Río Cuarto, Capital Alterna de la Provincia. Cantidad de reuniones de gabinete realizadas. Pedido de informe. Proyecto de resolución (9546/L/12) del legilador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2208
- T') Publicidad oficial. Incremento de partida presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9666/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Juárez y Clavijo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2208

- V') Antiguo Camino Real del Norte. Protección de edificaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9669/L/12) de la legisladora Rista. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2209
- W') Camino del Cuadrado. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9674/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Del Boca, Lizzul, Montero, Birri y Graciela Sánchez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2209
- X') IPEM Anexo Nº 342 Mecanización Agropecuaria, en Laguna Larga. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9683/L/12) de la legisladora Matar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2209
- Y') Plan piloto de autoevaluación institucional. Implementación. Comparecencia del Ministro de Educación para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (9684/L/12) de los legisladores Roffé, Lizzul, Graciela Sánchez y Del Boca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2209
- Z') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9690/L/12) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2209
- A") Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Transporte y Servicios Públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9691/L/12) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2209
- B") Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Infraestructura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9692/L/12) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2209
- C") Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Educación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9693/L/12) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2209

- F'') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en el primer trimestre de 2012 en

- el ámbito de la Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9697/L/12)de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2209

- I") Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en el primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9700/L/12) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2209
- J") Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en el primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Administración y Gestión Pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9701/L/12) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2209
- K") Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9702/L/12) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2209
- L") Día del Niño. Compra de juguetes, período 2011-2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9707/L/12) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2209
- M") Convenio de transferencia de la Ruta Nacional Nº 36 y obra Autovía Córdoba Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9726/L/12) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2209
- **13.-** A) Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de 29º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (9709/P/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba ...2218
- B) Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de 30º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (9710/P/12)

- del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba ...2218 **14.-** Asuntos entrados a última hora:
- XL.- Decimosexta Jornada de Educación Física del MERCOSUR -FIEP 2012-, en la ciudad de Villa Carlos Paz. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9970/L/12) del legislador Borello ...2224
- XLI.- Ruta A-174, tramo Villa Retiro-Colonia Tirolesa. Reconstrucción. Contrato con la municipalidad de Colonia Tirolesa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9971/L/12) del legislador Brouwer de Koning224
- XLII.- Libro: "El pensamiento vivo de Antonio Sobral, a través de su labor parlamentaria". Presentación en la ciudad de Villa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9976/L/12) de la legisladora Matar224
- XLIII.- Aniversario del natalicio de Ginamaría Hidalgo. Centro Cultural y Museo Gunisacate, de la localidad de Las Peñas. Nuevo ingreso. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9980/L/12) del legislador De Lucca ...2224
- XLIV.- Competencia ciclística "3º Desafío del Camino Real". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9981/L/12) del legislador De Lucca ...2224
- XLV.- Localidad de Villa Quilino, Dpto. Ischilín. Fundación. 135º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9982/L/12) del legislador Vásquez2224
- XLVI.- Foro Tierra, Vivienda y Hábitat desde los Derechos Humanos. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9983/L/12) del legislador Vásquez ...2224
- XLVII.- Jornada de información "Quiero ser Empresaria", en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9984/L/12) de los legisladores Luis Sánchez, Gutiérrez y Cometto ...2224
- XLVIII.- 1ª Feria de Salud, en la localidad de La Para, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9986/L/12) del legislador Schiavoni2224
- XLIX.- Pizzería Don Luis, de la ciudad de Córdoba. 60º Aniversario. Conmemoración. Jornadas de eventos culturales. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9987/L/12) de los legisladores Cid, Ponte y Trigo224

- F) Día del Profesor. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9953/L/12) de la legisladora Luciano. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.......2232
- G) Es Vicegobernador de la Provincia, Atilio López. 38º Aniversario de su trágica desaparición física. Homenaje. Proyecto de declaración (9954/L/12) de la legisladora Fernández. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones2232

- J) 65º Exposición Nacional de Ganadería, Industria y Comercio de la Sociedad Rural de Jesús María. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (9958/L/12) del legislador

- Borillo., con modificaciones. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.2232
- K) Rally del Centro Cordobés. Adhesión. Proyecto de declaración (9959/L/12) de los legisladores Matar, Brouwer de Koning y Labat. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.2232
- L) Libro Blanco, propuesta de políticas educativas para la Provincia de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9962 /L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti y Bruno. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .2232

- T) Jornada de información "Quiero ser Empresaria", en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9984/L/12) de los legisladores

- Luis Sánchez, Gutiérrez y Cometto. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba......2232
- U) 1ª Feria de Salud, en la localidad de La Para, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9986/L/12) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.......2232

- Tirolesa. Reconstrucción. Contrato con la municipalidad de Colonia Tirolesa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9971/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza........................2261

-En la ciudad de Córdoba, a 12 días del mes de setiembre de 2012, siendo la hora 16 y 38:

-1IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Alesandri).- Con la presencia de 45 señores legisladores, declaro abierta la 31º sesión ordinaria del 134º período legislativo.

Invito a la señora legisladora María Laura Labat a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Labat procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Alesandri).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

-3-ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Alesandri).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

Sra. Matar.- Señor presidente: solicito se incluya como coautor del proyecto 9959/L/12 al legislador Alesandri.

Sr. Presidente (Alesandri). - Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Ricardo Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: solicito se incluya como coautora del proyecto 9977/L/12 a la legisladora Marta Juárez.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Borello.

Sr. Borello.- Señor presidente: solicito sean incluidos como coautores del proyecto 9958/L/12 a todos los integrantes de la Comisión de Agricultura.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Echepare.

Sr. Echepare.- Señor presidente: solicito se incluya como coautor del proyecto 9951/L/12 al legislador Carlos Presas.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Brito.

Sr. Brito.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 9627/L/12 sea incluido como coautor al bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Alesandri). - Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Sánchez.

Sr. Sánchez.- Señor presidente: solicito se incorporen como coautores del proyecto 9984/L/12 a los legisladores Carlos Gutiérrez y Hugo Cometto.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautora de los proyectos 9954 y 9955/L/12 a la legisladora Sandra Trigo.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

I COMUNICACIONES OFICIALES

9921/N/12

Nota del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía: Remitiendo copia de la Resolución Nº 024/12, formalizando compensaciones de Recursos Financieros y adecuaciones al Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto General de la Administración Pública.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

9950/N/12

Nota del Ministerio de Salud: Remitiendo copia de las Resoluciones 559, 561, 591 y 618, autorizando modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros y las adecuaciones al Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión Economía, Presupuesto y Hacienda

9960/N/12

Nota del Señor Legislador Cid: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, el siguiente Proyecto N°:

7076/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Cid, por el que modifica el artículo 15 de la Ley Nº 8102, Orgánica Municipal, referido a la edad para ser concejal.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

11

9902/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Brito y Pihen, por el cual adhiere al 65º aniversario de la promulgación de la Ley Nacional Nº 13.010 de "Derechos Políticos de la Mujer", que se conmemora cada 23 de septiembre.

A la Comisión Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

III

9905/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que regula la gestión, manipulación, tratamiento y disposición final de residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos, de Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

ΙV

9930/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Juárez, Fonseca, Birri y Del Boca, por el que declara la emergencia pública provincial en materia social por violencia de género.

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

٧

9931/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez y Clavijo, por el cual repudia la censura y cercenamiento de derechos constitucionales como la libertad de expresión y derecho de información por parte de funcionarios públicos de la localidad de Marcos Juárez hacia artistas locales.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VΙ

9932/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere a la realización de la Maratón "Primavera sin alcohol y sin trata", a desarrollarse el 23 de septiembre en la ciudad de Córdoba

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

VII

9933/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Rista, Vagni, Bruno, Matar y Brouwer de Koning, por el cual rinde homenaje al Sensei Raúl Marcial Medina Franck, en reconocimiento a su trayectoria al servicio del Judo y del Aikido.

A la Comisión de Deportes y Recreación

VIII

9935/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa beneplácito por la 3ª edición del Festival de Doma y Folklore del Centro Educativo Fray Reginaldo Delgado, a desarrollarse el 16 de septiembre en la localidad de San Antonio de Yucat.

A la Comisión de Educación y Cultura

ΙX

9936/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las que se negaron a realizar el encuentro entre Sportivo Belgrano y Talleres de Córdoba en el Estadio Mario Kempes, el pasado 26 de agosto.

A la Comisión de Deportes y Recreación

X

9939/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Genta, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la ciudad de Villa Dolores, departamento San Javier, a celebrarse el 15 de septiembre en honor la Virgen de los Dolores.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

ΧI

9940/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con la adjudicación directa, por Decreto Nº 501, de la obra "Construcción Nuevo Edificio para el IPEM Nº 325, Bº Argüello Lourdes", departamento Capital.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XII

9948/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que formula criterios de revaluación del Impuesto Inmobiliario Rural, en todo el territorio de la provincia.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIII

9949/L/12

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan de recuperación para adictos al juego, fondos, inversiones, lugar de tratamientos y organizaciones que participan.

A la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

XIV

9951/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por la realización del "Festival 100 Horas Solidarias" a beneficio de comedores comunitarios y centros de salud urbanos y rurales, que se lleva a cabo en la Plaza Vélez Sarsfield, el día 12 de septiembre.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

χV

9952/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la modificación de la obra "Cobertura Zona 3º - Caminos Pavimentados del Centro y Este".

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XVI

9953/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al "Día del Profesor" a celebrarse el 17 de septiembre en homenaje a José Manuel Estrada.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVII

9954/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el cual rinde homenaje al ex Vicegobernador Atilio López, con motivo del 38º aniversario de su asesinato, a conmemorarse el 16 de septiembre.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVIII

9955/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el cual repudia el Golpe de Estado del 16 de septiembre de 1955, que derrocara al General Juan Domingo Perón.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIX

9956/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que instituye el 16 de septiembre como "Día de los Derechos del Estudiante Secundario", en conmemoración a la Noche de los Lápices.

A las Comisiones de Educación y Cultura y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XX

9957/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Montero y Fonseca, por el cual declara de Interés Legislativo las jornadas "Posibilidades y Aperturas de la Psiquiatría del Siglo XXI", a realizarse los días 13 y 14 de septiembre en la ciudad de Córdoba, en cuyo marco el Prof. Germán Elías Berrios será declarado Dr. Honoris Causa por la Universidad Nacional de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XXI

9958/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Borello, declarando de Interés Legislativo la 65º Exposición Nacional de Ganadería, Industria y Comercio de la Sociedad Rural de Jesús María, a realizarse del 12 al 16 de septiembre.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales

XXII

9959/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Matar, Brouwer de Koning y Labat, por el cual adhiere al "Rally del Centro Cordobés", a desarrollarse del 14 al 16 de septiembre.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXIII

9961/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de la escuela IPET del Barrio Matienzo en la que peligra la continuación del actual ciclo lectivo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXIV

9962/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti y Bruno, por el cual declara de Interés Legislativo el Libro Blanco, propuesta de políticas educativas, realizado por la Comisión de Educación del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXV

9963/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti y Bruno, por el que establece la promoción, fortalecimiento, jerarquización, apoyo y profesionalización de la gestión escolar institucional de escuelas estatales.

A las Comisiones de Educación y Cultura y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVI

9964/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti y Bruno, por el que crea el Sistema Universitario Provincial.

A las Comisiones de Educación y Cultura y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVII

9965/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti y Bruno, por el que crea el Instituto para el Desarrollo de la Equidad, Calidad y Evaluación de la Educación.

A las Comisiones de Educación y Cultura y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVIII

9966/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti y Bruno, por el que establece el fomento al desarrollo de la carrera docente y su profesionalización universitaria.

A las Comisiones de Educación y Cultura y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIX

9967/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, decrete sobre el financiamiento educativo, conforme las pautas del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (COPEC).

A la Comisión de Educación y Cultura

XXX

9968/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pretto, por el cual declara Huésped de Honor de la Provincia de Córdoba al Dr. Steve M. Wise, en ocasión de su visita durante los días 13 y 14 de septiembre, por su actividad en defensa del derecho de los animales.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

DEL PODER EJECUTIVO

XXXI

9937/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el convenio suscripto entre la Provincia y el Banco de la Provincia de Córdoba SA -Créditos Hipotecarios "Tu Hogar"-celebrado con fecha 25 de junio de 2012 y su "Addenda" de fecha 1 de agosto de 2012, registrados bajo los números 14 y 15/2012.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XXXII

9938/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado -Prog. 0.0 - 3000", un inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Municipio de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, (Expediente Nº 0045-015973/11).

A las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXIII

9941/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial E-57 "Camino del Cuadrado" Prog. 0.0 - 3000", un inmueble ubicado en Barrio Parque Residencial La Colina, Municipio de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, (Expediente Nº 0045-016050/12).

A las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXIV

9942/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial E-57 "Camino del Cuadrado" Prog. 0.0 - 3000", inmuebles ubicados en Barrio Parque Residencial La Colina, Municipio de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, (Expediente Nº 0045-016051/12).

A las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXV

9943/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Duplicación de Calzada en Ruta Provincial E-53 – Tramo: Intercambiador Av. Padre Luchesse - Río Ceballos", un inmueble ubicado en el lugar denominado "Santo Domingo", antes "Diego Celiz", Pedanía Río Ceballos, departamento Colón, (Expediente Nº 0045-015810/11).

A las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXVI

9944/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Distribuidor Av. Costanera con Av. de Circunvalación y Colectoras", parte de un inmueble denominado San José ubicado en el suburbio Sud-Este del Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, (Expediente Nº 0045-016093/12).

A las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXVII

9945/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial E-57 "Camino del Cuadrado" Prog. 0.0 - 3000", un inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Municipio de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, (Expediente Nº 0045-015982/11).

A las Comisiones de de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXVIII

9946/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial Nº 34 (Camino de las Altas Cumbres) A Empalme Ruta Provincial E-96 – Empalme Ruta Provincial C-45," parte de un inmueble ubicado en Falda de Quiñones o Falda del Carmen, Pedanía Lagunilla, departamento Santa María, (Expediente Nº 0045-016091/12).

A las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXIX

9947/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial Nº 10 – Tramo Autopista Córdoba-Villa María – Ruta Provincial E-87", parte de un inmueble ubicado en Río Segundo, Pedanía Impira, departamento Río Segundo, (Expediente Nº 0045-016054/12).

A las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XL PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

9924/N/12

Nota de la ciudadana Adriana Sandra Rearte: Solicitando juicio político a los Dres. Sesin, Cafure de Battistelli, Tarditti, Rubio, Andruet, Blanc de Arabel y García Alloco, miembros del Tribunal Superior de Justicia.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

-4-

LEGISLADORA LILIANA MONTERO. TRÁGICO ACCIDENTE. AGRADECIMIENTO.

Manifestaciones

Sr. Presidente (Alesandri).- Antes de dar comienzo al tratamiento de los asuntos previstos para esta sesión, le voy a dar la palabra a la legisladora Liliana Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: sencillamente, con profundo respeto, tengo la obligación y la necesidad de hacer un reconocimiento institucional, si bien sé que el bloque que integro ya lo ha hecho en mi ausencia.

En primer lugar, al Gobierno de Santiago del Estero, que ha tenido para conmigo y para con mi familia una actitud invalorable. Hago lo propio con el Gobierno de la Provincia de Córdoba, especialmente en la persona de la señora Vicegobernadora, del Ministro de Salud y del Ministro de Seguridad. Agradezco profundamente el respeto y el acompañamiento en esta circunstancia difícil que me encuentra coyunturalmente en esta banca.

También quiero agradecerles a todos mis pares, a través suyo señor presidente, por el afecto, por el acompañamiento y fundamentalmente por el respeto.

Finalmente, quiero agradecer a esta Legislatura el homenaje que efectuaron a mis dos hermanas, especialmente a Fabiana, empleada desde hace más de 20 años de esta Legislatura de Córdoba.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos).

-5-BIENVENIDA

- **Sr. Presidente (Alesandri)**.- Quiero informar al Cuerpo que desde el día de la fecha alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, que cursan la materia Práctica Profesional, van a realizar su experiencia en esta Legislatura. Los recibimos con un cálido aplauso. (Aplausos).
 - Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.
- **Sr. De Loredo.-** Señor presidente: solicito que se agreguen como coautores del proyecto 9962/L/12 a los legisladores: Vagni, Pereyra, Felpeto, Fonseca y García Elorrio.
 - Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

-6-

GUSTAVO ADOLFO BALLAS, BOXEADOR VILLAMARIENSE. OBTENCIÓN DEL TITULO MUNDIAL SUPERMOSCA. 31º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (Alesandri).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 9872/L/12, que expresa beneplácito al conmemorarse en el día de hoy el trigésimo primer aniversario de la obtención del título Campeón Mundial Supermosca obtenido por el boxeador villamariense Gustavo Ballas.

Tiene la palabra el señor legislador Ranco.

Sr. Ranco.- Señor presidente, señores y señoras legisladores, señor Secretario General del CIPREM, Carlos Balduvino, querido Gustavo y querida Miriam: para mí es doble la satisfacción al poder brindar este homenaje al amigo de la vida, con quien a lo largo de este tiempo hemos cultivado la amistad de la adolescencia, y por reconocer a este hombre al cumplirse 31 años de la obtención de aquel título mundial que festejó toda la Argentina cuando derrotó a Suk Chul Bae.

Debemos reconocerlo también por lo que le tocó vivir en su infancia, en su juventud y a lo largo de los años, al igual que a Miriam -la Tana, como él la llama-, esa mujer tan importante que la vida le dio como compañera y que le ayudó a recuperarse de las debilidades que a veces tenemos los seres humanos.

Hace poco tiempo esta Cámara trató la ley de adicciones; a Gustavo también le tocó atravesar por ese flagelo y por el alcohol.

También es importante reconocer al amigo con quien venimos del populoso barrio Rivadavia de la ciudad de Villa María, donde la vida y nuestra infancia nos fue muy dura y adversa, pero también feliz.

A los diez años nos tocó llevar el sustento a nuestras casas y acompañar a nuestras familias como vendedores ambulantes. Recorríamos toda la ciudad de Villa María -y pueblos vecinos- y lo hicimos con muchísimo orgullo, satisfacción y gran esfuerzo.

Gustavo es el hijo menor de cinco hermanos; cuando hice referencia a él, vez pasada, su hermano mayor, Jorge Blas, atravesaba un problema serio de salud. También conforman

su familia Cristina, Helena y Dante Homero, y este campeón mundial en este deporte individual.

Recuerdo las palabras de Tito Lectoure, cuando enamoraba a Buenos Aires, y nos transmitía "es un fenómeno"; realmente es así, porque Gustavo fue un gran profesional, y hoy el valor más importante que puede tener un ser humano es ser un campeón de la vida. Vaya el reconocimiento también para su hijo, Gustavo, y para su padre, Jorge Blas, a quien le tocó cubrir los roles de padre y madre a la vez, siendo Gustavo muy pequeño.

Gustavo: siento muchísima nostalgia al recordar las travesuras de jóvenes y niños, pero también recuerdo lo difícil que fue y que por diferentes motivos de la vida no pudimos formarnos académicamente. Por eso uno solicita ayuda, por no tener la suficiente riqueza de vocabulario para estar en esta banca, pero sí se tiene la grandeza de saber reconocer a los grandes nombres.

Hoy es una satisfacción reconocer al amigo de la vida, por eso quiero leer este proyecto de declaración 9872/L/12. Sinceramente, te agradezco Gustavo haber venido a este recinto, donde están representadas todas las expresiones políticas de la geografía de nuestra Provincia, y, además, en un momento tan importante donde contamos con la visita de todos estos jóvenes a los cuales vos les podes decir que todo se puede recuperar. iMirá que viviste momentos difíciles! pero hoy estás de pie, desde ese 10 de febrero de 1958 que viniste a la vida, y con esa fortaleza que te caracteriza, sos todavía un hombre que reúne todos los valores. (Aplausos).

Señor presidente: en mi carácter de presidente de la Comisión de Deporte y Recreación, fundamentaré el proyecto de declaración 9872/L/12 expresando beneplácito, con motivo de cumplirse hoy, 12 de septiembre de 2012, los treinta y un años de la obtención del Título Campeón Mundial Super Mosca por parte del ex boxeador Gustavo Ballas.

Gustavo Ballas nació el 10 de febrero de 1958; su vida ha transitado por diversas aristas; ha llegado a conocer las extremas necesidades como así también, fehacientemente, las mieles del éxito. Su padre, Jorge Blas, de nacionalidad griega, debió cumplir con los roles de padre y madre al mismo tiempo, criando de esta manera a sus cinco hijos, debiendo pelear contra todo. Es así que a los diez años tuvo que trabajar de vendedor ambulante en las calles de su ciudad.

En una travesía hasta la ciudad de La Banda, en Santiago del Estero, se lo vio pasar con su valijita conteniendo agujas, peinetas, ballenitas, centímetros de hule, hilos de coser y bordar, peines y botones, aunque nadie sabía que en esa misma valijita llevaba la inmensa ilusión de ser campeón mundial, emulando a su ídolo Nicolino Loche.

A los 16 años comenzó a boxear en el gimnasio municipal, hoy salón de deportes municipal de su ciudad natal. Su debut como aficionado fue ante Julio Fernández, pelea que finalizó empatada, siendo su técnico el maestro Alcides Rivera. Ese día subió al ring con un par de zapatillas viejas. Por esa pelea le pagaron 4000 pesos de la época, y con parte de ese dinero se compró unas botas de boxeo.

Fue récord como amateur, totalizando 27 combates, de los cuales ganó 23, empató 3 y perdió uno por descalificación ante Manuel Sagreda en Chile, en el año 1976. Inmediatamente, se radicó en Mendoza para alistarse bajo las órdenes de Francisco Paco Bermúdez, el mismo entrenador que había llevado a Nicolino Loche a conquistar el mundo.

Profesionalmente, debutó el 3 de diciembre de 1976, a los 18 años, en Mendoza, derrotando por abandono en el quinto asalto a Raúl Anchagno. Alcanzó la gloria el 12 de septiembre de 1981, en el mítico estadio Luna Park, venciendo por knockout técnico en el octavo asalto al coreano Su Chu Uae, y se consagró Campeón Mundial Super Mosca de la asociación.

Fue el segundo pugilista argentino que logró ser campeón en el Luna Park, y el segundo y último cordobés, hasta el momento, en ser monarca mundial. Aquella noche, ni bien se decretó su triunfo, alzó su mirada y creyó haber visto a su padre, quien había muerto unos años atrás; el mismo que le brindó educación, además de oficiar de padre y madre al mismo tiempo durante años.

El 13 de noviembre de 1983 se consagró Campeón Argentino Super Mosca, título vacante al vencer por puntos en 12 episodios a Luis Ocampo. El 2 de enero de 1986 es proclamado Campeón Sudamericano Super Mosca; en marzo de 1987 ganó el título Fedelatín y el 15 de octubre de 1988 recuperó la corona argentina Super Mosca al derrotar en 12 vueltas por puntos a Ramón Retamozo, título vacante.

Combatió dos veces contra Falucho Laciar y ganó en ambas peleas como aficionado en Huinca Renancó en 1974 y como profesional en el Luna Park en 1979. Realizó su último combate el 14 de septiembre de 1990 en Chascomús, Provincia de Buenos Aires, le ganó por knockout en el sexto capítulo a José Luis Barrios. Realizó 120 peleas entre 1976 y 1990, ganó 105, 30 antes del límite, obtuvo 6 empates y 9 traspiés; Fue un boxeador con una calidad técnica muy depurada que lo transformó en un elegido de este deporte.

Esta radicado en la ciudad de Villa María y ayuda a recuperar a adictos a drogas y al alcohol, flagelos que lo acosaron en determinados momentos de su vida.

Por todo lo expresado, y por tratarse de un pugilista que hizo historia trascendiendo las barreras boxísticas de nuestro país, consideramos oportuno brindarle un merecido y justiciero homenaje a Gustavo Ballas en este día, cuando se cumplen 31 años de la obtención del título mundial súper mosca de la Asociación Mundial de Boxeo en "el templo del box" como es el estadio Luna Park de Buenos Aires, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Gracias amigo, gracias compañero, gracias "Tana", cariño a Gustavo, a las familias de cada uno de ustedes. Quiero saludar al campeón del mundo de la vida. Muchas gracias Gustavo. (Aplausos).

- Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.
- **Sr. García Elorrio.-** Señor presidente: conforme a lo conversado antes de la sesión con los legisladores Ranco y Muñoz, éste último presidente de la Comisión de Adicciones, nos adherimos con toda la fuerza a este homenaje, no solamente por sus logros deportivos sino también por su lucha y su recuperación.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Por una cuestión formal, debo poner en consideración el proyecto 9872/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Invito a las autoridades de Cámara, a los presidentes de bloque y, por supuesto, al autor del proyecto, legislador Ranco, a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria a nuestro homenajeado, el ex Campeón Mundial de boxeo don Gustavo Ballas.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- Vamos a pedir a Gustavo Ballas que nos diga una palabras en este reconocimiento de la Legislatura de la Provincia de Córdoba a su trayectoria y a su performance.

Sr. Ballas.- Buenas tardes a todos.

Muchísimas gracias por este reconocimiento, en especial a un amigo de la infancia, a Darío Ranco.

Me pone muy alegre ver tanta juventud, sobre todo porque hay mujeres y porque si bien no soy el Maravilla Martínez tengo lo mío.

Es importante que los jóvenes estén presentes en este tipo de acontecimientos, y no sólo hablo de este reconocimiento sino de trabajar desde la política. Me parece bárbaro: los pibes se tienen que meter, se tienen que interesar, tienen que saber de qué se trata todo esto. De todas maneras no voy a ir para ese lado porque al tema no lo conozco.

Sí quiero decirles que hoy fue un día muy especial, más allá de los 31 años, porque quien me reconoce es un amigo de la infancia. No quiero redundar en palabras porque él ya dijo todo, lo que transitamos y lo que nos pasó. Es algo muy lindo lo que ocurrió hace 31 años. Por momentos, cuando lo escuchaba a Darío cerraba los ojos y me veía arriba del ring del Luna Park, eso fue muy fuerte pero, lamentablemente, eso ya pasó y se corresponde con la expresión que los jóvenes utilizan: "ya fuiste". Entonces, cuando hay un reconocimiento de este tipo a nosotros nos hace sentir muy bien, es como un volver a vivir, estar nuevamente. ¿Saben cuánto hace que no me sacan fotos? Desde la década del '80. ¡Qué lindo es sentir esto! Estas cosas nos hacen sentir bien.

No quiero robarles mucho tiempo. Simplemente quiero aprovechar la oportunidad, ya que hay muchos jóvenes y la mayoría universitarios, para decirles que es muy importante que estudien. Yo soy una de las personas que trata de inculcar a los jóvenes que estudien porque el día de mañana se van a casar, van a tener hijos, van a ser jefes de familia –tanto la mujer como el hombre– y les va a gustar tener un buen ingreso y a eso lo da la profesión si tienen estudio porque si no están en el "horno". A seguir estudiando, a no meterse con cosas feas, estoy hablando de la droga que es algo muy tentador, tengan mucho cuidado y sobre todo con el alcohol porque es la antesala de la droga. Seguramente piensan que una fiesta sin alcohol no sirve, no existe, pero déjenme decirles que yo hace 20 años que no pruebo alcohol y sigo de fiesta. Creo que tan mal no me fue y creo que ustedes, los jóvenes, también pueden hacerlo.

Les pido que sigan estudiando y no se metan en esas porquerías; mayormente comenzamos por curiosidad y cuando menos nos damos cuenta la droga nos va atrapando. La droga tiene tres etapas: uso, abuso y adicción, y es como la frase que ustedes utilizan "no pasa nada, yo la piloteo", pero no es así, no se crean eso.

Y ojo con la marihuana –que la tienen como un caramelito de menta– porque es brava. Obviamente, la cocaína es mucho más fuerte, pero no tiene sentido compararla. Para

que tengan conocimiento del cannabis, debo decirles que si bien es una planta natural contiene varias sustancias, una de las cuales es el tetrahidrocannabinol –más conocido por los profesionales como THC–, que es liposoluble, de modo que se deposita en la grasa, y no precisamente en la de la pancita que casi todos tenemos sino en la grasa del cerebro, en la de los ovarios de las mujeres y en la de los testículos de los hombres.

Una persona que comienza a fumar marihuana a edad temprana corre el riesgo, con el tiempo, de ser estéril y no poder procrear. Además, de cada diez personas que fuman marihuana siete no fuman cigarrillos comunes, y si uno les pregunta por qué responden: "porque provoca cáncer"; y resulta que la marihuana es de seis a ocho veces más cancerígena que el cigarrillo común. Hay que tener cuidado con esto.

Yo me creía un vivo bárbaro, un "canchero", y así fue como terminé. Hace veinte años tuve que arrancar de cero; lo tenía todo y la droga me quitó todo, hasta el título. Por suerte, tengo una mujer de fierro –la "Tana", como la llamo–, que me ayudó, me contuvo, la peleó a mi lado y que –hoy lo digo con toda seguridad y tranquilidad– se enamoró del hombre y no del campeón. Digo esto porque si bien hoy están de moda las "botineras" primero existieron las "quanteras". la primera de las cuales fue Susana Giménez.

las "guanteras", la primera de las cuales fue Susana Giménez.

La "Tana" fue la que me dio fuerzas, la que me hizo entender muchas cosas. Me costó mucho comprender el "ya fuiste"; recuerdo que los sábados por la noche veía por televisión las peleas de boxeo para saber si el relator decía, en algún momento, "este boxeador nos hace acordar a Gustavo Ballas"; sentía la necesidad de que me nombraban y no lo hacían.

Darío mencionó uno de los tantos títulos que gané, y cada vez que se cumplía un aniversario de esa distinción, iba corriendo al quiosco a comprar el diario y no salía nada. iQué dolor! Entonces, un día la "Tana" me sentó frente a ella y me dijo: "Gustavo, olvidate de todo; hacé un pozo simbólico, sepultá el dinero, la fama, el éxito y el 'ya fuiste". Le hice caso –no fue nada fácil– y un día, después de una semana, me levanté y dije: "a partir de hoy me considero un ciudadano común, un laburante más". Eso fue lo que me dio fuerzas para seguir adelante.

Les agradezco este hermoso reconocimiento –no quiero robarles más tiempo–, que para mí es un "volver a vivir". Muchas gracias a todos los compañeros y, sobre todo, a los jóvenes aquí presentes. (Aplausos).

PROYECTO DE DECLARACIÓN 09872/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito al conmemorarse, el día 12 de septiembre del corriente año, el 31º aniversario de la obtención del Título Mundial Supermosca por parte del boxeador villamariense Gustavo Adolfo Ballas.

Leg. Darío Ranco, Leg. Fernando Salvi.

FUNDAMENTOS

Gustavo Adolfo Ballas nació en la ciudad de Villa María el 10 de febrero de 1958. Su vida ha transitado por diversas aristas llegando a conocer las extremas necesidades como así también conocer fehacientemente las mieles del éxito. A los 16 años comenzó a boxear en el Gimnasio Municipal (hoy Salón de Deportes Municipal) de su ciudad natal. Su debut como aficionado fue ante Julio Fernández, pelea que finalizó empatada. Ese día subió al ring con un par de zapatillas viejas. Por esa pelea le pagaron 4.000 pesos de la época y con parte de ese dinero, se compró unas botas de boxeo. Su récord como amateur arrojó 27 combates (ganó 23, empató 3 y perdió uno, por descalificación, ante Manuel Sagreda en Chile en 1976).

Inmediatamente se radicó en Mendoza para alistarse bajo las órdenes de Francisco "Paco" Bermúdez. Debutó profesionalmente el 3 de diciembre de 1976, a los 18 años, en Mendoza. Derrotó por abandono, en el quinto asalto, a Raúl Anchagno.

Alcanzó la gloria el 12 de septiembre de 1981 en el mítico estadio Luna Park. Venció por la vía rápida, en el octavo asalto, al coreano Suk Chul Bae y se consagró Campeón Mundial Súpermosca de la Asociación. Fue el segundo pugilista argentino que logró ser Campeón en el Luna Park y el segundo y último cordobés, hasta el momento, en ser monarca mundial.

El 13 de noviembre de 1983 se proclamó Campeón Argentino Supermosca (título vacante) al vencer por puntos, en doce episodios, a Luis Ocampo. El 2 de enero de 1986 es proclamado Campeón Sudamericano Supermosca. En marzo de 1987 ganó el título Fedelatin. El 15 de octubre de 1988 recuperó la corona argentina supermosca al derrotar por puntos, en doce vueltas, a Ramón Retamozo (título vacante). Combatió dos veces contra "Falucho" Laciar y le ganó las dos (como aficionado en Huinca Renancó en 1974 y como profesional en el Luna Park en 1979). Realizó su último combate el 14 de septiembre de 1990 en Chascomús, provincia de Buenos Aires. Le ganó por nocaut, en el sexto capítulo, a José Luis Barrios. Realizó 120 peleas entre 1976 y 1990. Ganó 105 (30 antes del límite), 6 empates y 9 traspiés.

Un boxeador con una calidad técnica muy depurada que lo ha transformado en un elegido en este deporte.

Está radicado en la ciudad de Villa María y ayuda a recuperar adictos a la droga o el alcohol, flagelos que lo acosaron en determinados momentos de su vida.

Por todo lo expresado y por tratarse de un pugilista que ha hecho historia trascendiendo las barreras boxísticas de nuestro país consideramos oportuno, Sra. Presidente, brindarle un merecido y justiciero homenaje en este día a Gustavo Adolfo Ballas a 31 años de la obtención del Título Mundial Supermosca de la Asociación Mundial de Boxeo en el templo del box como lo es el estadio Luna Park de Buenos Aires, por lo que le solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco, Leg. Fernando Salvi.

-Ocupa la Presidencia la señora Vicegobernadora, contadora Alicia Pregno.

-7-"NOCHE DE LOS LÁPICES". 36º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y HOMENAJE.

Sra. Presidenta (Pregno).- Continuando con los homenajes, y conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde el tratamiento del proyecto 9627/L/12, homenaje al 36º aniversario de la Noche de los Lápices, que se conmemora el 16 de setiembre. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Brito.

Sr. Brito.- Señora presidenta, señores legisladores, ministro: tenemos en tratamiento el proyecto 9627/L/12, declarando la adhesión y homenaje al 36º aniversario de la Noche de los Lápices. Una página negra en la historia argentina de la segunda mitad del siglo XX fue aquel 16 de setiembre de 1976, y hoy venimos a rendir homenaje a esos jóvenes militantes que lucharon por el boleto estudiantil. (Aplausos y cánticos en las barras).

Sra. Presidenta (Pregno).- Por favor, chicos, permitan que continúe haciendo uso de la palabra el legislador Brito.

Sr. Brito.- Antes que nada quiero agradecer la presencia de estos jóvenes que nos acompañan en este recinto de la democracia, entre los que se encuentran integrantes de la Unión de Estudiantes Secundarios, la UES. (Aplausos).

Recordemos que la UES comenzó sus primeros pasos en el año 1953 como una organización política argentina de estudiantes secundarios; fue creada por Armando Méndez San Martín, en ese momento Ministro de Educación del Gobierno del Presidente Juan Domingo Perón. Méndez San Martín proyectó que esta organización tuviera dos ramas, una femenina y otra masculina, a semejanza de lo que ocurría en el partido peronista; también preveía que tendría dos sedes deportivas y que todos los gastos necesarios para su funcionamiento estuvieran a cargo del Estado, proporcionando inmuebles, personal del entonces Ministerio de Educación, insumos, etcétera.

La UES, tal como estaba concebida al ser creada, una asociación estudiantil que carecía de recursos propios y sostenida por el Estado, dejó de existir por la insensata decisión del gobierno de facto que sucedió a Perón. Años después se volvió a crear una organización con el mismo nombre, ya sin dependencia del Estado.

Durante la dictadura militar centenares de estudiantes secundarios fueron víctimas directas de la represión y ese 16 de setiembre, que hoy conmemoramos al cumplirse los 36 años de la Noche de los Lápices -se llamó así debido a los hechos sucedidos durante la noche del trágico día de setiembre y los días posteriores-, en la Ciudad de La Plata, estudiantes secundarios argentinos que lucharon en defensa del boleto estudiantil fueron secuestrados y asesinados por un grupo de personas de la nefasta dictadura militar que saltó al poder el 24 de marzo de 1976.

La mayoría de estos jóvenes estudiantes provenían de hogares de clase media y no tenían problemas para pagar el boleto pero sabían que muchos de sus compañeros no podían hacerlo, por ello decidieron que debían conseguir el boleto estudiantil para todos.

Este suceso histórico fue uno de los más representativos dentro de la represión impuesta por la dictadura militar argentina, y el caso tomó notoriedad pública en 1985, luego del testimonio en el Juicio a la Juntas de Pablo Díaz, uno de los sobrevivientes.

Recordemos que las víctimas fueron sobre todo estudiantes, en su mayoría menores de edad y, como ya mencionaremos, chicos de la UES que era la rama estudiantil del peronismo revolucionario de La Plata. Esta agrupación, junto a alumnos de otras escuelas, había logrado conseguir el boleto estudiantil que luego fuera suspendido en agosto de 1976.

Con la intención de detectar, mediante un trabajo de inteligencia, quiénes eran los líderes –a los que llamaba "potenciales subversivos" en cada escuela- se menciona, según registros, un documento de la Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires, que se denominó "La Noche de Los Lápices", firmado por el Comisario Mayor Fernández.

Según la CONADEP, la policía bonaerense había preparado un operativo de escarmiento para quienes habían participado en la campaña por el boleto estudiantil, que fue

considerada, por las fuerzas Armadas como "subversión en las escuelas". En este lamentable episodio los adolescentes secuestrados fueron eliminados después de padecer tormentos en distintos centros clandestinos de detención.

Señora presidenta, en nuestra Provincia, el Gobernador José Manuel De la Sota, el mismo día de asumir sus funciones firmó el Decreto 2.596, del año 2011, (aplausos) que nosotros, en esta misma Legislatura, ratificamos por la Ley 10.031, que establece el régimen del boleto educativo gratuito y los beneficiarios son todos los estudiantes, docentes y no docentes pertenecientes a las instituciones educativas públicas, de gestión estatal y privada con aporte estatal, y quienes integran el sistema educativo público en la Provincia, en los niveles inicial, primario, secundario y superior y los estudiantes de las universidades públicas radicadas en la Provincia.

Nuestro Gobernador, honrando su palabra, cumplió lo prometido, uno de los principales compromisos de la campaña electoral; por ello, hoy nuestra Provincia cuenta con este importante beneficio, que es un paso adelante en la educación. Compartimos lo que expresara nuestro Gobernador en el discurso inaugural de sesiones de este año: "La educación es el nuevo nombre de la justicia social y los cordobeses aprendimos que el futuro de nuestros hijos comienza en las aulas, la educación es lo único que en esta sociedad del conocimiento permite que haya movilidad social, que las personas puedan mejorar y progresar sobre la base del esfuerzo y la dedicación personal y familiar. Es la primera provincia argentina que posibilita que todos los maestros, profesores, estudiantes y no docentes lleguen gratuitamente a los establecimientos educativos de nuestra Provincia".

Señora presidenta, creemos fundamental revitalizar la memoria de la lucha de aquellos jóvenes, y que hoy nuestra Córdoba cuenta con el boleto educativo gratuito para todos los actores de la educación, es un homenaje después de tantos años a esos chicos de la "Noche de los Lápices", estamos convencidos de que hay hechos que no se deben olvidar para evitar que se repitan.

Solicito un merecido aplauso por esos jóvenes y los que hoy están presentes en esta sesión, que han trabajado convencidos de la implementación del boleto educativo gratuito y que continúan los ideales de esos estudiantes que arriesgaron sus vidas en defensa de los reclamos de los derechos de los alumnos secundarios. (Aplausos). Este es un justo homenaje a esos jóvenes que nunca merecieron terminar sus vidas de esta manera tan trágica.

Para terminar, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

Agradezco especialmente la presencia de La Militante, que tanto nos ha acompañado en la campaña. Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Labat.

Sra. Labat.- Señora presidenta: como joven, no puedo dejar de decir unas palabras en este homenaje. En verdad me emociona ver en las gradas de este recinto de la democracia, como decía el legislador preopinante, a tantos jóvenes militantes de distintas agrupaciones políticas, sindicales, a los chicos de la UES. Cuando les conté a muchos de ellos que íbamos a hacer este homenaje a chicos que iban al secundario que, durante la década del '70, desaparecieron reclamando el derecho a poder estudiar y la herramienta para poder hacerlo efectivo, el boleto estudiantil, todos dijeron que sí y quisieron estar presentes.

Hoy están aquí para dar testimonio de que, después de 30 años de democracia ininterrumpida y a 36 de que ocurriera este hecho nefasto que fue la desaparición de los jóvenes de la "Noche de los Lápices", por fin un gobierno escuchó nuestros reclamos, hizo realidad el sueño de muchos jóvenes de la Provincia de Córdoba, y a partir del 10 de diciembre, con la firma del decreto el día de su asunción, nuestro Gobernador, junto a todos los cordobeses, dio a todos los jóvenes de la Provincia de Córdoba el boleto educativo gratuito. (Aplausos).

Hoy, los jóvenes de nuestra Provincia pueden viajar sin tener que poner la mano en su bolsillo. El 10 de diciembre salió el sol en esta Provincia, que dejó atrás en el recuerdo esa noche nefasta de setiembre de 1976.

Hoy, los nuevos lápices de los estudiantes escriben y pueden dibujar alas de colores; sabemos que en esta Provincia de Córdoba los jóvenes y la educación somos una prioridad, y que en esta Provincia podemos volar sin que nos corten las alas, como ocurrió desde el 8 al 21 de setiembre de 1976.

Señora presidenta, quiero agradecer por su intermedio a todos los jóvenes que nos están acompañando en este homenaje a los chicos de la "Noche de los Lápices". (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Juárez.

Sra. Juárez.- Voy a empezar diciendo que hoy es el Día Nacional de la Juventud además de recordar con dolor el 16 de septiembre, cuando tantos jóvenes dejaron su vida por un boleto estudiantil, porque fue un acontecimiento de la cruel dictadura militar de la época que se sumó a la muerte de tantos otros jóvenes que querían cambiar este país y hacer en ese momento una Argentina para todas y para todos.

Estos jóvenes, muchos de los cuales no llegaban a los 16 años, hace que recuerde a aquellos que ahora dicen que los jóvenes no piensan; esos compañeros, que en aquellos momentos dejaron sus vidas, son héroes de la generación del '70.

Mi homenaje es tan grande que alcanza para decirles a los jóvenes de este país que hay que seguir luchando de manera que las cárceles terminen de estar llenas de jóvenes, en gran parte por no poder terminar su educación, o seguir estudiando, o por no tener trabajo. Además, deben seguir llevando adelante la memoria de acontecimientos que se perdonan pero no se olvidan; la cruel dictadura militar nos dejó 30.000 compañeros desaparecidos que también eran jóvenes como los que están presentes hoy aquí, sumados a los pibes más jóvenes de los que hablábamos.

Por todo esto, voy a decir lo que siempre digo con mucho honor: compañeros detenidos y desaparecidos en este país, ihasta la victoria siempre!

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Gracias, señora presidenta.

Adherimos desde el bloque del radicalismo a este sentido homenaje al 36º aniversario de la Noche de los Lápices, funesta noche del 16 de septiembre.

Además, desde la militancia cívica del radicalismo y desde su militancia juvenil también, queremos saludar calurosamente a la gloriosa Juventud Peronista.

Gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Gracias, señora presidenta.

Desde el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores queremos decir una vez más que adherimos al homenaje a esa noche trágica y que cada año seguimos recordando en las calles como lo vamos a hacer también este 14 de septiembre en Córdoba, acompañando la lucha de todos los estudiantes secundarios de todas la corrientes que el año pasado y el ante año salieron a pelear por una educación pública, gratuita y de calidad, en contra de las condiciones edilicias de las escuelas de nuestra Provincia, por los derechos de todos los jóvenes, no sólo a votar sino a tener un trabajo digno, además de a la salud y a la educación de sus padres también, para que esta lucha que llevaron adelante esos jóvenes hace ya 36 años siga vigente.

Todos los 19 de cada mes, desde el mes de febrero, recordamos a Facundo Rivera Alegre desaparecido en nuestra Provincia; además -aunque no se dijo- queremos también anexar en este homenaje que tanto nos convoca la memoria de Julio López, desaparecido hace seis años bajo la impunidad del Gobierno nacional y de quienes al día de hoy son los responsables de que no podamos conocer su paradero.

En nombre de los 30.000 compañeros desaparecidos, nuestros compañeros, y en memoria de quienes hoy siguen luchando por una educación gratuita, pública y por el derecho a la salud, la vivienda, la educación y la inclusión, es que nos sentimos parte de este homenaje.

Repito lo que decimos cada 24 de marzo: "Como a los nazis les va a pasar; adonde vayan los iremos a buscar."

Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Por una cuestión formal, en consideración el proyecto 9627/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

Invito a los legisladores Brito y Labat y a los presidentes de todos los bloques, a que nos acompañen a hacer entrega de una placa recordatoria a nuestros homenajeados.

-Así se hace. (Aplausos).

PROYECTO DE DECLARACIÓN-09627/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y homenaje al 36º aniversario de "La Noche de los Lápices", hecho histórico ocurrido el 16 de septiembre de 1976, que implicó, durante la dictadura militar, el secuestro y desaparición de jóvenes militantes secundarios de la ciudad de La Plata, que habían luchado en defensa del boleto estudiantil.

Leg. Adrián Brito, Leg. José Pihen.

FUNDAMENTOS

El próximo 16 de septiembre se conmemorará el 36º aniversario de la Noche de los Lápices, se la llamó así debido a los hechos sucedidos ocurridos durante la noche del 16 de septiembre de 1976 y días posteriores, en la ciudad de La Plata de nuestro país, en la que estudiantes secundarios argentinos que lucharon en defensa del boleto estudiantil fueron secuestrados y asesinados por un grupo de tareas de la dictadura militar que asaltó el poder el 24 de marzo de 1976.

La mayoría de estos jóvenes estudiantes provenían de hogares de clase media, no tenían problema en pagar el boleto de colectivo, pero sabían que había muchos de sus compañeros que no, que ya a esa corta edad tenían antigüedad en sus trabajos y que había que conseguir el boleto estudiantil para todos.

Este suceso fue uno de los más representativos dentro de la represión impuesta por la dictadura militar argentina, y el caso tomó notoriedad pública en 1985, luego del testimonio de uno de los sobrevivientes Pablo Díaz en el Juicio a las Juntas.

Las víctimas fueron sobre todo estudiantes, en su mayoría menores de edad, de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), que era la rama estudiantil del peronismo revolucionario de La Plata. Esta agrupación, junto a otras escuelas, había conseguido el boleto estudiantil, luego suspendido en agosto de 1976 con la intención de detectar, mediante un trabajo de inteligencia, quiénes eran los líderes, a quienes llamaban "potenciales subversivos" en cada escuela e ir a buscarlos. Al respecto, según registros se menciona un documento de la Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires que se denominó La Noche de los Lápices, firmado por un comisario mayor Fernández.

Según la CONADEP la policía bonaerense había preparado un operativo de escarmiento para los que habían participado de la campaña por el boleto estudiantil, que fue considerada por las Fuerzas Armadas como "subversión en las escuelas", y que "los adolescentes secuestrados habrían sido eliminados después de padecer tormentos en distintos centros clandestinos de detención".

En nuestra provincia el Gobernador José Manuel De la Sota el mismo día de asumir su función firmó el decreto 2596/11, que nosotros en esta Legislatura ratificamos por la Ley Nº 10.031, estableciendo el Régimen del Boleto Educativo Gratuito y sus beneficiarios son todos los estudiantes, docentes y no docentes pertenecientes a las instituciones educativas públicas de gestión estatal y de gestión privada con aporte estatal que integran el sistema educativo público en la provincia, en los niveles inicial, primario, secundario y superior, y los estudiantes de las universidades públicas radicadas en la provincia.

Nuestro Gobernador honrando su compromiso cumplió lo prometido, uno de los principales compromisos de la campaña electoral, por ello hoy nuestra provincia cuenta con este importante beneficio, que es un paso adelante en la educación, y compartimos lo que expresara nuestro Gobernador en el discurso inaugural de sesiones de este año "la educación es el nuevo nombre de la justicia social, y los cordobeses aprendimos que el futuro de nuestros hijos comienza en las aulas, la educación es lo único que en esta sociedad del conocimiento permite que haya movilidad social, que las personas puedan mejorar y progresar sobre la base del esfuerzo y la dedicación personal y familiar. Será la primera provincia argentina que posibilitará que todos los maestros, profesores, estudiantes y no docentes lleguen gratuitamente a los establecimientos educativos de nuestra provincia".

Señora presidenta creemos que es fundamental revitalizar la memoria, de esa larga lucha de los chicos, hoy nuestra Córdoba cuenta con el Boleto Educativo Gratuito para todos los actores de la educación, es un homenaje después de tantos años a esos chicos de La Noche de los Lápices, que nunca merecieron terminar sus días de esa manera tan trágica.

Por los argumentos expresados, y los que se expondrán con motivo de su tratamiento no dudo en el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto.

Leg. Adrián Brito, Leg. José Pihen.

-8DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO. HOMENAJE.

Sra. Presidenta (Pregno).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a rendir homenaje a la memoria de Domingo Faustino Sarmiento.

Tiene la palabra la señora legisladora Luciano.

Sra. Luciano.- Señora presidenta, señoras y señores legisladores: en nombre del bloque de Unión por Córdoba y de la Comisión de Educación voy a rendir un sentido homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, gran maestro en el que todos los demás nos vemos reflejados.

Domingo Faustino Sarmiento nació en la Provincia de San Juan el 15 de febrero de 1811. Cursó sus estudios primarios en la Escuela de la Patria, y continuó en San Luis con un tío que era presbítero. De regreso a San Juan se emplea en una tienda y continúa sus estudios con otro sacerdote, pariente suyo.

Descendiente de una familia venida a menos, por ausencia de su padre, que había viajado a Chile con el ejército de San Martín, queda a cargo de su madre, una mujer animosa y emprendedora, quien le infundió las nobles cualidades que lo caracterizaron.

Cuando Argentina comienza a tomar dos rumbos totalmente antagónicos –unitarios y federales-, Sarmiento va con los jóvenes liberales que forman las filas unitarias.

Estalla la guerra civil, y tras vencer los federales hace su entrada a San Juan don Facundo Quiroga; Sarmiento se exilia en Chile, donde le dedica dos libros -Facundo y Civilización y Barbarie- a su archienemigo.

Asesinado Quiroga retorna a San Juan, funda el semanario "El Zonda". La tendencia del periódico disgustó al gobierno de turno, lo que hizo que Sarmiento deba emigrar nuevamente a Chile.

Cuando el gobierno de Juan Manuel de Rosas entra en sus últimos años, Sarmiento ingresa al ejército de Urquiza. Vencido Rosas, no concuerda con el jefe triunfante y emprende otra vez el camino del destierro.

En 1855 regresa al país y se suma a la facción que dirige Mitre. Poco después es elegido Gobernador de San Juan, luchando denodadamente para propagar la educación pública. En 1868 sucede a Mitre en la Presidencia de la Nación.

Realizó una importante contribución al saber gracias a su aporte como promotor del progreso científico y a su acción y prédica constante a favor de la enseñanza, creando instituciones científicas y culturales. Este gran maestro consagró su vida a la educación, haciéndola su eje, valor que legó al país. Como dato debemos tener presente que cuando Sarmiento asumió la presidencia había 1082 escuelas y cuando finalizó su mandato había 1816.

Cuando ocupó el cargo de Ministro de Instrucción Pública de la Provincia de Buenos Aires, llegó al país el científico Germán Burmeister; cuando éste era director del Museo de Buenos Aires, y en cumplimiento de una ley, Sarmiento le encomendó las gestiones para incorporar veinte profesores de Ciencias Exactas y Naturales para la Universidad de Córdoba.

Durante su gestión como representante argentino en Estados Unidos logró que el astrónomo Benjamín Gould aceptase viajar a la Argentina para crear un observatorio astronómico. Cuando Gould llega a la Argentina Sarmiento ya era Presidente y había creado el Observatorio Astronómico de Córdoba; por aquel entonces, eso tuvo una relevancia internacional.

Exaltó siempre la figura del médico y paleontólogo aficionado Francisco Muñiz, y apoyó mucho a quien se convertiría en el primer científico argentino de relevancia internacional, Florentino Ameghino.

Según una anécdota, el fútbol también se lo debemos a Domingo Faustino Sarmiento. En efecto, Alexander Hutton, quien era rector del High School English, le solicitó permiso a Domingo Faustino Sarmiento para enseñar el juego de la pelota –o sea, del fútbol- entre sus estudiantes, y éste le respondió: "que aprendan, mi amigo, a las patadas pero que aprendan".

Desde su posición, Sarmiento defendió la educación de la mujer a la par del hombre y mantuvo una fuerte amistad con Juana Manso, a quien consideró la única persona en América Latina que había interpretado su plan de educación.

Durante su exilio en Chile, Sarmiento participó activamente de las actividades culturales y educativas; una de sus ocupaciones consistió en crear un sistema de aprendizaje de lectura moderno para que no se obligara a los niños a estudiar de memoria sílabas separadas o aisladas, como se acostumbraba en ese entonces, sino un método con fundamento pedagógico y una metodología progresiva. Publicó entonces su método de lectura gradual en Santiago de Chile.

Así, Sarmiento atacó la ignorancia predicando la cultura. Atacó la pobreza predicando el trabajo y asumiendo el rol de obrero; obrero del pensamiento, obrero nacional, fomentando la producción de riqueza.

Su fórmula "educar al soberano" sigue en vigencia, superando el autoritarismo y la demagogia.

Presidente, ministro, maestro o simple boletinero del ejército, brilló con luz propia y autenticidad, no ocultando su vanidad y su rudeza.

La vida de Sarmiento ofrece todo un espectro de posibilidades ejemplificadotas que nos permiten hacer de la docencia una misión que es un compromiso, un testimonio, una competencia y una autonomía, pero es sobre todo amor, con la realidad más honda e integradora de la vida, el amor que da firmeza, seguridad y dinamismo y que respeta a la persona que hay en cada educando y en cada colega.

En 1943, durante la primera Conferencia Interamericana de Educación, reunida en Panamá, se estableció como Día Panamericano del Maestro en las Américas al 11 de septiembre, en homenaje al fallecimiento de Sarmiento.

Considerando que es actividad fundamental de la escuela la educación de los sentimientos, por cuyo motivo no debe olvidarse que entre ellos figura en primer plano la gratitud y la devoción debidas al maestro de la escuela primaria, que su abnegación y sacrificio guía los primeros pasos de nuestras generaciones y orienta el porvenir espiritual y cultural de nuestros pueblos; que ninguna fecha ha de ser más oportuna para celebrar el día

del maestro que el 11 de septiembre, día que pasó a la inmortalidad el prócer argentino Domingo Faustino Sarmiento. En homenaje a él y a todos los maestros de mi Patria, sólo queda destacar desde esta Legislatura nuestro más profundo agradecimiento en este día.

-9-

PRESTADORES MÉDICOS DE LA APROSS. PAGOS REALIZADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión para su archivo

- **Sra. Presidenta (Pregno).-** Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Busso.
- **Sr. Busso.-** Señora presidenta: solicito que el proyecto correspondiente al punto 11 del Orden del Día sea girado al archivo.
- **Sra. Presidenta (Pregno).**.- En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto correspondientes al punto 11 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

PUNTO 11

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8692/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Del Boca, Montero, Roffé y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a los pagos realizados a los prestadores médicos de la Apross.

Comisión: Salud Humana

-10-

- A) NUEVA ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - B) PROGRAMA VIDA DIGNA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Busso.
- **Sr. Busso**.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 7, 34 y 53 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 32º sesión ordinaria.
- **Sra. Presidenta (Pregno).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 32º sesión ordinaria, de los proyectos 7, 34 y 53 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 32º sesión ordinaria.

PUNTO 7

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8652/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la obra de refuncionalización de la nueva Estación Terminal de Ómnibus de Córdoba y gestión para la operación de ambas terminales.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 34

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9107/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en qué situación se encuentra el desarrollo del programa Vida Digna y las razones que determinaron que no se abonara la segunda cuota a los beneficiarios.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8972/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Juárez, Lizzul, Las Heras, Del Boca. Roffé, Graciela Sánchez, Birri y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Nueva Terminal de Ómnibus de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

-11-

- A) COMERCIOS INSTALADOS A LA VERA DE LAS RUTAS PROVINCIALES DE LOS VALLES DE CALAMUCHITA, PARAVACHASCA, PUNILLA Y TRASLASIERRA. PEDIDO DE INFORMES.
- B) EMPLEADOS DE VOLKSWAGEN, FIAT, IVECO Y RENAULT. SITUACIÓN LABORAL. PEDIDO DE INFORMES.
- C) PROGRAMA TRABAJO POR MI FUTURO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) ESTADO EDILICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. RELEVAMIENTO. LEY 9835, DE CREACIÓN DEL FODEMEEP. ADHESIÓN DE MUNICIPIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) COMISARÍA DISTRITO DE LA FALDA. INTENTO DE TOMA POR PARTE DE UN GRUPO DE JÓVENES. PEDIDO DE INFORMES.
- F) LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.
- **Sr. Busso**.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 12, 16, 45, 47, 51 y 64 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 33º sesión ordinaria.
- **Sra. Presidenta (Pregno)**.- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 33º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 12, 16, 45, 47, 51 y 64 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

Se incorporan al Orden del Día de la 33º sesión ordinaria.

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8777/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Brouwer de Koning y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los comercios instalados a la vera de las rutas provinciales de los valles de Calamuchita, Paravachasca, Punilla y Traslasierra.

Comisión: Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

PUNTO 16

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8828/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cuestiones relativas a la situación laboral de los empleados de Volkswagen, Fiat, Iveco y Renault.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 45

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9404/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución del Programa Trabajo por Mi Futuro.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 47

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9409/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el relevamiento del estado edilicio de los establecimientos educativos, y sobre aspectos referidos al Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP) creado por Ley Nº 9835.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 51

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9530/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre lo acaecido el día 21 de julio cuando un grupo de jóvenes intentó tomar la Comisaría Distrito de La Falda.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 64

Pedido de Informes - Artículo 195

9694/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Salud Humana

-12-

- A) CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO. EJECUCIÓN DE LA OBRA, 1ª Y 2ª ETAPAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) WEB OFICIAL DEL CORINCOR. INMUEBLES. OFERTAS. PUBLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES, ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN.
- C) OBRA CAMINO EL CUADRADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) EPEC. BENEFICIOS RECONOCIDOS A LOS TRABAJADORES POR EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO (CCT Nº 165/75). NO PERCEPCIÓN POR QUIENES NO FORMEN PARTE DEL ESCALAFÓN. SOLICITUD AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO. CARGOS POLÍTICOS (NO INCLUIDOS EN EL ESCALAFÓN JERÁRQUICO REGIDO POR EL CCT Nº 165/75). DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA PARA INFORMAR.
- E) INMUEBLES VENDIDOS, DESAFECTADOS Y/O ENAJENADOS POR EL GOBIERNO, LEY 9788. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) EMPRESAS DE TRANSPORTE VANS TOURS SRL, EXCURSIONES SIERRAS DE CALAMUCHITA, INTERCÓRDOBA SRL Y CANELLO HNOS. SRL. CONFLICTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) EXPROPIACIÓN DE CAMPOS EN EL SUR DE LA PROVINCIA POR CONVENIO CON EL GOBIERNO NACIONAL PARA CONTROL DE INUNDACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RELACIONADAS CON LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, EN LA PROVINCIA. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) FONDO DE FINANCIAMIENTO DE MUNICIPIOS Y COMUNAS. JEFE DE GABINETE DE LA PROVINCIA. CONVOCATORIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES PARA INFORMAR.
- J) ESCUELAS OLEGARIO VÍCTOR ANDRADE Y DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, EN RÍO DE LOS SAUCES. ASISTENCIA DEL PAICOR. PEDIDO DE INFORMES.
 - K) PAICOR. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.
- L) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CAJEROS AUTOMÁTICOS DE LA RED LINK. PEDIDO DE INFORMES.
- M) CAZA DE PALOMAS. IMPACTO AMBIENTAL POR EL PLOMO QUE SE DESCARGA. PEDIDO DE INFORMES.
- N) CONSORCIOS CAMINEROS. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA. PEDIDO DE INFORMES.
- O) CLUB ALMAFUERTE DE NÁUTICA Y PESCA. POSIBLES IRREGULARIDADES. PEDIDO DE INFORMES.
- P) PROGRAMA DE REVALORIZACIÓN HISTÓRICO CULTURAL Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA "ANTIGUO CAMINO REAL". IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

- Q) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SERVICIO DE POLICÍA ADICIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R) EMPRESAS CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS. DEUDA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA EPEC. PEDIDO DE INFORMES.
- S) SITUACIÓN FINANCIERA DE LA PROVINCIA. CONVOCATORIA AL SR. GOBERNADOR PARA INFORMAR.
- T) NUEVA EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. PRECISIONES. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.
- U) IPEM Nº 327, EN VILLA SANTA ROSA, DPTO. RÍO PRIMERO. PROBLEMA EDILICIO. PEDIDO DE INFORMES.
- V) EXISTENCIA DE CUENCAS HIDROCARBURÍFERAS EN LA PROVINCIA. ESTUDIOS GEOLÓGICOS PARA LA COMPROBACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- W) LEY Nº 9856, DE CREACIÓN DEL REGISTRO PROVINCIAL DE VISITANTES DE ZONAS DE RIESGO. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- X) OBRAS DE GASODUCTO Y REDES DE GAS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL EN LOCALIDADES DE LAS SIERRAS CHICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y COMBUSTIBLES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A') LEY Nº 9620, DE CREACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- B') POLÍTICAS DE SEGURIDAD CONTRA LA DROGADICCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL NARCOTRÁFICO EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- C') SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO (LEY 9600). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D') CONTROL DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY 9867. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - E') FO.FIN.DES. DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- F') GOBIERNO Y ORGANISMOS PROVINCIALES. DEUDAS CON EL BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. PEDIDO DE INFORMES.
- G') PROGRAMA DE ASISTENCIA AL RÉGIMEN DE PROVISIÓN DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H') BONOS DE DEUDA PÚBLICA 2012. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.
- I') EPEC. PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVITAR CORTES DE ENERGÍA INTEMPESTIVOS O PROLONGADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J') LICITACIÓN PÚBLICA Nº 66/11, PARA CONTRATACIÓN DE OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL S-252 E INTERSECCIÓN CON RUTA NACIONAL Nº 36 Y RUTA PROVINCIAL Nº 23, TRAMO RÍO DE LOS SAUCES-ELENA. SUSPENSIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- K') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2012. MONTOS COMPROMETIDOS EN PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2012, DEL PROGRAMA 214 PROGRAMA ALIMENTARIO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- M') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2011 Y PRIMERO DEL 2012. PAICOR. PROGRAMAS 555 Y 213, RESPECTIVAMENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O') AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. TRASLADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P') NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE CARPETAS MÉDICAS PARA EL PERSONAL DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- Q') SECRETARÍA DE AMBIENTE. DESMONTES EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- R') TÍTULO DE DEUDA POR 105,5 MILLONES DE DÓLARES. EMISIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- S') CIUDAD DE RÍO CUARTO, CAPITAL ALTERNA DE LA PROVINCIA. CANTIDAD DE REUNIONES DE GABINETE REALIZADAS. PEDIDO DE INFORMES.
- T') PUBLICIDAD OFICIAL. INCREMENTO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.
- U') PROGRAMA DE REVALORIZACIÓN HISTÓRICO CULTURAL Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA "ANTIGUO CAMINO REAL" (LEY Nº 7812). PEDIDO DE INFORMES.

- V') ANTIGUO CAMINO REAL DEL NORTE. PROTECCIÓN DE EDIFICACIONES. PEDIDO DE INFORMES.
- W') CAMINO DEL CUADRADO. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X') IPEM ANEXO N° 342 MECANIZACIÓN AGROPECUARIA, EN LAGUNA LARGA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y') PLAN PILOTO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL. IMPLEMENTACIÓN. COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR. SOLICITUD.
- Z') LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- A") LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B") LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. PEDIDO DE INFORMES.
- C") LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- D") LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- E") LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DE LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. PEDIDO DE INFORMES.
- F") LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DE LA AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SOCIEDAD DEL ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.
- G") LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H") LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. PEDIDO DE INFORMES.
- I'') LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- J") LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. PEDIDO DE INFORMES.
- K") LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. PEDIDO DE INFORMES.
- L") DÍA DEL NIÑO. COMPRA DE JUGUETES, PERÍODO 2011-2012. PEDIDO DE INFORMES.
- M") CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE LA RUTA NACIONAL Nº 36 Y OBRA AUTOVÍA CÓRDOBA RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.
- N") RÉGIMEN DE PROVISIÓN DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. MODIFICACIONES Y RECURSOS UTILIZADOS HASTA LA FECHA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Busso.

- **Sr. Busso.-** Señora presidenta: finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 6, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 17 al 33, 35 al 44, 46, 48, 49, 50, 52, 54 al 63 y 65 al 75 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 34º sesión ordinaria.
- **Sra. Presidenta (Pregno).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 34º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 6, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 17 al 33, 35 al 44, 46, 48, 49, 50, 52, 54 al 63 y 65 al 75 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. -Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

Se incorporan al Orden del Día de la 34º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8466/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Las Heras, Montero, Lizzul, Del Boca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la 1º y 2º etapa de la obra Centro Cívico del Bicentenario.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 2

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8561/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe y remita antecedentes y documentación pertinente de los inmuebles cuyas ofertas se encuentran publicadas en la web oficial del CORINCOR.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 3

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8578/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Clavijo, Del Boca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Camino el Cuadrado".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 4

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8586/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al presidente de la EPEC deje sin efecto la percepción de los beneficios reconocidos a los trabajadores a quienes no formen parte del escalafón de dicha empresa; y cita al Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el escalafón de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 5

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8486/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Arduh, Rista, Brouwer de Koning, Felpeto, Bruno, Pereyra, Vagni, Yuni y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con los inmuebles vendidos, desafectados y/o enajenados por el Gobierno, conforme Ley Nº 9788.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 6

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8631/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación en el que se encuentra el conflicto entre las empresas de transporte Vans Tours SRL, Excursiones Sierras de Calamuchita, Intercórdoba SRL y Canello Hnos SRL.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 8

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8653/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Brouwer de Koning y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la expropiación de campos en el sur de la provincia por el convenio con el Gobierno Nacional en el año 2003 para control de inundaciones en esa zona.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8672/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti y De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia (Art. 102 CP),

informe sobre diversos aspectos vinculados con el funcionamiento de las Organizaciones No Gubernamentales en la provincia relacionadas con la niñez y adolescencia.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 10

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8679/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar y Vagni, por el que convoca al Señor Jefe de Gabinete a la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales (Art. 101 CP), para que informe sobre proyectos a ejecutarse en el año 2012 en el marco del Fondo de Financiamiento de Municipios y Comunas.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 13

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8811/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Del Boca, por el que solicita al Ministerio de Administración y Gestión Pública (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación actual del Paicor en las escuelas Olegario Víctor Andrade y Domingo F. Sarmiento de la localidad de Río de los Sauces.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 14

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8812/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Del Boca, por el que solicita al Ministerio de Administración y Gestión Pública (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación actual del Paicor en relación a la aplicación de los artículos 15 y ss. de la Ley Nº 9505.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 15

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8815/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los motivos por los que los cajeros automáticos de la Red Link del Banco de la Provincia de Córdoba, sólo entregan billetes de cien y cincuenta pesos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 17

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8830/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se han realizado informes de impacto ambiental por el plomo que se descarga en la caza de palomas.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 18

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8833/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Roffé, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación financiera de los consorcios camineros.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 19

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8345/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a posibles irregularidades relacionadas al Club Almafuerte de Náutica y Pesca.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 20 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8906/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real" establecido por Ley Nº 7812.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 21 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8922/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al Servicio de Policía Adicional prestado por la Policía de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 22 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8928/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincia (Art. 102 CP), informe sobre la deuda que mantienen la Provincia y la EPEC con las empresas contratistas de obras y servicios públicos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 23

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9060/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, Encuentro Vecinal Córdoba y Frente de Izquierda y de los Trabajadores, por el que convoca al titular del Poder Ejecutivo Provincial (Art. 101 CP), a efectos de explicar y clarificar la verdadera situación financiera de la provincia y, de ser necesario, se convoque a Sesión Extraordinaria.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 24

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9061/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh y Matar, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de brindar precisiones acerca de la nueva emisión de títulos de deuda por hasta doscientos millones de dólares.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 25

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9065/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el problema edilicio del IPEM Nº 327 de la localidad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 26

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9075/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la promoción de estudios geológicos o de otro tipo a efectos de comprobar la existencia de cuencas hidrocarburíferas en la provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 27

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9087/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de la Ley Nº 9856, de creación del "Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo".

PODER LEGISLATIVO – 34° REUNION – 12-IX-2012

Comisión: Turismo y su relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 28

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9094/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a obras de gasoducto y redes de gas en la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 29

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9095/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a obras de abastecimiento de gas natural en localidades de las Sierras Chicas.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 30

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9096/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Dirección General de Infraestructura y Combustibles de la Provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 31

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9100/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la aplicación de la Ley Nº 9620 que crea el Consejo Provincial para la Prevención de las Adicciones.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 32

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9101/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la implementación de políticas de seguridad contra la drogadicción y erradicación del narcotráfico en la provincia.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 33

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9102/L/12

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al funcionamiento de la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico, creada por la Ley Nº 9600.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 35

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9231/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al control de extracción de áridos y al cumplimiento de la Ley Nº 9867.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9249/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos con la distribución del FoFinDes a

municipios, comunas y comisiones vecinales en el marco de políticas públicas de distribución de servicios de salud.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 37

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9250/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la deuda que el Gobierno y otros organismos provinciales tienen con el Banco Provincia de Córdoba SA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 38

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9271/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa de Asistencia al Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 39

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9494/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Matar y Rista, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), para que informe sobre la emisión de Títulos de Deuda Pública 2012.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 40

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9375/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan de contingencia previsto por la EPEC a los fines de evitar cortes de energía durante el período invernal 2012.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 41

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9377/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Yuni y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la suspensión del proceso de Licitación Pública Nº 66/11, para la contratación de la obra "Pavimentación Ruta Provincial S-252 e intersección con Ruta Nacional Nº 36 y Ruta Provincial Nº 23, Tramo: Río de los Sauces-Elena, departamento Río Cuarto".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 42

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9381/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del primer trimestre del año 2012 en Programas del Ministerio de Educación.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 43

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9382/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del primer trimestre del año 2012, del Programa Alimentario Provincial, dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 44

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9383/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del último trimestre del año 2011 y primero del 2012, de los Programa 555 y 213 -Paicor-, respectivamente.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 46

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9408/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al traslado de las dependencias de la Agencia Córdoba Cultura.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 48

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9506/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Del Boca, Juárez, Leiva y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al nuevo sistema de gestión y control de carpetas médicas para el personal de la provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 49

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9507/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Pereyra, Rista, Brouwer de Koning y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a cuestiones de desmontes en la provincia en virtud de la Ley Nº 9814.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 50

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9510/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Las Heras, Clavijo, Birri, Montero, Graciela Sánchez, Del Boca, Juárez y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la emisión de Título de Deuda por 105,5 millones de dólares.

Comisión: Economía Presupuesto y Hacienda

PUNTO 52

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

9546/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de reuniones de gabinete que se convocaron y realizaron en la ciudad de Río Cuarto, Capital Alterna de la provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 54

Pedido de Informes - Artículo 195

9666/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Juárez y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al incremento de la partida presupuestaria destinada a publicidad oficial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 55 Pedido de Informes - Artículo 195

9668/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con obras ejecutadas o a ejecutar

en el Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real", establecido por Ley Nº 7812.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 56 Pedido de Informes - Artículo 195

9669/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos con la protección de edificaciones del "Antiquo Camino Real del Norte", establecida en la Ley Nº 7812.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 57 Pedido de Informes - Artículo 195

9674/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Del Boca, Lizzul, Montero, Birri y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la construcción de la obra del Camino del Cuadrado.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 58 Pedido de Informes - Artículo 195

9683/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación edilicia del IPEM Anexo N° 342 Mecanización Agropecuaria de la localidad de Laguna Larga.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 59 Pedido de Informes - Artículo 195

9684/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé, Lizzul, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro de Educación (Art. 101 CP), a fin de informar sobre la implementación del "plan piloto de autoevaluación institucional" en veinte escuelas de la provincia.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 60 Pedido de Informes - Artículo 195

9690/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 61 Pedido de Informes - Artículo 195

9691/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Transporte y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 62 Pedido de Informes – Artículo 195

9692/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 63 Pedido de Informes - Artículo 195

9693/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 65 Pedido de Informes – Artículo 195

9695/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 - Compre Córdoba-.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 66 Pedido de Informes – Artículo 195

9696/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Joven (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 67 Pedido de Informes – Artículo 195

9697/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 68 Pedido de Informes – Artículo 195

9698/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 69 Pedido de Informes - Artículo 195

9699/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 70 Pedido de Informes – Artículo 195

9700/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 71 Pedido de Informes – Artículo 195

9701/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Administración y Gestión Pública (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 72 Pedido de Informes – Artículo 195

9702/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión; Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 73 Pedido de Informes - Artículo 195

9707/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la compra de juguetes para el día del niño en los años 2011 y 2012.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 74 Pedido de Informes – Artículo 195

9726/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Señor Ministro de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al convenio de transferencia de la Ruta Nacional Nº 36 y a la obra Autovía Córdoba - Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 75 Pedido de Informes – Artículo 195

9728/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Señor Ministro de Transporte y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a modificaciones al Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito y recursos utilizados hasta la fecha.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

-13-

- A) FISCAL DE INSTRUCCIÓN EN LA FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN DE 29º NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.
- B) FISCAL DE INSTRUCCIÓN EN LA FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN DE 30º NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.
- **Sra. Presidenta (Pregno).-** Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los puntos 76 y 77 del Orden del Día, Pliegos 9709 y 9710/P/12, despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Conforme a lo acordado y a los usos de esta Unicameral, los pliegos y solicitud de acuerdos para nombramientos en el Poder Judicial serán tratados en conjunto, con votación por separado de cada uno de ellos, sin perjuicio de que en la discusión se haga mención o mociones concretas respecto a las particularidades de cada caso.

Tiene la palabra el legislador Cid.

Sr. Cid.- Señora presidenta: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a fundamentar el tratamiento de los pliegos remitidos por el Poder Ejecutivo provincial. En primer lugar, el Pliego 9709/P/12, solicitando se preste acuerdo para designar al abogado Marcelo Daniel Sicardi Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de Vigésimo Novena Nominación de la Primera Circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

El mencionado letrado fue propuesto de acuerdo al orden de mérito definitivo elaborado por el Consejo de la Magistratura y mediante Acuerdo número 09 de fecha 29 de marzo de 2012, quien resultó en segundo lugar en el mencionado orden de mérito, ya que quien ocupó el primer lugar, la doctora Cropi, ha sido propuesta para otra fiscalía en la Primera Circunscripción.

Al asignar el puntaje para la cobertura de la vacante, el abogado Marcelo Daniel Sicardi, DNI 18.328.921, fue evaluado teniendo en cuenta la competencia y funciones de la Fiscalía a la que aspira y puso de manifiesto una excelente vocación para integrar el Poder Judicial, una excelente formación jurídica, solidez, solvencia en el conocimiento de las Constituciones nacional y provincial y su especialidad, tanto en lo sustancial como en el orden procesal, manejo de la jurisprudencia, claridad conceptual y conclusiones en los medios propuestos para mejorar la función y la elaboración de los planes de trabajo, y aptitud para

ejercer la función a la que aspira sustentada en una personalidad y conocimientos jurídicos que aseguran acabadamente la vocación y el compromiso de administrar justicia.

En segundo lugar, el Pliego 9710/P/12, correspondiente al abogado Alejandro Marcelo Fenoll, DNI 21.965.703, para ser designado como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de Trigésima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, quien resultó en tercer lugar en el orden de mérito del acuerdo mencionado -09, de fecha 29 de marzo del año 2012- y quienes ocupan el primer y segundo lugar son los doctores Cropi y Sicardi, propuestos para otra Fiscalía de la Primera Circunscripción Judicial como se mencionara recientemente.

Se tuvo en cuenta la consistencia jurídica, lógica y fáctica de la solución propuesta, la pertinencia y el rigor de los fundamentos y el lenguaje utilizado de conformidad a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 8.802. El postulante mostró en su oportunidad conocimiento de la especialidad, formación jurídica, solvencia en el manejo de la jurisprudencia, elaboración de planes de trabajo, medidas para mejorar el servicio de justicia y conocimiento de la Constitución.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la entrevista a los mencionados letrados con fecha 4 de septiembre del corriente año en el seno de la comisión.

La Comisión de Asuntos Constitucionales ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actuación correspondiente en los dos pliegos que hoy se ponen en consideración.

Entendiendo que se cumplen acabadamente todos los requisitos previstos por la Ley 8.802, sus modificatorias, reglamentación y el artículo 5º y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se valoran para ambos pliegos los antecedes académicos, obras y trabajos publicados por título de especialización y la vinculación del cargo para el que se postulan, la asistencia a congresos, seminarios, jornadas, conferencias, etcétera.

Los doctores Sicardi y Fenoll han cumplido con las inquietudes de cada uno de los miembros de la comisión y habiéndose consultado, a modo de declaración jurada, si tienen en su contra alguna sanción disciplinaria o causa penal fue negado en cada uno de esos casos, como así también se expresaron respecto de su opinión sobre el Impuesto a las Ganancias y su situación patrimonial.

Quiero hacer una breve aclaración, señora presidenta, si me permite. Tanto el doctor Fenoll como el doctor Sicardi son jóvenes doctores; el doctor Fenoll tiene 41 años de edad y el doctor Sicardi 45 años, y verdaderamente tienen mucho entusiasmo, mucho empuje, van a ser los encargados de poner en funcionamiento el Fuero de Lucha contra el Narcotráfico que aprobáramos recientemente en esta Legislatura por intermedio de la Ley 10.067 creada por el artículo 3º, lo cual no es de menor importancia. Por eso quiero mencionar también, aparte de las menciones de rigor que se suelen hacer para las designaciones de los magistrados, el hecho de la tarea que llevó adelante el doctor Fenoll cuando fue Secretario de Juzgado de Primera Instancia como así también cuando trabajó en la Fiscalía General. Ellos fueron quienes llevaron adelante un plan piloto, modelo para toda la provincia de Córdoba, que permitió la agilización de un montón de causas y que, tal vez, gracias al éxito que se tuvo en la ciudad de San Francisco pueda ser trasladado al resto de la Provincia. A su vez, también cabe mencionar la excelente tarea que tuvo el doctor Sicardi como Fiscal de Instrucción.

Por ello, y por haber cumplimentado todos los requerimientos necesarios, y no encontrándose ningún impedimento para prestar acuerdo para la designación del abogado Marcelo Daniel Sicardi como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción de Vigésima Nominación de la Primera Circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Córdoba; y del abogado Alejandro Marcelo Fenoll como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción de Trigésima Nominación de la Primera Circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, es que solicito, señora presidenta, a todos mis pares la aprobación de los presentes pliegos.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señora presidenta: vengo a manifestar que vamos a acompañar los pliegos en tratamiento pero, no obstante ello, queremos dejar sentado algunas consideraciones al respecto.

Muy recientemente se sancionó la Ley de Lucha Contra el Narcotráfico y mi motivo a esa adhesión fue en virtud de que el Poder Judicial de Córdoba toma la competencia en una serie de hechos tipificados en el artículo 34 de la Ley 23.737, sobre comercialización, entrega y facilitación de estupefacientes fraccionados directamente al consumidor; en vista de eso, se crea este fuero específico, el Juzgado de Control con tres fiscalías destinadas a la lucha contra el narcotráfico, aunque –quiero advertir– este fuero está un poco "rengo" porque faltaría la Cámara de Acusación y la Cámara del Crimen. Manifiesto esto porque, hoy en día, frente a un delito común la Cámara de Acusación tiene un plazo mínimo de 6 meses a un año para sacar

las resoluciones dictadas por los jueces de control. Por lo tanto, imagínense que si ante la falta de creación de esta Cámara de Acusación o de esta Cámara del Crimen específica para este fuero las causas comunes ya llevan un tiempo de 6 meses, cuando se le acumulen éstas vinculadas a la lucha contra el narcotráfico van a estar por lo menos un año, resolviéndose de manera tardía. Por eso considero que es conveniente, con urgencia, crear y completar ese fuero específico de lucha contra el narcotráfico.

En ese mismo artículo se hace mención a una secretaría a la que se le otorgaría esa competencia. Manifestamos esto a los fiscales que fueron entrevistados y la verdad es que todos disentíamos que fuera una secretaría la que tuviera competencia, que en el ámbito del interior se le otorgara esa competencia únicamente a las fiscalías cabeceras y que fueran los secretarios los que se encargaran de esa temática; para lo cual dejo sentada la siguiente pregunta: ¿cuál va a ser la facultad de ese secretario que no tiene por disposición de la ley las funciones para dictar una resolución?, ya que sólo el que la tiene es el juez de control o los fiscales de instrucción. Dejo sentada esta preocupación, que en su oportunidad le manifestamos a los fiscales que fueron entrevistados.

Hago este análisis porque quiero destacar la importancia de este fuero, que no es cualquiera. Se dejó que pasaran muchos años hasta realizar la adhesión, cosa que criticamos al momento de la sanción de esta ley; una vez que se generó la adhesión, creamos un fuero al que le falta una parte fundamental para su funcionamiento. A su vez, vamos a nombrar dos fiscales que tienen funciones fundamentales e importantísimas –como cualquier otro fiscal–, vinculadas, ni más ni menos, con causas relativas a la lucha contra el narcotráfico.

Un fiscal es quien -de acuerdo con el artículo 75 del Código Procesal Penal de Córdoba- dirige la investigación fiscal y realiza o hace realizar todos los actos inherentes a la investigación; es decir, toma la declaración del imputado y de los testigos, realiza los careos; libra oficio, exhorto o suplicatorio y recaba toda la prueba. De tal manera, la función del fiscal es fundamental y es por eso que, en oportunidad de realizar la entrevista a los fiscales, manifestamos -en medio de la vorágine por sancionar esta ley y designar rápidamente a los fiscales- que hubiera sido conveniente que hicieran un curso de especialización enfocado específicamente al tema que van a tratar, esto es, las causas relativas a la lucha contra el narcotráfico.

Para que una causa tenga jurídicamente trascendencia penal, la Justicia se basa, ni más ni menos, que en la investigación que realiza el fiscal. Tan importante es esa investigación que muchas veces reposa en la actuación policial. Entonces, el legislador Rodrigo De Loredo comenzó formulando una pregunta –a la que nos sumamos todos porque representa una inquietud muy importante– relativa al artículo 9º de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico –recientemente sancionada– que destaca, en el marco del artículo 23 –agregado a una ley que hace referencia al accionar de la Policía–, la posibilidad que ésta tiene "de inspeccionar, cuando existan indicios suficientes que permitan presumir que se transportan estupefacientes o sustancias utilizadas para la producción de los mismos, vehículos o su carga, equipaje o mercancía, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente".

En tal sentido, les decimos a estos fiscales de instrucción, que van a ser nombrados por medio de la aprobación de los pliegos en tratamiento, que hay que estar en contacto permanente con la Policía; deben saber –conforme la legislación vigente y tal como lo establece específicamente el artículo 203 del Código Penal– que para realizar esta requisa a la que se los faculta por ley necesitan un decreto fundado, bajo pena de nulidad.

Recientemente, el Juzgado Federal tuvo la causa del "Chancho" Sosa, traficante que fue absuelto porque se cayó el procedimiento policial. Por eso, señora presidenta, quiero dejar sentada la importancia que tiene el hecho de que los fiscales que son nombrados estén en contacto permanente con la Policía.

Asimismo, nos llamó la atención que, cuando a los postulantes les efectuamos preguntas relativas a la labor que están realizando –vinculada con la lucha contra el narcotráfico–, el doctor Sicardi manifestó que, en reunión con el Tribunal Superior de Justicia, estaban elaborando el plan y el mapa de la Provincia de Córdoba. Esto nos puso en estado de alerta y le preguntamos: "¿a qué mapa se refiere, si al mapa lo tiene la Policía de la Provincia?". Cuando se sancionó la Ley de Lucha contra el Narcotráfico, personalmente le pregunté a quien en su momento fue Jefe de la Policía y actualmente es Ministro de Seguridad, si contaban con un mapa y, obviamente, me contestó que sí. Por eso, en la entrevista les manifestamos que, por favor, no pierdan tiempo, esto es urgente, qué mapa van a realizar si ya lo tiene la Policía, ella sabe con precisión cuáles son los lugares de nuestra Provincia donde se comercializa y donde nuestros niños consumen la droga.

En verdad, quedé totalmente sorprendida y preocupada por esta situación; estos fiscales que prontamente van a ser designados tienen excelentes antecedentes personales y amplios conocimientos científicos en materia penal -conforme lo manifestó el legislador que me antecedió en el uso de la palabra-, por eso propuse que con carácter de urgente, y lo pido

a través suyo, señora presidenta, que el Ministro de Seguridad se reúna con estos futuros fiscales para que les acerque rápidamente el mapa con el que cuenta la Policía de la Provincia.

Otra pregunta que realizamos y, en realidad, es una apreciación personal, está relacionada con las manifestaciones del doctor Ottonello. Hace muy poco tiempo el doctor Ottonello, camarista de esta Provincia, sugirió que el Consejo de la Magistratura incorporara como requisito para aquellos que ingresen como magistrados o funcionarios a este fuero específico de lucha contra el narcotráfico la realización de una rinoscopia. Ante estas manifestaciones, el periodismo realizó varias preguntas que, textualmente, dicen: "Al repasar sus reflexiones surge que los policías también tendrían que someterse a una rinoscopia". El camarista contestó: "Sí, sobre todo la gente que trabaja en Drogas Peligrosas". El periodista pregunta: "¿Usted sospecha de vinculaciones de policías con traficantes?". Contesta el camarista: "Todos sabemos que hay vinculación con gente que está dentro de la Policía y algunos del Poder Judicial".

Pregunté, entonces, qué sentían ante semejantes declaraciones efectuadas por un camarista de Córdoba, y que las realiza después de efectuar una reflexión sobre un homicidio ocasionado en Villa El Libertador; un joven de 28 años que a puñaladas y hachazos mató a una persona de 61 años, producto de la droga. En su reflexión final este camarista manifiesta que Villa El Libertador está impregnada de toda esta actividad relacionada con la comercialización de la droga y que el Estado no puede permanecer ciego ante esta situación, porque esta postura por parte del Estado hace casi imposible luchar contra el narcotráfico y la inseguridad que existe en nuestra Provincia.

Repito, les pregunté a los futuros fiscales de instrucción y el doctor Fenoll, un tanto enojado, dijo que le parecía una locura, que él no sólo estaba dispuesto a hacerse una rinoscopia sino que le hagan todos los estudios que fueran necesarios.

Le pongo en conocimiento, señora presidenta, que el Tribunal Superior de Justicia ante la manifestación del doctor Ottonello habría evaluado someterlo al Tribunal de Ética. En verdad, y es una apreciación personal, me hubiera gustado escucharlo de parte del Tribunal Superior de Justicia y no que deriven las manifestaciones del doctor Ottonello al Tribunal de Ética; simplemente, llamarlo, investigar y preguntar qué está pasando, si efectivamente en el Poder Judicial hay magistrados que están consumiendo droga, o que son afines a las drogas.

Le dije al Fiscal de Instrucción: "empecemos por casa, por el Poder Judicial", porque atento a estas manifestaciones no se puede juzgar a los de afuera si no se empieza a juzgar a los de adentro. Y esperaba, de parte de los Fiscales de Instrucción, un poco de preocupación y no el enojo, porque esta manifestación del doctor Otonello debe generar preocupación e investigación y no derivación al Tribunal de Ética.

Pero bueno, la ley se sancionó –tardíamente pero se sancionó- y hoy vamos a acompañar la designación de estos fiscales. Esperamos y deseamos que cuenten con los elementos fundamentales y necesarios para llevar a cabo esta lucha que se pretende en la Provincia, que tengan permanente contacto con la Policía y con el legislador García Elorrio, quien tiene amplio conocimiento en el tema y se ofreció –espero que lo llamen. También espero que actúen como corresponde y tomen los recaudos del caso para evitar nulidades en los procedimientos, que llevan mucho tiempo de investigación y después caen al vacío.

Vamos a prestar conformidad a los pliegos de designación de estos Fiscales de Instrucción que van a formar parte de este Fuero de Lucha contra el Narcotráfico.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señora presidenta: el radicalismo acompañó los pliegos de los doctores Sicardi y Fenoll, entre otras cosas, por interpretar que había una solvencia técnica, una idoneidad profesional muy importante; además, por lo poco que se pudo evaluar en la Comisión de Asuntos Constitucionales, nos quedó la impresión de que había un compromiso y una voluntad por parte de estos dos jóvenes abogados de afrontar un desafío tan trascendente como es ser fiscales de estos dos fueros.

Pero haciendo propia gran parte de la argumentación de la legisladora preopinante, lógicamente observamos alguna preocupación al enterarnos, por parte de los propios postulantes, de algunas circunstancias que ponen al descubierto un importantísimo grado de improvisación por parte del Gobierno provincial con respecto a dos cuestiones, que ya mencionó la legisladora Leiva. Por un lado, ya que el proyecto de Gobernador, a diferencia del proyecto de los doctores García Elorrio, Cid o el propio -que presentamos en su oportunidad, que proponía que cada una de las fiscalías ordinarias se hagan cargo de la temática- propone la creación de fiscalías especializadas en la Circunscripción Nº 1, a priori interpreté que el Consejo de la Magistratura iba a hacer un concurso especial para evaluar, además de las soluciones jurídicas, procesalistas y de conocimiento del Ministerio Público que tienen Fenoll y

Sicardi, una particular especialización en el tema del narcotráfico, pero la verdad es que eso no sucede así, de hecho los pliegos estaban aprobados desde el mes de marzo.

La segunda cuestión es la que más nos preocupa, y lo manifestamos todos los legisladores que integramos la Comisión de Asuntos Constitucionales. Comento esto porque las audiencias que se toman en dicha Comisión son de orden público y ellos son conscientes de que lo que manifiestan ahí tiene el valor de una declaración jurada, por eso voy a contar que ellos mismos sugirieron no parecerle conveniente la decisión que finalmente se toma de que en vez de crear una secretaría para cada una de las fiscalías, simplemente se cree una fiscalía para cabecera de cada circunscripción judicial.

A nosotros esto nos resultó un balde de agua fría porque realmente interpretamos que echa por tierra el espíritu del proyecto y la posibilidad de generar la inmediatez que se requiere en la persecución de delitos tan complejos como estos.

Me parece que hay una gran cantidad de argumentos expresados por la legisladora Leiva que compartimos y, lógicamente, esto no es responsabilidad de los postulantes, por eso acompañamos sobradamente, en rigor de verdad, las designaciones de estas dos personas.

Nada más.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señora presidenta: voy a acompañar la designación.

No quiero reabrir el debate de lo que ya sucedió el 27 de junio, que analizamos artículo por artículo y, en fin, nuestro trabajo terminó y ahora está en manos de los jueces interpretar lo que nosotros hemos sancionado.

Les deseo a estos magistrados y al Poder Judicial de Córdoba el éxito más rotundo, porque si a esta gente le va bien, si al sistema le va bien, nos va a ir bien a todos.

Le pido encarecidamente al Gobierno, a través de los legisladores del oficialismo, que ponga todo el empeño, todo el esfuerzo, todo el sacrificio que sea necesario, ya sea presupuestario como político, para que podamos ayudar a miles y miles de niños que están siendo destruidos en nuestra Provincia por la droga.

Nada más.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Cid.

Sr. Cid.- Señora presidenta: en primer lugar, agradezco el voto favorable para ambos pliegos por parte de todos los legisladores que forman parte de este Cuerpo.

También quiero hacer algunas apreciaciones porque, hábilmente, la legisladora Leiva discutió temas que no tienen que ver con lo específico, que son las cualidades de los postulantes, que es lo que estamos tratando. Pero me quiero referir a dos cuestiones.

Por ejemplo, se planteó –lo cual es una contradicción- que en los proyectos originarios que hemos presentado todos los fiscales penales pudieran intervenir. Por lo tanto, plantear la necesidad de una evaluación específica en esta materia, cuando lo que se demandaba en los proyectos originarios era que todos pudieran intervenir, hace que la evaluación para ser Fiscal Penal sea exactamente la que hace falta para luego poder intervenir en este tipo de causas.

Más allá de eso, me tocó estar presente en la evaluación en el Consejo de la Magistratura de los fiscales Sicardi y Fenoll, a quienes se les hicieron consultas que tienen que ver con esta materia y estuvieron a la altura de las circunstancias.

También hay otra cuestión, que genera una contradicción con el planteo de que rápidamente esté el fuero en acción. Por un lado, se plantea por qué vamos a esperar tanto para poner en función al juez de control y, por el otro, se dice que hubiéramos esperado hasta tener especialistas en narcotráfico para poderlos designar. Si nosotros esperamos esto, el funcionamiento del fuero va a demorar muchísimo más de lo que prevemos.

Pero para que se queden tranquilos, la evaluación que se realizó de los fiscales Sicardi y Fenoll formó parte de la evaluación del Acuerdo número 9, de fecha 29 de marzo de 2012, que es anterior a la sanción de la Ley de Federalización de la Lucha contra el Narcotráfico. Por eso nosotros, rápidamente, hemos podido tener estos fiscales para que puedan accionar.

Ahora bien, la creación del juez de control que aparece en esa norma no tiene la misma velocidad, porque el Consejo de la Magistratura tiene un itinerario con cuatro concursos convocados, ya con los inscriptos y los casos seleccionados. Pero, el primer cargo que se va a poner en discusión dentro del Consejo de la Magistratura, posterior a que se evacuen estos cuatro concursos, es el correspondiente a juez de control, que va a intervenir en las causas de narcotráfico. Este es un compromiso adquirido, inclusive, con el Tribunal Superior de Justicia.

Por otro lado, se habló, y creo que hay una confusión, de lo que manifestaron en la sesión de la Comisión de Asuntos Constitucionales los candidatos a fiscales respecto a que se ha comenzado la formación con los 12 lugares más importantes que son los que van a tener secretaría, como dice la última parte del artículo 3º de la ley que adhiere a la ley nacional y que crea el fuero; allí dice: " El Tribunal Superior de Justicia y la Fiscalía General de la

Provincia de Córdoba dispondrán la creación de Secretarías con afectación específica en otras circunscripciones y centros judiciales conforme a criterio de oportunidad y conveniencia". Estos criterios tienen que ver con la población, con lugares turísticos, etcétera, por eso se han determinado 12 para el interior, lo que no quiere decir que no vayan a intervenir todos los otros fiscales que no se encuentran en estas cabeceras, sino que se ha armado un cronograma de capacitación y formación que va a ser posterior a aquellos en los cuales se van a llevar adelante las capacitaciones dentro de las cabeceras con los fiscales y las secretarías.

Por último, sin ánimo de entrar en polémica, quiero remitirme a las declaraciones de un camarista que dice que todo el mundo sabe de las vinculaciones entre la droga y los funcionarios. Personalmente, señora presidenta, si llegara escuchar a un ciudadano común, a una persona de la calle diciendo esto ante un medio de comunicación pensaría que tal vez se le puede dificultar llevar las pruebas para iniciar una acción judicial, pero escuchar a un camarista que forma parte del Poder Judicial y que, por ende, es un funcionario público, deslizar sospechas sobre vinculaciones delictivas y no llevar el caso concreto a la Justicia, verdaderamente me parece un contrasentido.

Sin más, señora presidenta, aclarando estos puntos que me parece son importantes, solicitamos la aprobación de estos pliegos.

Sra. Presidenta (Pregno).- Si ningún otro señor legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se va a dar lectura a cada uno de los despachos y se pondrán en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del pliego 9709/P/12:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado Marcelo Daniel Sicardi, DNI 18.328.921, Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de 29º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, Acuerdo Nº 9 de fecha 29 de marzo de 2012.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9709/P/12 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Marcelo Daniel Sicardi sea designado Fiscal de Instrucción en la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del pliego 9710/P/12:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado Alejandro Marcelo Fenoll, DNI 21.965.703, Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de 30º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, Acuerdo Nº 9 de fecha 29 de marzo de 2012.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9710/P/12, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).-Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Alejandro Marcelo Fenoll sea designado Fiscal de Instrucción en la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-14-ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sra. Presidenta (Pregno).- Por secretaría se dará lectura a los asuntos ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLI

9970/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Borello, declarando de Interés Legislativo la "Decimasexta Jornada de Educación Física del Mercosur - FIEP 2012", a desarrollarse del 14 al 16 de septiembre en la ciudad de Villa Carlos Paz.

XLII

9971/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al contrato firmado con la Municipalidad de Colonia Tirolesa para la reconstrucción de la Ruta A-174 en el tramo Villa Retiro-Colonia Tirolesa.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XLIII

9976/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Matar, expresando beneplácito por la presentación del libro "El pensamiento vivo de Antonio Sobral, a través de su labor parlamentaria", que se desarrolla el 12 de septiembre en la ciudad de Villa María.

XLIV

9980/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador De Lucca, adhiriendo al aniversario del natalicio de Ginamaría Hidalgo y la inauguración del nuevo ingreso del Centro Cultural y Museo Gunisacate de la localidad de Las Peñas.

XLV

9981/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador De Lucca, adhiriendo a la competencia ciclística "3º Desafío del Camino Real", organizado por la municipalidad de Villa del Totoral, a desarrollarse el 16 de septiembre.

XLVI

9982/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, adhiriendo al 135º aniversario de la fundación de la localidad de Villa Quilino, departamento Ischilín, a celebrarse el 16 de septiembre.

XLVII

9983/L/12

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Vásquez, declarando de Interés Legislativo el "Foro Tierra, Vivienda y Hábitat desde los Derechos Humanos", a desarrollarse el 14 de septiembre en el aula de la Biblioteca de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba.

XLVIII

9984/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luis Sánchez, Gutiérrez y Cometto, adhiriendo a la Jornada de Información "Quiero ser Empresaria", a desarrollarse el 15 de septiembre en la ciudad de Río Cuarto.

XLIX

9986/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a la "1º Feria de Salud", a realizarse el día 14 de septiembre en la localidad de La Para, departamento Río Primero.

L

9987/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Cid, Ponte y Trigo, declarando de Interés Legislativo los eventos culturales que en el mes de septiembre se llevan a cabo en conmemoración a los sesenta años del establecimiento gastronómico y cultural Pizzería Don Luis de la ciudad de Córdoba.

LI

9993/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, expresando reconocimiento a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por la conducta de respeto institucional y republicano mantenida en la audiencia de conciliación del 10 de septiembre entre

representantes de la Nación y la Provincia de Córdoba, manifestando preocupación por la reticencia y falta de voluntad de acuerdo del Gobierno Nacional.

Sra. Presidenta (Pregno).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LII DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1)9464/P/12

PÍiego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Marisa Fabiana Soria, como Juez de Paz correspondiente a la sede Oncativo - Impira, departamento Río Segundo.

Al Orden del Día

2)9487/P/12

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Carla Daniela Cocco, como Juez de Paz correspondiente a la sede Noetinger, departamento Unión.

Al Orden del Día

3)9521/P/12

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Alejandro Alberto Acuña, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de la ciudad de Morteros, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial.

Al Orden del Día

Despachos de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

1)9581/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ampliación y ejecución de obras complementarias a la obra "Centro Cívico de la Provincia de Córdoba en la ciudad de Río Cuarto", tres inmuebles ubicados en la ciudad de Río Cuarto.

Al Orden del Día

2)9831/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado (Prog. 0.0 - 3000)", un inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Pedanía San Antonio, departamento Punilla (Expediente Nº 0045-015989/11).

Al Orden del Día

3)9833/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado (Prog. 0.0 - 3000)", un inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Pedanía San Antonio, departamento Punilla (Expediente Nº 0045-015972/11).

Al Orden del Día

Sra. Presidenta (Pregno).- Al Orden del Día de la próxima sesión. **Sr. Secretario (Arias)**.- (Leyendo):

Despacho de las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

9832/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, aprobando el convenio suscripto entre la Provincia y la Municipalidad de La Calera, por el que se acordó la transferencia del hospital municipal materno infantil "Arturo Illia" a la órbita de la Provincia. **(Aprobado – Ley Nº 10.090).**

Sra. Presidenta (Pregno).- Queda reservado en Secretaría.

-15-

HOSPITAL MUNICIPAL MATERNO INFANTIL "ARTURO ILLIA", DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CALERA A LA ÓRBITA DE LA PROVINCIA. TRANSFERENCIA. CONVENIO.

Tratamiento sobre tablas

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota por la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 9832/E/12, que cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de setiembre de 2012.

Sra. Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cra. Alicia Pregno S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 9832/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio entre la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de La Calera, por el que se acordó la transferencia del Hospital Municipal Materno-Infantil "Arturo Illia" a la órbita de la Provincia.

Contando con despacho de las Comisiones de Legislación General y de Salud Humana, y "para asegurar la continuidad y calidad de las prestaciones dentro del reciente marco de complejidad del servicio de salud y alcance de la cobertura que el nosocomio y la zona en el que está inserto reclama...", se solicita se dé aprobación a dicha transferencia.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Sergio Busso Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada. (Aplausos).

Damos la bienvenida a este recinto al señor Intendente de la ciudad de La Calera, Rodrigo Rufeil, y a miembros del Concejo Deliberante de dicha localidad, quienes se encuentran presentes con motivo del tratamiento de este proyecto de ley. Les agradecemos su presencia en este momento en que la Legislatura está trabajando sobre un tema que para ustedes es muy necesario e importante.

Tiene la palabra el legislador Echepare.

Sr. Echepare. - Gracias, señora presidenta.

Tenemos en tratamiento el proyecto de ley 9832/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que se propicia la aprobación del convenio suscripto entre la Provincia y la Municipalidad de La Calera. A través de dicho convenio se acuerda la transferencia del Hospital Municipal Materno-Infantil "Arturo Illia" a la órbita de la Provincia.

En primer lugar, quiero agradecer al Intendente de la ciudad de La Calera, al presidente del Concejo Deliberante, a las autoridades municipales, a la directora y a la subdirectora del Hospital, doctora Celia Apfelbaum y doctora Oviedo, y a todos los empleados municipales de La Calera que hoy nos acompañan en esto que es tan importante.

También quiero agradecer la deferencia que se me ha concedido para manifestar, como representante del Departamento Colón, la alegría que siento en este momento, y que comparto con los vecinos y con toda la comunidad de La Calera.

A través de la aprobación del proyecto de ley en tratamiento se lleva tranquilidad a todos nuestros vecinos, garantizando un servicio de salud acorde a las necesidades de mi ciudad y región.

Días atrás tuve la oportunidad de expresar en la Comisión de Salud que hace aproximadamente dos años, cuando el actual intendente era Secretario de Gobierno, comenzamos a advertir falencias en la atención al público en el hospital y que se encontraba desbordado, a pesar de que se trabajaba mucho en el área de la salud.

Por ese motivo, desde hace dos años y siete meses, aproximadamente, no menos de una o dos veces a la semana nos juntábamos con el entonces Secretario de Gobierno –actual intendente- y con el actual Jefe de Gabinete, doctor Oscar González, quien por entonces era

el Ministro de Salud de la Provincia, a contarle que venía gente de barrio Don Bosco, de Saldán, de Dumesnil, de Villa Rivera Indarte, de Argüello, de Malagueño y de la Ciudad de Córdoba a hacerse atender en nuestro hospital. Con el paso del tiempo nuestro pedido fue atendido y hoy surge este acuerdo entre la Municipalidad y el Gobernador José Manuel de la Sota.

Tal como lo menciona la nota de elevación del señor Gobernador, el hospital materno infantil tiene categoría de hospital zonal y en forma progresiva se incrementó el número y la complejidad de sus prestaciones, contando en la actualidad con nueve consultorios externos, quirófanos para cirugías de baja complejidad, sala de enfermería, guardia médica, sala de rayos, laboratorio, sala de partos y oficinas administrativas, como así también con un plan asistencial reformulado, recientemente, con distintos tipos de servicios y atención de pacientes ambulatorios, consultorios e internaciones.

Quiero que presten atención a la cifra que voy a dar -porque tiene que ver con la situación del Gran Córdoba y lo que está pasando con la Salud. Las estadísticas reflejan que a la fecha se registran cargadas 28.164 historias clínicas. Por tratarse de un nosocomio que favorece a una población que excede en mucho a los habitantes de la localidad de La Calera, se hace aconsejable transferir dicho servicio a la órbita de la Provincia para asegurar una prestación adecuada llevada adelante actualmente por el municipio sin resentir su economía que hoy tiene serios problemas con este tipo de nosocomios a los que tratamos de darle un ritmo y valor preponderante para aquellos barrios donde las necesidades son muy escasas.

Quiero destacar que este establecimiento asistencial siempre fue municipal y el aumento demográfico que se ha registrado en la zona y su ubicación geográfica estratégica lo posicionaron en esta situación de eficiencia en la prestación de servicios, la complejidad de los mismos justifica que el Estado Provincial asuma la jurisdicción para llevar adelante su funcionamiento y logística en el marco de la interpretación armónica conforme las previsiones de nuestra Constitución que tutela el derecho individual y colectivo de la salud y garantiza su prestación por el Estado Provincial, satisfaciendo las necesidades de la comunidad con eficacia, eficiencia, economicidad y oportunidad, rol activo de un Estado en pos de un bien común.

Intendente, si mal no recuerdo –y quiero que me ayude-, en este momento hay entre 46 mil y 48 mil habitantes -esto expresábamos en la Comisión de Salud-; además, existe un hecho que no es para nada ajeno pero que nos sorprende muchísimo: en La Calera, con esta cantidad de habitantes, no hay clínicas privadas, esto se debe a un fenómeno que tiene que ver con el trabajo formal y el trabajo no formal. Como hasta el día de hoy analizamos esta situación, queremos reforzar no solamente los dispensarios que están a cargo de la Municipalidad sino también el hospital municipal.

El 25 de julio del año en curso, el señor Gobernador de la Provincia José Manuel De la Sota, el Ministro de Salud doctor Carlos Simon y el Intendente municipal de La Calera Rodrigo Miguel Rufeil, firmaron el convenio de transferencia que como anexo único forma parte integrante de la ley.

Como consecuencia de la transferencia del Hospital Municipal Materno Infantil Arturo Illia a la órbita de la Provincia, se produce la transferencia de la totalidad de atribuciones, bienes, derechos y obligaciones que tengan una vinculación directa con el servicio de salud brindado en dicho nosocomio, la misma comprende la sesión del dominio, posesión, uso y todo derecho, cualquiera fuera su origen y naturaleza, que la Municipalidad de La Calera tenga sobre los inmuebles y muebles, instalaciones y equipos útiles, instrumentos, bienes de uso y de consumo afectados al establecimiento asistencial, incluidos en el inventario que deberá presentar la Municipalidad a la fecha de la entrega definitiva.

La toma de posesión del inmueble, sus accesorios y bienes incluidos en el referido inventario se hará efectivo en un término que no excederá de los sesenta días hábiles de la ratificación legislativa del presente convenio.

La Municipalidad transfiere a la Provincia el personal que haya sido designado para prestar servicios en el Hospital Municipal Materno Infantil "Arturo Illia" que reúna los requisitos de admisibilidad e ingreso exigidos en la Ley 7625, Equipos de Salud, y su reglamentación y, de corresponder, la Ley 7233. Los agentes transferidos serán incorporados a los regimenes estatutarios vigentes en la Provincia de Córdoba como personal de planta permanente. La municipalidad deberá mantener y reubicar, bajo su dependencia, a los agentes que la Provincia considere no incorporables en virtud de no reunir los requisitos exigidos en la normativa provincial; las partes se comprometen a confeccionar el listado del personal mediante acta suscripta por representantes de ambos, que en forma consensuada se incorporará.

Por último, establece que los agentes que reúnan las condiciones para acogerse a los beneficios jubilatorios quedarán excluidos de la transferencia a la Provincia.

Por lo dicho, quedan resguardados los derechos laborales y previsionales del personal afectado al hospital, debiendo mencionar que convenios similares han sido ejecutados en los Municipios de Huinca Renancó, Unquillo y Mina Clavero con buen resultado.

De lo dicho se desprende que se encuentran reunidas las condiciones fácticas y legales que permitirán concretar exitosamente la transferencia del referido centro de salud, asegurando la continuidad y calidad de las prestaciones, dentro del creciente marco de la complejidad del servicio y alcance de la cobertura que el nosocomio y la zona en la que está inserto reclaman. Ello justifica, desde un punto de vista operativo, que el Estado provincial reasuma su jurisdicción para llevar adelante no sólo su financiamiento sino también su logística.

Señora presidenta, señoras y señores legisladores: en nombre del bloque de Unión por Córdoba propicio la aprobación del presente proyecto y solicito a mis colegas de las demás bancadas el acompañamiento en el mismo, en la convicción de que estamos haciendo un acto de justicia con todos los vecinos de la ciudad de La Calera y también del Departamento Colón.

Agradezco, muy especialmente, no solamente a las personas y al Intendente de la ciudad de La Calera, sino también a los concejales y empleados municipales, como la directora y subdirectora del hospital y empleados administrativos, por todo el esfuerzo que han hecho a lo largo de todos estos años, y agradecer, fundamentalmente, a la Comisión de Salud, que supo agilizar este tema y a mi amigo y compañero doctor Podversich.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Roffé.

Sr. Roffé.- Señora presidenta: desde el bloque Frente Cívico acompañamos este proyecto; hemos analizado detenidamente el convenio de traspaso en la Comisión de Salud, fundamentalmente, la cuestión laboral donde –hasta lo que hemos podido observar- se respetan las condiciones laborales, y la mayor parte del personal ingresa a la planta de la Provincia.

Debemos decir que esto significa un enorme desafío para la Provincia de Córdoba y para el Ministerio de Salud. Fíjese, señora presidenta, el caso de esta ciudad tan próxima a Córdoba -17 kilómetros- que tiene un crecimiento poblacional enorme: en el censo de 2008, 30.000 habitantes; ahora las autoridades dicen que están cerca de los 46.000 habitantes. Entonces, estamos de acuerdo porque estamos absolutamente convencidos que el segundo nivel de atención tiene que ser responsabilidad de la Provincia. Y este problema de la atención en el segundo nivel se repite en distintos lugares del territorio; inclusive, hay otros hospitales municipales que creemos van a volver al ámbito provincial, ya que éste último posee la infraestructura necesaria para sostener la atención de la salud.

Para las personas que carecen de obra social y están atravesando una situación económica difícil, los 17 kilómetros que los separan de la Ciudad de Córdoba es una distancia importante, haciéndose muy difícil el traslado a los hospitales capitalinos, razón por la cual consideramos muy importante que la Provincia tome este hospital y trate de mejorarlo en todos los aspectos necesarios, por ejemplo, el servicio de obstetricia, de clínica médica y las internaciones.

Esperamos que todo esto se haga realidad, ya que constituye un verdadero desafío para la Provincia de Córdoba, lo cual, en definitiva, redundará en progreso para la localidad de La Calera.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señora presidenta: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical vamos a aprobar este proyecto de ley, por el cual se aprueba un convenio entre la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de La Calera de transferencia del Hospital Municipal materno infantil Arturo Illia al ámbito provincial.

Por lo que hemos observado, dicho nosocomio ha dejado de ser un hospital municipal en razón de que en el mismo se atiende gente proveniente de las localidades de Saldan, El Diquecito, Malagueño y parte de la Ciudad de Córdoba; o sea, se ha transformado en un hospital regional que pasará a pertenecer a la órbita provincial.

Deseamos hacerles saber y alertar a las autoridades municipales de La Calera que hace muy poco nosotros presentamos un pedido de informes sobre otro hospital que también fuera transferido del ámbito municipal al provincial: el Hospital de Huinca Renancó. La transferencia se efectivizó hace un año y medio con la promesa de mejoramiento de las instalaciones edilicias, a las que se sumarían nuevas especialidades médicas y se lo dotaría del equipamiento necesario, pero en el tiempo transcurrido hasta la fecha nada de eso ha sucedido.

Hace poco, nos visitó el intendente de dicha localidad trayendo un pedido de los vecinos, por el cual se quejaban del incumplimiento de las mejoras prometidas. Con estas

falencias aumentaba la atención primaria de la salud, que había quedado en manos del municipio, que es lo mismo que va a pasar en La Calera.

Si la Provincia se va a hacer cargo realmente del hospital, solicitamos que lo haga en todo sentido, mejorando la atención y no repitiendo la experiencia del hospital del sur provincial antes mencionado.

Apoyamos esta transferencia, pero pedimos que la Provincia atienda el reclamo que ha hecho mi querido amigo Echepare y todo el equipo que ha venido hoy a esta Legislatura, y que esta expectativa que tienen sea cumplida. Desde la Legislatura estaremos controlando que así sea.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración en general el proyecto 9832/E/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Pregno). - Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sra. Presidenta (Pregno).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

PROYECTO DE LEY-09832/E/12 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 4º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se solicita la aprobación del Convenio celebrado entre la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de La Calera, por el cual se transfiere a la órbita Provincial el "Hospital Municipal Materno Infantil Arturo U. Illia".

El citado establecimiento es un centro sanitario cuyo nivel de complejidad se corresponde con el de un Hospital Zonal, atiende diversos tipos de servicios, como así también pacientes ambulatorios y cuenta con nueve (9) consultorios externos, quirófanos para cirugía de poca complejidad, sala de enfermería, guardia médica, sala de rayos, laboratorio, sala de parto y cinco (5) oficinas administrativas.

Las estadísticas reflejan que a la fecha se registran 28.264 historias clínicas cargadas por número de HC y que se atiende a pacientes no solo de la ciudad de La Calera, sino también de otras localidades vecinas como Campamento Minetti, Saldán, Rivera Indarte y alrededores.

Debe tenerse en cuenta el incremento geográfico de la zona de cobertura del Hospital, reconocido como uno de los sectores con más necesidades y como uno de los que más ha crecido en la zona.

Ello motiva que para asegurar la continuidad y calidad de las prestaciones, dentro del creciente marco de complejidad del servicio de salud y alcance de la cobertura que el nosocomio y la zona en la que está inserto reclama, requiera que el Estado Provincial asuma su jurisdicción en el mismo, para llevar adelante su gestión.

En virtud que el medio en el que se presta el servicio de salud lejos está de ser estático, experimentando cambios sustanciales, la medida propiciada encuentra su fundamento en la necesidad de dar respuestas eficientes al actual escenario en el cual el Estado debe proveer el servicio de salud.

Así las cosas, y en el marco de la interpretación armónica de un conjunto de previsiones constitucionales que, por una parte, tutelan el derecho individual y colectivo a la salud (artículos 19 inciso 1º, 59 -primer párrafo-) y garantizan su prestación por el Estado Provincial en base a un conjunto de condiciones (artículo 59 -segundo párrafo en adelante-), que pueden incluir acuerdos con Municipios (artículos 59, 190 -segunda parte-); y que, por otra exigen a la Administración Pública, como cuestión de previo y especial pronunciamiento "...satisfacer las necesidades de la comunidad con eficacia, eficiencia, economicidad y oportunidad ..." (artículo 174, primera parte) para lo cual se "busca armonizar" un conjunto de principios cuya enumeración se interpreta enunciativa, y cuya aplicación se sujeta al contexto en el cual dicha Administración deba actuar, con arreglo a los principios cardinales establecidos en la primera parte -ya transcripta- de la referida cláusula, se entiende que impulsar esta transferencia, permitirá dar una solución de fondo a la población residente en la vasta y poblada área de influencia del nosocomio.

Por las razones expuestas, lo dispuesto por el 144 de la Constitución Provincial, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

Gob. José Manuel De la Sota, Carlos Eugenio Simón, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto con fecha veinticinco de julio

de dos mil doce, entre la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de La Calera, por el cual se acordó la transferencia del Hospital Municipal Materno Infantil "Arturo U. Illia" dependiente de dicha jurisdicción municipal a la órbita de la Provincia de Córdoba, facultando al Ministerio de Salud a instrumentar todos los actos y procedimientos que resulten necesarios para concretar la transferencia acordada.

El Convenio, registrado bajo el Nº 013/2012 en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica, dependiente de Fiscalía de Estado, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único, compuesto de tres (3) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Gob. José Manuel De la Sota, Carlos Eugenio Simón, Jorge Eduardo Córdoba.

CONVENIO Nº 13

Entre, por una parte, la Provincia de Córdoba, representada por su Señor Gobernador, Dr. José Manuel de la Sota, y por su Sr. Ministro de Salud, Dr. Carlos Eugenio Simon, con domicilio en Rosario de Santa Fe 650 ciudad de Córdoba, ad referéndum de la aprobación pertinente, en adelante "La Provincia"; y, por la otra, la Municipalidad de La Calera, representada por su Intendente Municipal, Rodrigo Miguel Rufeil, con domicilio en calle San Martín Nº 425 de la localidad de La 'Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, ad referéndum de la aprobación pertinente por el H. Concejo Deliberante, en adelante "La Municipalidad", tiene lugar el presente convenio, el cual se regirá por las cláusulas que a continuación se enuncian:

PRIMERA: Las partes acuerdan la transferencia del hoy denominado "Hospital Municipal Materno Infantil "Arturo U. Illia", que se encuentra bajo la jurisdicción de "La Municipalidad", -a la órbita de "La Provincia".

SEGUNDA: Como consecuencia de lo establecido en la cláusula anterior, el establecimiento asistencial denominado en la actualidad "Hospital Municipal Materno Infantil Arturo U. Illia" ingresará a la jurisdicción del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello implica la transferencia de la totalidad de atribuciones, bienes, derechos y obligaciones que tengan una vinculación directa con el servicio de salud brindado en dicho nosocomio. La misma comprende la cesión del dominio, posesión, uso y todo otro derecho, cualquiera fuera su origen y naturaleza, que la Municipalidad de La Calera tenga sobre los inmuebles y muebles, instalaciones, equipos, útiles, instrumentos, bienes de uso y de consumo afectados al establecimiento asistencial incluidos en el inventario que deberá presentar la Municipalidad a la fecha de la entrega definitiva. La toma de posesión del inmueble, sus accesorios y bienes incluidos en el referido inventario se hará efectiva en un término que no excederá los sesenta (60) días hábiles de la ratificación legislativa del presente convenio.

TERCERA: La Provincia deberá gestionar la inscripción del inmueble y bienes muebles registrables ante las reparticiones públicas que correspondan, quedando a su cargo los eventuales gastos que ello irrogue, obligándose la Municipalidad a entregar y suscribir la documentación que resulte necesaria a tales fines.

CUARTA: La Provincia y la Municipalidad establecen, con relación a las contrataciones (provisión y ejecución) de bienes, obras y/o servicios destinados al establecimiento que se transfiere, que se encuentren en trámite de ejecución a la fecha de la firma del acta de entrega definitiva prevista en la cláusula anterior, lo siguiente:

- a) La Municipalidad deberá informar a la Provincia dentro de las setenta y dos (72) horas de aprobado el presente por el Poder Ejecutivo, todos los contratos vigentes con terceros que hayan sido celebrados con anterioridad a la fecha de transferencia del establecimiento y que tengan directa vinculación con la provisión de bienes o servicios 'a éste. Formalizada dicha comunicación, y verificados los extremos que a criterio de la Provincia sea menester, los contratos serán cedidos por la Municipalidad a la Provincia mediante el trámite que en virtud del objeto de cada uno de ellos corresponda. Perfeccionada la cesión, la Provincia dará continuidad o extinguirá el vinculo de que se trate en cada caso particular, mediante el encuadramiento que con arreglo a derecho corresponda.
- b) Los bienes, obras y/o servicios que ingresen al establecimiento transferido con posterioridad a la entrega definitiva serán cedidos por la Municipalidad a título gratuito a la Provincial a medida que ello ocurra, labrándose en cada caso las actas complementarias respectivas.-

QUINTA: La Municipalidad transfiere a la Provincia, el personal que haya sido designado para prestar servicios en el Hospital Municipal Materno Infantil Arturo U. Illia, que reúna los requisitos de admisibilidad e ingreso exigidos en la Ley N° 7.625 (Equipo de Salud) y su reglamentación y —de corresponder- la Ley N° 7.233, de acuerdo a las siguientes pautas:

- a) Los agentes que se encuentren en situación de incompatibilidad con el ejercido de otros cargos, deberán formular por escrito la opción por el cargo a transferirse al ámbito Provincial o el que posea e cualquiera de las Jurisdicciones Estatales del Orden Nacional, Provincial o Municipal. En caso de no efectuarse la pertinente opción, serán excluidos de la transferencia.
- b) Los agentes transferidos serán incorporados a los regímenes estatutarios vigentes en la Provincia de Córdoba, como personal de planta permanente.-
- c) La Municipalidad deberá mantener y reubicar bajo su dependencia a los agentes que la Provincia considere no incorporables en virtud de no reunir los requisitos exigidos en la normativa Provincial. A tal efecto, la Provincia a través de los órganos competentes comunicará tal situación a la Municipalidad.
- d) Las partes confeccionarán el listado del personal, mediante acta suscripta por representantes de ambos, que en forma consensuada se incorporará. Dicha acta contendrá los datos filiatorios (Apellido y Nombre, Tipo y Número de Documento, Clase), Cargo de revista, Régimen Horario, aclarando los casos

en que se encuentren usufructuando licencia especial sin goce de sueldo o reserva de cargo.

- e) Los agentes que reúnan las condiciones para acogerse a los beneficios jubilatorios, quedarán excluidos de la transferencia a la Provincia.
- f) La Provincia procederá a reubicar al personal que corresponda en los respectivos Agrupamientos, Clases y Categorías, de conformidad con los distintos regímenes estatutarios vigentes en la materia, en la órbita del Ministerio de Salud, corno así también, en los grupos ocupacionales que corresponda, asignándoles las especialidades aprobadas por los respectivos Colegios que rigen la matrícula profesional. Asimismo se procederá a reconocer la antigüedad del personal que se incorpore.
- g) En todos los casos se contemplará, a los fines del pago de la pertinente, bonificación, la antigüedad por los años de servicios prestados en el Orden Nacional, Provincial o Municipal, con arreglo a lo que establecen en tal sentido las normas citadas en la primera parte de la presente Cláusula. Para ello se deberá presentar por ante la repartición correspondiente la documentación que acredite fehacientemente el desempeño, expedida por autoridad competente, del pertinente ámbito oficial.
- h) La Provincia se compromete a respetar a los agentes transferidos, la remuneración total, no inferior (por todo concepto), a la que recibiere en el escalafón correspondiente al momento de efectivizarse la transferencia. Cuando dicha remuneración sea superior a la que corresponda al cargo en que se reubique al agente, el excedente subsistirá en concepto de diferencia de escalafón, en tanto se mantengan los supuestos legales que la motivaron y hasta tanto sean absorbidos por futuros aumentos salariales, por cualquier concepto, hasta la total equiparación con la remuneración correspondiente al respectivo escalafón.
- i) La Municipalidad continuará la tramitación de las actuaciones sumariales sustanciadas al momento de la transferencia, hasta su total conclusión, debiendo comunicar a la Provincia la resolución que recaiga en definitiva. EL personal que al momento de la transferencia hubiere cometido hechos que conforme las normas aplicables en el ámbito municipal merecieren sanciones de carácter disciplinario, sin que se hubieren iniciado las correspondientes actuaciones, será investigado y eventualmente sancionado por la autoridad municipal mediante la aplicación de la normativa disciplinaria que le es propia. La sanción será comunicada a la Provincia, que será la encargada de hacerla efectiva. Los descuentos de haberes que pudieran corresponder por las sanciones a aplicar serán deducidos respecto del cargo, categoría y función en el que fuere incorporado el agente.
- j) Las residencias para profesionales de la salud y otros programas que incluyan capacitación supervisada, se regirán conforme las normativas vigentes y las pautas que determine la Provincia a través de los órganos competentes.

SEXTA: A través de las dependencias técnicas competentes La Provincia y la Municipalidad arbitrarán los recaudos administrativos necesarios para posibilitar la transferencia en relación con los aspectos que no hayan sido materia de expresa reglamentación.

SEPTIMA: Los derechos y obligaciones resultantes de acciones legales, administrativas o judiciales, iniciadas contra la Municipalidad por causa anterior a la transferencia del Hospital y relacionadas con éste, continuarán a cargo de la misma como así también las deudas existentes como consecuencia de acciones resueltas y aún no satisfechas.

OCTAVA: Dentro de los treinta días corridos de firmado el presente acuerdo, las partes determinarán técnicamente el índice de distribución que la Provincia asignará a la Municipalidad, una vez perfeccionada la transferencia del Hospital a su órbita, en concepto de Fondo de Financiamiento para la Descentralización —FoFinDes-.

NOVENA: Las partes cooperarán técnica e institucionalmente en todo cuanto sea necesario para garantizar el servicio de salud con la calidad y eficiencia que establece la Constitución de la Provincia de Córdoba y la legislación dictada en su consecuencia.

Con lo que, previa lectura y ratificación del acto, las partes firman de plena conformidad dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Córdoba, a los 25 días del mes de julio de 2012.

Gob. José Manuel De la Sota, Carlos Eugenio Simón, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY: 10090

Artículo 1º.- Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto con fecha 25 de julio de 2012 entre la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de La Calera, por el cual se acordó la transferencia del Hospital Municipal Materno Infantil "Arturo U. Illia", dependiente de dicha jurisdicción municipal, a la órbita de la Provincia de Córdoba, facultando al Ministerio de Salud a instrumentar todos los actos y procedimientos que resulten necesarios para concretar la transferencia acordada.

El Convenio, registrado en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el Nº 013/2012, compuesto de tres (3) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-------

2231

GUILLERMO CARLOS ARIAS

ALICIA MÓNICA PREGNO

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Carlos Tomás Alesandri.

-16

- A) MARATÓN "PRIMAVERA SIN ALCOHOL Y SIN TRATA", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- B) SENSEI RAÚL MARCIAL MEDINA FRANCK. RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA. HOMENAJE.
- C) CENTRO EDUCATIVO FRAY REGINALDO DELGADO, DE SAN ANTONIO DE YUCAT. 3ª EDICIÓN DEL FESTIVAL DE DOMA Y FOLKLORE. BENEPLÁCITO.
- D) FIESTA PATRONAL DE VILLA DOLORES, DPTO. SAN JAVIER, EN HONOR A LA VIRGEN DE LOS DOLORES. ADHESIÓN, RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.
- E) FESTIVAL "100 HORAS SOLIDARIAS", A BENEFICIO DE COMEDORES COMUNITARIOS Y CENTROS DE SALUD URBANOS Y RURALES. BENEPLÁCITO.
 - F) DÍA DEL PROFESOR. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- G) ES VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA, ATILIO LÓPEZ. 38º ANIVERSARIO DE SU TRÁGICA DESAPARICIÓN FÍSICA. HOMENAJE.
- H) GOLPE DE ESTADO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1955. 57º ANIVERSARIO. ENÉRGICO REPUDIO.
- I) JORNADAS "POSIBILIDADES Y APERTURAS DE LA PSIQUIATRÍA DEL SIGLO XXI", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- J) 65º EXPOSICIÓN NACIONAL DE GANADERÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA SOCIEDAD RURAL DE JESÚS MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.
 - K) RALLY DEL CENTRO CORDOBÉS. ADHESIÓN.
- L) LIBRO BLANCO, PROPUESTA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- M) DR. STEVE M. WISE. HUÉSPED DE HONOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DECLARACIÓN.
- N) DECIMOSEXTA JORNADA DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL MERCOSUR -FIEP 2012-, EN LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. INTERÉS LEGISLATIVO.
- O) LIBRO: "EL PENSAMIENTO VIVO DE ANTONIO SOBRAL, A TRAVÉS DE SU LABOR PARLAMENTARIA". PRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- P) ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE GINAMARÍA HIDALGO. CENTRO CULTURAL Y MUSEO GUNISACATE, DE LA LOCALIDAD DE LAS PEÑAS. NUEVO INGRESO. INAUGURACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Q) COMPETENCIA CICLÍSTICA "3º DESAFÍO DEL CAMINO REAL". ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- R) LOCALIDAD DE VILLA QUILINO, DPTO. ISCHILÍN. FUNDACIÓN. 135º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- S) FORO TIERRA, VIVIENDA Y HÁBITAT DESDE LOS DERECHOS HUMANOS. INTERÉS LEGISLATIVO.
- T) JORNADA DE INFORMACIÓN "QUIERO SER EMPRESARIA", EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- U) 1ª FERIA DE SALUD, EN LA LOCALIDAD DE LA PARA, DPTO. RÍO PRIMERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- V) PIZZERÍA DON LUIS, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 60º ANIVERSARIO. CONMEMORACIÓN. JORNADAS DE EVENTOS CULTURALES. INTERÉS LEGISLATIVO.
- W) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN ENTRE REPRESENTANTES DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CONDUCTA DE RESPETO INSTITUCIONAL Y REPUBLICANO. RECONOCIMIENTO.
- **Sr. Presidente (Alesandri).-** Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento sin constitución de Cámara en comisión a los siguientes proyectos: 9932, 9933, 9935, 9939, 9951, 9953, 9954, 9955, 9957, 9958, 9959, 9962, 9968, 9970, 9976, 9980, 9981, 9982, 9983, 9984, 9986, 9987 y 9993/L/12, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

- **Sr. Birri.-** Señor presidente: no tengo dentro del listado con formato digital el proyecto 9993, ¿cuál es?
- **Sr. Presidente (Alesandri).-** El proyecto de declaración que tratamos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, que fue incluido después de consultar a todos los presidentes de bloque si querían adherir en forma conjunta al texto redactado por el bloque de Unión por Córdoba como texto único de la Cámara.

Si quiere, señor legislador Birri, lo leemos por Secretaría.

- **Sr. Birri.-** Sería conveniente porque en nuestras computadoras aparecen dos 9 y puntos suspensivos, así que hay que deducir que se trataría de este proyecto.
 - Sr. Presidente (Alesandri).- Se lee por Secretaría.
 - Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su reconocimiento a la Corte Suprema de Justicia de la Nación por la conducta de respeto institucional y republicano que mantuviera en la audiencia de conciliación del día 10 de septiembre de 2012, instando al diálogo serio, maduro y respetuoso entre los representantes de la Nación Argentina y de la Provincia de Córdoba, tendiente a lograr alguna coincidencia que le pusiera sosiego al diferendo planteado; a la vez que expresa su preocupación por la reticencia y falta de voluntad de acuerdo del Gobierno nacional en un tema tan caro a los intereses de los cordobeses y de los gremios estatales provinciales.

- Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.
- **Sr. Birri.-** Señor presidente: solicito que se consigne el voto favorable del bloque del Frente Cívico en todos los proyectos en tratamiento excepto el que ha leído el Secretario, donde expresamente solicitamos se consigne el voto negativo de nuestro bloque.

Por una cuestión de lealtad con la legisladora Olivero, que se tuvo que retirar, y más allá de que esto no está vinculado a la formalidad del Reglamento, debo trasmitir que ella también se expresará negativamente respecto a este proyecto.

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda consignado el voto negativo del bloque del Frente Cívico.

Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

- **Sr. Brouwer de Koning.-** Señor presidente: solicito se consigne el voto negativo del bloque de la Unión Cívica Radical a este proyecto de declaración.
- **Sr. Presidente (Alesandri).-** Queda consignado el voto negativo del bloque de la Unión Cívica Radical.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: creo que tiene conexión con el tema insistir en la conformación –habida cuenta de lo sucedido el lunes en la ciudad de Buenos Aires y lo que hablábamos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria– de una comisión de diálogo que trate de acercar a las jurisdicciones, esto aprovechando lo que usted me dijo de que después del lunes podíamos volver a hablar del tema.

Por lo tanto, mi posición es insistir, más que en el proyecto que ustedes proponen, en la creación de una comisión de diálogo entre las jurisdicciones.

Sr. Presidente (Alesandri).- Su voto, legislador García Elorrio, sobre el tema concreto del proyecto de declaración ¿es positivo o negativo?

Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio. Mi voto es no positivo, iclaro! Pero qué bien lo ha planteado usted, tengo que felicitarlo, señor presidente, porque no le quita el término positivo, la no negatividad sobre estos temas.

Mi voto es no positivo, pero recordando que hay que crear una comisión de diálogo con el Gobierno nacional y con carácter de urgencia, si se puediera.

Sr. Presidente (Alesandri).- Quiere decir que en este momento queda consignado su voto como voto negativo al proyecto de declaración.

Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Busso.

- **Sr. Busso.-** Señor presidente, solamente para decir dos o tres cosas con respecto a este proyecto de declaración que intentamos que sea acompañado por el resto de los legisladores de todos los otros bloques. Me pareció que era oportuno que la Legislatura de la Provincia de Córdoba...
- **Sr. Presidente (Alesandri).-** Legislador Busso, el legislador De Loredo le solicita una interrupción, ¿se la concede?
 - Sr. De Loredo.- Sí, señor presidente.
 - Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador De Loredo.

- **Sr. De Loredo.-** Señor presidente, simplemente por una cuestión del ordenamiento protocolar de la sesión desearía expresar que yo también quería fundamentar un proyecto de declaración de interés legislativo, que interpreto estaba con anterioridad a este nuevo que se ha incorporado.
- **Sr. Presidente (Alesandri).-** Está previsto para que después de la votación se le de lugar a la presentación de su proyecto. No fueron votados todavía los proyectos.

Tiene la palabra el legislador De Loredo.

- **Sr. De Loredo.-** Le consulto si abordamos la justificación del proyecto del oficialismo antes de abordar la justificación de este otro proyecto que estaba con anterioridad en la propuesta legislativa. Simplemente eso.
- **Sr. Presidente (Alesandri).-** En función de la oportunidad de la exposición de cada uno de los bloques es necesario que tratemos en primer término este proyecto que está en consideración.
 - **Sr. De Loredo.-** No hay problema, señor presidente.
 - Sr. Presidente (Alesandri).- Continúe en el uso de la palabra, legislador Busso.
- **Sr. Busso.-** Decía que, en verdad, la intención nuestra era poner a disposición de los demás bloques un hecho que nos parecía importante rescatar: la Legislatura de la Provincia de Córdoba podía expresarse y lo hicimos en términos muy prudentes a los fines de reflejar un momento que nos parece histórico, sobre todo en una instancia de diálogo que no se dio por los carriles normales y que nuestro Gobernador estuvo buscando por más de 8 meses, tal cual lo expresó, no habiendo sido atendido ni entendido en ninguna instancia por el Poder Ejecutivo nacional. Por lo tanto, nos hemos visto en esta obligación de presentar la demanda ante la Corte.

Queríamos rescatar ese momento histórico institucional muy importante que significaba esta posibilidad de conciliar, dialogar y encontrar soluciones. Queríamos reconocer el esfuerzo que hicieron los miembros de la Corte, incluso algunos que transmiten un pensamiento muy parecido al del Gobierno nacional, y rescatar la voluntad puesta de manifiesto para encontrar una salida.

Creo que hubiese sido importante que este proyecto fuera acompañado por todos los bloques; seguramente, frente a este tipo de cosas siempre aparecen especulaciones, que consideramos legítimas; pero no queremos dejar pasar este momento para que esta Cámara se exprese sobre este particular.

Somos respetuosos de la independencia de los poderes del Estado y simplemente queremos reconocer el esfuerzo que hicieron los miembros de la Corte. Si uno lee o escucha las opiniones vertidas, realmente se da cuenta de que había una voluntad manifiesta de plantearle al Gobierno nacional la posibilidad de encontrar, por algún camino, el diálogo –que es tan importante para nosotros– que conduzca a resolver definitivamente este conflicto. Una de las partes no lo quiso y fue con un relato y un libreto –que seguramente a los funcionarios participantes se lo habían dado– que determinó el fracaso de esta instancia de diálogo.

Confiamos en la Justicia y seguramente vamos a seguir trabajando para encontrar la salida a esta situación, de modo que los cordobeses veamos reparada esta deuda, que no es del Gobernador De la Sota sino de la Nación, para con nuestros jubilados y pensionados.

En esta instancia, también quedó en claro cuál es el verdadero objetivo que mueve al Gobierno nacional en este sentido, que es, en definitiva, que las jubilaciones y pensiones de Córdoba se bajen, se limiten y queden iguales a las del ámbito nacional, que todos conocemos. No estamos dispuestos –ya lo dijo nuestro Gobernador– a aceptar semejante desatino, y aspiramos a que las jubilaciones de Córdoba, además de ser altas, continúen siendo dignas, de modo que, a futuro, el resto de los jubilados y pensionados de nuestro país goce también de ese beneficio, ya que hay que igualar para arriba y no para abajo.

Por eso pretendimos que esta simple declaración abarcara la voluntad política de todo este Cuerpo, pero -tal vez por un juego de especulaciones- no pudo ser acompañada por todos los bloques. De todas formas, vamos a aprobarla -en soledad, pero con los votos necesarios- para que tanto la Corte como el Gobierno nacional estén enterados del pensamiento de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Invitamos a todos para que participen en este proyecto –incluso, lo mejoramos y le cambiamos algunos aspectos–, porque nos encontramos frente a la negativa no a un gobierno sino a una instancia superadora de diálogo para encontrar una solución conducente a resolver el problema de nuestros jubilados y pensionados de Córdoba.

Muchas gracias.

- Sr. Presidente (Alesandri). Tiene la palabra el señor legislador Birri.
- **Sr. Birri**.- Señor presidente: recién nos limitamos a expresar nuestra posición sin fundarla porque cuando se trata de proyectos sin despacho y sobre tablas el Pleno, habitualmente, los aprueba o desecha sin debate.

En tal sentido, quiero transmitirle al legislador Busso –a través suyo, señor presidente– que nuestra posición respecto de este tema está muy lejos de ser una especulación mezquina; es más, puedo asegurarle que hemos intentado mirar esto con los mejores ojos, pero no podemos acompañarlo sencillamente porque conocemos lo que aconteció en la Corte sólo a través de versiones periodísticas, no contando con ninguna otra información que no sea la obtenida por esa vía. Más allá de lo que hemos leído en los diarios, no se nos ha informado -como hubiéramos deseado, por alguna vía institucional- lo que ocurrió en tan trascendente audiencia llevada a cabo en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Usted sabe, señor presidente, como también el resto de los legisladores y la opinión pública, que no solamente hemos acompañado la decisión del Gobierno provincial de resolver este conflicto en la Corte Suprema de Justicia de la Nación sino que también la hemos promovido en oportunidad de llevarse a cabo la audiencia en la Sala Regino Maders de esta Legislatura, con la presencia de integrantes de la Caja y del señor Jefe de Gabinete, porque estábamos absolutamente convencidos de que se había agotado una etapa de diálogo y propiciábamos que el camino que debía recorrer el Gobierno de la Provincia era dirimir este conflicto en el ámbito de la Corte para que en su competencia y jurisdicción resolviera el tema

Sin embargo, no fue la primera vez que lo hicimos, cuando el Gobernador Schiaretti planteó también la defensa de los intereses de Córdoba en la Corte lo acompañamos. Aquella vez tuvimos la oportunidad de participar para que el Gobierno nacional supiera que la primera fuerza de la oposición acompañaba al Gobierno de la Provincia en el reclamo por la defensa de los intereses, como bien se ha dicho, de todos los cordobeses y del Estado provincial, más allá de quien lo gobierna. Pero lo cierto es que esta vez, a pesar de hacer gestiones ante la Corte y de haber trasmitido por distintas vías nuestra intención de acompañar al señor Gobernador de la Provincia, no pudimos hacerlo porque inéditamente -audiencias de este tipo deberían ser públicas, porque así está determinado- se hizo en un ámbito reservado; la Corte no permitió la participación de nuestras autoridades institucionales y también creemos –a título de conjeturas- que el señor Gobernador no movió absolutamente ningún dedo para que lo acompañáramos en la defensa de los intereses de Córdoba.

Está claro, señor presidente, que la defensa de la posición de la Provincia de Córdoba es en este tema, porque de la misma manera y con la misma firmeza que hemos dicho que el Gobierno nacional le tiene que pagar a Córdoba lo que es de Córdoba, hemos dicho también que la principal responsable del estado de quebranto que tiene la Provincia de Córdoba es la pésima administración que ha tenido en estos últimos años.

Lamentablemente, vulnerando el carácter público que tienen este tipo de audiencias, le comento, señor presidente, que algunos integrantes de este bloque tenían intención de participar acompañando al señor Gobernador, pero no lo pudimos hacer, motivo por el cual, y desconociendo realmente lo que aconteció en ese seno casi recoleto de la audiencia privada que se llevó adelante en la Corte, no podemos acompañar este proyecto de declaración que en otras circunstancias sí lo hubiéramos hecho.

En verdad, no conocemos si efectivamente la Corte Suprema de Justicia instó, como lo dice este proyecto, al diálogo serio, maduro y respetuoso entre los representantes de la Nación Argentina y los de la Provincia de Córdoba porque objetivamente no nos consta, y esa es la única razón, muy lejos de toda especulación política, por la que no vamos a acompañar este proyecto.

Gracias, señor presidente.

- **Sr. Presidente (Alesandri)**.- Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.
- **Sr. De Loredo**.- Señor presidente: en verdad, no sé si da la paciencia de todos los legisladores para volver a comentar cuestiones que venimos diciendo desde hace un tiempo, pero básicamente no acompañamos este proyecto porque estamos cansados de las puestas en escena e interpretamos que esto forma parte de lo mismo.

Tengo en mi poder –lo acabo de sacar porque lo tenía de casualidad- la solicitada que publica el Gobernador en un diario, que logró imprimirla prácticamente en tiempo récord, donde lo dicho por el Gobernador en la audiencia, posteriormente en la conferencia de prensa y repetido finalmente en el programa "Desde el Llano", no se salta una coma, una pausa.

Entonces, esto va poniendo en evidencia una cuestión que nosotros ya conocemos: hay una puesta en escena, una mediatización del tema que nada tiene que ver con los intereses de los cordobeses y, a esta altura, interpretamos con hondísima preocupación que el Gobernador está indiferente al resultado de este pleito porque hizo el cálculo que con el recorte jubilatorio y la tasa vial le alcanza para paliar exactamente 950 millones de los 1.900 millones de pesos que la Caja va a tener de déficit para el año que viene, y se tira de cabeza a una competencia nacional, la cual –desde una perspectiva- es legítima en la medida que no entorpezca su gestión de gobierno, que es lo que nosotros venimos señalando hace tiempo.

Por eso, sin ahondar en mayores argumentos, no nos tomen el pelo, señor presidente, así como el día que sorpresivamente se apareció el señor Gobernador y no sabíamos de qué se trataba e hizo el ajuste más impresionante que habían recibido los jubilados en los últimos 5 ó 10 años. Esto forma parte de lo mismo, por eso no voy a argumentar más al respecto, no vamos a acompañar esto ni vamos a continuar la senda de puesta en escena y propaganda porque me parece que no corresponde, y no es nuestro deber hacerlo, de hecho, es nuestro deber actuar en otro sentido. Fuimos los primeros en insistirle al Gobernador que demandara esto y el 15 por ciento.

Gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador Brouwer de Koning.
- **Sr. Brouwer de Koning.-** Señor presidente: disculpe que también haya pedido la palabra pero fue porque en su momento dije que habíamos votado en contra y, aparte de lo que dijo el legislador De Loredo, quiero justificar el voto fundamentalmente porque me parece una contradicción en el momento que habla el proyecto de "estar de acuerdo con la conducta de la Corte Suprema", cuando días atrás el Jefe de Gabinete criticó al juez Zaffaroni por adelantar su opinión sobre el planteo de Córdoba ante la Corte.

Nos pareció que ese párrafo no coincidía con alguna postura que había tenido el Gobierno de Córdoba anteriormente sobre la conducta de la Corte. Ése era específicamente uno de los motivos por el cual no acompañábamos, pero eso no quiere decir que no sigamos acompañando el reclamo del 15 por ciento y de la deuda que tiene la Nación con la Caja.

Gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador De Loredo.
- **Sr. De Loredo.-** Señor presidente: quisiera preguntarle si es oportunidad para argumentar el otro proyecto de declaración que se someterá a votación, ¿o primero van a someter a votación todos los proyectos? Como le parezca a usted.
- **Sr. Presidente (Alesandri).-** Una vez que terminemos de votar vamos a poner en consideración su proyecto, así que déjeme ponerlo a votación y después le doy la palabra.
 - Sr. De Loredo.- Usted ya ha sometido el proyecto a consideración.
- **Sr. Presidente (Alesandri).-** No, señor legislador. Acepté los votos negativos acerca del proyecto 9993/L/12, de todos los bloques, se generó un intercambio de opiniones entre distintos legisladores y ahora voy a poner en consideración lo que previamente había puesto en consideración antes de darle la palabra a los distintos legisladores, así que eso es lo que voy a proceder a votar y luego le voy a conceder el uso de la palabra.

Por otro lado, voy a sugerir, para que exista una información fidedigna, invitar al Jefe de Gabinete de Ministros y al Ministro de Finanzas de la Provincia para que vengan a exponer a este recinto acerca de los alcances de lo que fue la audiencia. También informarle que muchos de los compañeros de los gremios estatales tuvieron que esperar afuera porque las normativas acerca del ingreso y de las personas que participaban de la audiencia lo determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Tiene la palabra el legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: si va a invitar al Ministro Elettore recuérdele lo que me prometió hoy en la Comisión de Labor Parlamentaria, que traiga la ejecución del segundo trimestre.

Gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador. Sabemos de su preocupación al respecto.

Para no repetir –porque consta en la versión taquigráfica- en consideración los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Se han aprobado todos los proyectos enumerados, a excepción de los votos negativos al proyecto 9993/L/12, de los cuales los bloques hicieron su respectiva consideración.

Para referirse al expediente 9962/L/12, tiene la palabra el legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: por la duración de la sesión, que ha sido prolongada, es una pena que haya tenido la mala suerte de que el doctor Hugo Juri, quien fue coordinador de la Comisión de Educación de la COPEC, por un compromiso personal que le surgió, tuviera que retirarse, al igual que el magíster Marcelo Bernal, que también la integraba. En fin, cuestiones del protocolo que hacen que las cosas sucedan de cierta forma.

Básicamente, quiero dar una serie de fundamentos sobre por qué el bloque del radicalismo interpretó que era oportuno en este momento -de conformidad con el contexto del día de ayer, que conmemoramos el Día del Maestro en la República Argentina, en términos panamericanos también en todos los Estados argentinos, en recuerdo del fallecimiento del gran educador, personaje polémico, por cierto, firme en convicciones,

probablemente contradictorio, Domingo Faustino Sarmiento- declarar de interés legislativo un trabajo que se realizó durante dos años y concluyó en la compilación, edición y publicación de una serie de propuestas de políticas educativas para la Provincia de Córdoba para la próxima década, puntualmente, desde el 2010 al 2020.

En el marco de un instituto que creó el oficialismo, el Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba, COPEC, dicho trabajo fue realizado por la Comisión de Educación que coordinaba Hugo Juri, -repito, que estuvo hasta hace unos minutos- junto a Marcelo Bernal, Alfredo Blanco, Horacio Sanguinetti, Manuel San Pedro, Juan Carlos Tedesco, Brenda Austin, Alejandra Beresovsky, y también contó con la participación de innumerables políticos de distintas expresiones partidarias e ideológicas, gente de la sociedad civil, gremialistas y representantes del Ejecutivo, incluyendo al Ministro de Educación, Walter Grahovac.

En verdad, para ponderar la entidad conceptual de este trabajo que hoy estamos declarando de interés legislativo -del cual disponen copia todos los legisladores porque desde la Comisión de Educación se tomaron la molestia de enviarla a nuestro despacho- es necesario analizarlo desde dos perspectivas: la metodológica -tanto o más importante que la otra perspectiva- y la de los contenidos obtenidos.

Desde la perspectiva metodológica, la Comisión de Educación logró algo que, a veces, tanto a los dirigentes como a los partidos políticos se nos dificulta muchísimo, aún en el seno de esta Legislatura: una amplísima participación de todas las expresiones políticas partidarias, de organizaciones de la sociedad civil, de representantes del Departamento Ejecutivo, del propio Ministro de Educación y de los secretarios educativos; logró la participación institucional –como dije hoy en la reunión de Comisión de Labor Parlamentariade la Comisión de Educación de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, además de la participación gremial.

Además, tuvo el logro metodológico de trabajar sobre los consensos, presidente, lo que significa que se decidió abordar las temáticas sobre las cuales rápidamente se había arribado a consensos, dejando, probablemente para un tiempo posterior, aquellas cuestiones que no estaban zanjadas en las opiniones comunes.

También desde lo metodológico es muy digno de rescatar esta modalidad de hacer una propuesta estratificada en metas mensurables, evaluables, cotejables, realizables, metas que fueron finalmente consagradas en un proyecto legislativo que terminó siendo ley, como es la Ley de Educación de la Provincia de Córdoba, que incluyó dichas metas sugeridas por el COPEC en el artículo 113º del proyecto legislativo.

En definitiva, desde lo metodológico, lo que se debe ponderar es que se logró lo que se predica desde distintas tribunas políticas, como es articular verdaderas políticas de Estado que se proyecten en el tiempo y lograr que sean continuadas por cualquier gobierno, cualquiera sea el signo político del que se trate.

Pero decía que también es importante ponderar los contenidos de esta publicación o libro expuesto en tres tomos. El primer encuentro sobre el que lograron consenso, presidente, es darle prioridad a una problemática educativa que sigue siendo tremendamente vigente como es la "inclusión educativa"; fue el primer punto sobre el cual se logró consenso y se empezaron a elaborar las estrategias y propuestas concretas para abordar la problemática.

El segundo punto tiene que ver con la "calidad educativa" en la Provincia de Córdoba; inmediatamente, también se acordaron propuestas concretas, mensurables, realizables, sugerencias legislativas para mejorar las estadísticas de la calidad educativa en la Provincia de Córdoba, señor presidente.

Desde lo conceptual y el contenido del trabajo, rápidamente se consensuó que era prioritario trabajar sobre la posibilidad de disminuir la inmensa brecha existente entre el acceso a la información y las nuevas tecnologías de los educandos y los educadores del sector público con el sector privado, de los sectores más desfavorecidos de la población cordobesa.

Finalmente, un tema que me parece vital, y que tiene que ver con el contenido sugerido en este trabajo, es el abordaje de la problemática del financiamiento, porque no hay prioridad que no se refleje en un Presupuesto, señor presidente. Y se buscó la vuelta seria, responsable, con datos estadísticos certeros para encontrar una propuesta de financiamiento que logre blindarlo de los vaivenes de las crisis financieras y obtener un destino y objetivo específico para que la educación cuente con herramientas de financiamiento que permitan proyectar políticas a largo plazo y verlas concretadas en la realidad.

Tal fue así, señor presidente, que de los contenidos sugeridos por el trabajo de esta comisión que, repito, ustedes crearon - así como advierto el interés que le presta a la argumentación, creo que se corresponde con el interés que el Gobernador de la Provincia le está prestando al COPEC-, se terminaron sugiriendo metas concretas y específicas que, como ya dije, fueron contempladas por la Ley Provincial de Educación en su artículo 113.

Voy a tratar de repasar algunas que puedo recordar. Para cumplir el objetivo de la inclusión en la etapa inicial educativa se propuso lograr en un plazo de tres años los jardines para niños de 3 años de edad, con una cobertura del ciento por ciento en los sectores más vulnerables de la Capital de Córdoba y de las poblaciones más desprotegidas del interior provincial. Para ello, se comprometieron por ley a construir 50 salas para el 2012.

Para cumplir con el objetivo mensurable y concreto –también previsto en la ley- de alcanzar, ya desde una perspectiva universal, la inclusión educativa para todos los niños de 4 años de edad, se comprometieron nuevamente a crear 50 salas de jardín de infantes para el 2012.

Para lograr los objetivos de políticas educativas de garantizar el acceso a la escolaridad de los sectores primario y secundario, básicamente tendiendo a lograr la jornada extendida de 6 horas, propendiendo a llegar a una jornada completa de 8 horas en un plazo de 5 años, el Gobierno de la Provincia de Córdoba –del cual usted, señor presidente, es representante- se comprometió a incorporar 98 escuelas primarias al sistema de jornada extendida de 6 horas para el 2012.

Para lograr dicho objetivo, se comprometió a construir 100 nuevas aulas en las escuelas primarias para este año. Además, en el texto de la ley se establece el compromiso para el 2012 de designar 40 nuevos docentes rurales, 30 nuevos docentes integradores, para apoyar a aquellos niños con capacidades diferentes, para paliar las desigualdades y las inequidades de una provincia desintegrada geográfica, económica y educativamente. Se comprometieron, además, a entregar 15.800 netbooks para paliar la terrible brecha informática existente entre los que tienen y los que no.

Estas son parte de las metas concretas, objetivas y tangibles que se sancionaron por ley, aunque recuerdo en este momento, hay muchas más.

Esto fue fruto del trabajo del COPEC y de estas publicaciones. Dicha comisión también sugirió 5 propuestas legislativas, que el radicalismo toma para sí y que presenta en el día de la fecha. Son proyectos legislativos que buscan lograr los objetivos de los que estamos hablando.

Voy a mencionar sólo dos que, a mi entender, son los de mayor envergadura: primero, el proyecto de resolución pidiendo al Poder Ejecutivo emita un decreto para lograr un financiamiento autosustentable y blindado, destinado pura y exclusivamente a conseguir los objetivos educativos previstos en la ley. Para ello se contrató al Instituto de Finanzas y Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Señor presidente, ustedes lo contrataron; ustedes crearon el COPEC por ley. A estas metas las aprobaron ustedes. El radicalismo no acompañó la aprobación de la Ley de Educación provincial, aunque coincidía con estas metas, porque en aquella oportunidad se daban otras discusiones.

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba realizó un estudio responsable para dar una propuesta seria. Por eso duele cuando desde la bancada oficialista escuchamos a su presidente, legislador Busso –a quien veo pasar al frente mío-, que nos dice que no tenemos propuestas.

Ustedes aprobaron estas metas, señor presidente. Fue el Instituto de Economía y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas el que sugirió este proyecto que los radicales hoy hacemos propio.

Pero, ¿saben qué?, la propuesta de la Facultad para contar con el financiamiento que se requiere para lograr el cumplimiento de estas metas para el 2015 y el logro de los objetivos planteados en la ley no tomó el camino del atajo de crear un nuevo impuesto, no tomó el camino de la Tasa Vial, sino que les quiso hacer las cosas fáciles a ustedes e ideo la posibilidad de hacerse de fondos en función de los incrementos logrados por el crecimiento del Producto Geográfico Bruto de la Provincia y el crecimiento de la recaudación presupuestaria provincial. La propuesta fue destinar un porcentaje de ese crecimiento a la educación.

Se tomaron el trabajo de hacer una hipótesis de crecimiento económico optimista, normal y pesimista; aun desde la perspectiva de un crecimiento en recaudación -o Producto Geográfico Bruto pesimista-, con este proyecto de resolución -de resolverlo el Ejecutivo que lo conoce hace tiempo- la educación contaría con los recursos necesarios para el cumplimiento de estas prioridades y objetivos.

Hay muchas cosas que no comprendemos. Ustedes crearon por ley este instituto y a la oposición le costó creer y participar, pero lo hicimos. Tanto nosotros como el Frente Cívico y la Izquierda, asistimos y participamos, también lo hicieron los sectores de la sociedad civil creyendo que se podía articular algo serio y diseñar algo a través del consenso.

Pertenezco a un partido que tuvo un gran maestro –y lo digo en conmemoración a este día-, el doctor Raúl Alfonsín, que nos dijo que la política es diálogo, porque si no es violencia; la política para los radicales es consenso, no conflicto.

Ustedes, señor presidente, crearon este Consejo de la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba, entonces ¿por qué le quitan el impulso? Están renunciando los miembros; ¿acaso tanto molesta que le sigan las políticas y que se evalúe si cumple las metas?

Nos preocupa la situación de la educación en Córdoba, los altísimos índices de deserción escolar que superan el 50 por ciento en la Educación Media, los altísimos índices de repetición y de mayor edad; nos preocupa la inmensa brecha entre la escuela pública y la privada; también nos preocupa lo actual que resulta aquella frase de Pitágoras que decía – años antes de Cristo- "eduquemos a los niños para evitar castigar a los hombres"; el 50 por ciento de los internos del Sistema Penitenciario tienen entre 18 y 30 años.

Si ajustan en el PAICOR ajustan en la educación; nos preocupa que el boleto educativo sea un programa de subsidio al transporte y que no esté vinculado con garantizar o disminuir los índices de ausentismo.

Por eso consideramos oportuno y pertinente tratar este proyecto en este contexto antes de que sea tarde, porque sin pena ni olvido está pasando un trabajo noble, bien realizado, idea de ustedes, señor presidente, y de quién, eventualmente, sea su candidato a diputado nacional. ¿Cuáles son las prioridades de este Gobierno?

Entre otras razones, desde el radicalismo consideramos oportuno que se declare de interés legislativo este proyecto, esta recopilación de ideas y estas sugerencias legislativas. Hicimos propios los cinco proyectos, entre ellos la creación del Instituto de Evaluación y Medición Equitativa de la Calidad Educativa para complementar los estudios PISA a nivel nacional, para que Córdoba vuelva a ser lo que fue. El estudio que hizo el Instituto de Economía y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre los números de qué pasaba con Córdoba desde el 2001 al 2009 fue encargado por ustedes. Pues bien, voy a comentar qué hizo Córdoba en ese período: destinó de su Presupuesto entre el 25 y 28 por ciento como inversión educativa; por debajo de lo que invertían, durante todo ese período, provincias con el mismo nivel de desarrollo: Buenos Aires, Santa Fe, Mendoza y la ciudad de Buenos Aires.

Del 2001 al 2009, ¿qué hicieron como prioridad del gasto y de la inversión pública? Cuando lo analizamos per cápita, la Provincia de Córdoba asignaba a la educación lo mismo que las cuatro provincias que menos asignaban en el contexto de las provincias argentinas; compartíamos el deshonroso podio con Misiones, Tucumán y Salta; y si lo computamos del 2001 al 2009 –no lo digo yo, lo dice este estudio que sancionaron ustedes en su oportunidad, si comparamos la inversión en educación por la cantidad de alumnos, solamente tres provincias fueron las que menos invirtieron: San Luis, La Rioja y Córdoba. Pero debo reconocer que parecía que el último binomio 2010-2011, con el 35 por ciento del Presupuesto asignado para educación, se empezaba a revertir la historia y me topo con que no, con que este esfuerzo se estancó y con que todas las metas que ustedes aprobaron y, además estuvieron contestes en mensurar, evaluar y cuantificar, no las están cumpliendo, porque no han hecho aulas para los niños de tres años...

Sr. Presidente (Alesandri).- Discúlpeme, señor legislador ¿tiene problemas con el audio? Porque yo le escucho bien, y le pido, por favor, que respete lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, donde habíamos hablado de 25 minutos y lleva 32 minutos.

Continúe con el uso de la palabra legislador.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: no me sorprende, no es la primera vez que me interrumpe en el uso de la palabra por la vehemencia de mis declaraciones. Tengo el gravísimo problema de creer en lo que digo, señor presidente, entonces me surgen las cosas como las siento.

Para concluir, me parece que se ha dicho mucho y lo quería remarcar haciéndole saber a usted y por su intermedio a todos los integrantes de la bancada oficialista que no han construido una sola aula para los niños de tres años, como se comprometieron, ni para los de cuatro, ni han designado las maestras rurales; si las hicieron en el 2011, no las están haciendo en el 2012; no designaron las maestras integradoras y no están repartiendo las netbooks en la proporción en la que se comprometieron. Entonces, no hay prioridad en la educación; ya le conocemos la prioridad a este Gobierno, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Perugini.

Sra. Perugini.- Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que pertenecí al sistema educativo durante cuarenta años; llegué de la Provincia de Santa Fe a la Provincia de Córdoba y trabajé durante, prácticamente, cuarenta años en el sistema educativo.

A mí me llama la atención, en realidad me produce admiración este joven, más allá de que sea tan intenso el volumen de su voz, de tantos decibeles; me emociona escuchar a

veces con la vehemencia con que habla, pero lamento muchísimo que esa vehemencia no la utilice para decir verdades profundas.

Cuando asumí como presidenta de la Comisión de Educación, habiéndome dedicado los últimos años después de jubilada a otra rama, a la industria, a la producción, comencé a interiorizarme en bibliografía y sobre qué se había trabajado y llegaron a mí los libros del COPEC -que me interesé en leer y ver cuáles eran las metas-; y ¿cuál fue mi sorpresa cuando asistimos a la reunión de la Comisión de Educación en el Ministerio de Educación?, oportunidad en que ya expliqué una vez, concurrimos a la sede del Ministerio porque en su momento el ministro nos dijo que allí contaba con los elementos concretos para dar información, y que posiblemente aquí no los tuviera. Que todas estas metas constituyen los ejes de la política educativa del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Actualmente existen programas de inclusión educativa como nunca los hubo; cursos de formación docente continua y apertura de salas de 3 y de 4 años. En tal sentido, quiero entregarle al señor legislador preopinante un informe con datos precisos de la reunión que tuvimos con la Secretaria de Educación, quien nos informó acerca de cuál es el porcentaje o alcance de cumplimiento de las metas de política educativa. Además, deseo invitar al antecitado legislador el próximo martes, a las 13 horas, a la Comisión de Educación, en donde veremos la elaboración de la propuesta evaluativa que la Provincia de Córdoba está desarrollando, y que será expuesta por las autoridades del Ministerio de Educación en esta Legislatura.

El Gobierno del partido al que pertenece el legislador De Loredo fue quien cerró las escuelas rurales y las salas de cuatro años, además de realizar una transformación educativa que excluyó la educación técnica en la Provincia de Córdoba, dejando en la calle a miles de docentes y reubicando a profesores de educación física para dar matemática, o de lengua para dar música. Cuando nosotros llegamos a la gestión fuimos los primeros en realizar el primer concurso en la historia de la Provincia de Córdoba para cubrir los cargos directivos del nivel medio con 12 sedes distribuidas en todo el territorio provincial, además de realizar el primer concurso para cargos de inspectores en la Provincia de Córdoba. También llevamos adelante una política educativa sustentada en la construcción de edificios escolares.

Hace unos días nos hablaban del daño psicológico de los alumnos. ¡Qué me dicen a mí del daño psicológico! He tenido que dar clases en galpones en donde en uno solo de ellos había cuatro o cinco cursos separados por sábanas, y los chicos de diferentes aulas se iban pinchando con las lapiceras. Recuerdo una vez que en la cocina en donde se picaba cebolla para 400 alumnos se enseñaba guitarra y piano porque convivían cinco escuelas en el mismo edificio.

iQué me dicen ahora de que nosotros no le damos prioridad a la educación! Nunca he escuchado un discurso tan vehemente pero tan mentiroso a la vez.

Este Gobierno es el que ha puesto su acento en el acceso a la educación.

¿Cuál es el problema con el boleto educativo? No hay ni un solo problema, se ha hecho una evaluación y los ajustes; como en todo programa hay procesos de evaluación y ajuste que permiten que el programa sea sustentable a través del tiempo.

No soy tan buena oradora, ni tan vehemente como es el legislador De Loredo, pero le puedo asegurar que he vivido durante 40 años dentro de las escuelas de la Argentina y de la Provincia de Córdoba y la educación en nuestra provincia comenzó a repuntar después de la gestión del doctor Mestre, justamente, con el doctor José Manuel De la Sota.

Hay mucho por hacer, este es un proceso nunca acabado, gracias a Dios la demanda educativa siempre va a ser mayor que la oferta porque cada vez hay más jóvenes que concurren a la escuela y nunca van a estar las condiciones totalmente satisfechas, pero no nos digan que no es prioritaria la educación.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: no quiero abusar de la paciencia de los legisladores, ni tampoco quiero polemizar sobre determinadas cuestiones.

Soy conciente de que cuando hicimos una encendida defensa de lo que interpretamos que es prioritario en Córdoba, como es la educación, indefectiblemente iba a venir la réplica hacia el radicalismo cuando le tocó gobernar, las circunstancias que enfrentó y las políticas que tuvo que aplicar. Puedo no compartir todas pero, seguramente, no creo que ayude el escenario de la discusión permanente sobre lo que viene sucediendo desde hace más de 10 años a la fecha. Con el respeto que me merece la legisladora, sin conocerla, pero dando cuenta que evidentemente desde lo personal está muy comprometida con la educación, si escuchó bien lo que expresé dije que en los años 2010-2011 la brecha había girado favorablemente, y soy testigo de eso. Mi apelación es para que se retome el rumbo; fui muy crítico del período 2001-2009, doy cuenta que muchas de las metas se cumplieron en 2011 pero en el 2012 se abandonaron, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: simplemente quiero dejar aclarada la posición de nuestro bloque.

Nosotros acompañamos el proyecto de declaración 9962/L/12, que declara de interés legislativo el Libro Blanco, Propuestas de Políticas Educativas realizado por la Comisión de Educación del COPEC, Consejo de Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba, y a eso nos hemos sometido.

Obviamente, no compartimos los fundamentos y argumentos vertidos por el legislador De Loredo. Indudablemente, se molestó porque muchos de nosotros nos retiramos, pero el primero en hacerlo –ya sabiendo lo que iba a pasar- fue el mismo homenajeado, el doctor Juri, que seguramente sabiendo los argumentos del legislador De Loredo se retiró para no escucharlo.

Simplemente quería aclarar cuál era nuestro voto.

Muchas gracias.

PROYECTO DE DECLARACIÓN-09932/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Maratón "Primavera sin alcohol y sin trata", en adhesión al "Día Internacional de Lucha contra la trata de personas", a realizarse el día 23 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Córdoba.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El próximo domingo 23 de septiembre de 2012, con motivo de la celebración del "Día Internacional de Lucha contra la Trata de Personas", la provincia de Córdoba, a través de la Agencia Córdoba Deportes, tiene previsto llevar a cabo, la maratón "Primavera sin alcohol y sin trata".

En el marco de esta celebración, con dicho evento deportivo, se busca concientizar, informar y prevenir a la sociedad de caer en las redes de este delito, así como de generar en la comunidad hábitos de vida saludable, disfrutando de una maratón.

Esta competencia, que contempla dos recorridos, uno de 10 Km. y otro de 3 Km., teniendo como punto de partida y de llegada, el Centro Cívico del Gobierno de la Provincia de Córdoba, prevé contar con la concurrencia de 6000 participantes, entre niños, jóvenes, adultos y personas con discapacidad.

Se destaca la participación de maratonistas de elite e instituciones de la Provincia que adhieren al objetivo de la misma, incluyendo las categorías del deporte adaptado, escolar y familiar.

Por todo lo expuesto y sabiendo del impacto positivo que tendrá la maratón es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la **Maratón** "**Primavera sin alcohol y sin trata**" que, en adhesión al "Día Internacional de Lucha contra la Trata de Personas", se desarrollará el día 23 de septiembre del corriente año en la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN-09933/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de rendir homenaje al Sensei Raúl Marcial Medina Franck, por su destacado compromiso con el deporte y en reconocimiento a su extensa trayectoria al servicio del Judo y del Aikido en la Provincia de Córdoba.

Leg. Olga Rista, Leg. Amalia Vagni, Leg. Anselmo Bruno, Leg. María Matar, Leg. Luis Brouwer de Koning.

FUNDAMENTOS

Raúl Marcial Medina Franck a lo largo de su extensa trayectoria en la práctica deportiva de las Artes Marciales ha cosechado varios triunfos y Campeonatos en distintas categorías y ha representado al País en el extranjero.

Es el fundador de la Federación Cordobesa de Judo, se ha desempañado como Arbitro Nacional reconocido por la Unión Panamericana de Judo e introduce en Córdoba, el Arte Marcial de la Paz Aikido, única disciplina en el mundo de defensa personal no agresiva, siendo el primer cultor de este arte en la provincia y fundador de la Asociación Cordobesa de Aikido.

En su amplia trayectoria deportiva ha obtenido los más altos grados de las disciplinas, en el año

2004 se consagra como Maestro Internacional 6ª Dan, grado otorgado por la Federación Internacional de Judo y la Confederación Argentina de Judo, en el año 2005 obtiene el grado de Maestro Internacional de Aikido 5ª Dan, el más alto grado en el interior del país.

La práctica del Aikido, arte marcial no agresivo, beneficia incluso a las personas discapacitadas, siendo una terapia para ellos, ya que con ella se trabaja en la rehabilitación, la relajación y el autocontrol. Es por ello que se pide el presente Homenaje para este deportista que ha desarrollado un importante trabajo en Instituciones cordobesas como el efectuado con los residentes del Cottolengo Don Orione. Raúl Medina Frank introduce el Aikido en Córdoba, beneficiando con su práctica la evolución personal y social de quienes lo practican.

Por todo lo expuesto y por las razones que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares prestéis aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. Olga Rista, Leg. Amalia Vagni, Leg. Anselmo Bruno, Leg. María Matar, Leg. Luis Brouwer de Koning.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de rendir homenaje al Sensei Raúl Marcial Medina Franck, por su destacado compromiso con el deporte y en reconocimiento a su extensa trayectoria al servicio del Judo y del Aikido en la Provincia de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN-09935/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito con motivo de la celebración, el venidero 16 de septiembre de 2012, de la Tercera Edición del Festival de Doma y Folclore del Centro Educativo "Fray Reginaldo Delgado" de San Antonio de Yucat.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El Centro Educativo Fray Reginaldo Delgado se encuentra en una región donde la historia se ha encargado de dejar una hermosa huella. Su iglesia, que data de 1867, rodeada de algarrobos que guardan en sus raíces muchas historias de originarios que habitaron la región y de sus colonizadores, de ellos surge la necesidad de brindarles a sus hijos educación, con el permiso de los sacerdotes que ofrecían misa en la iglesia. Por tal motivo deciden contratar una docente, haciéndose cargo de los niños del lugar, utilizando la Capilla como aula. Los años trascurrieron y en el mes de julio de 1920 se otorga a la institución el reconocimiento de parte del Gobierno Provincial, denominándola Escuela Fiscal, llegando a contar con más de 120 alumnos, el edificio se construye en terreno donado a la provincia por familiares de la zona.

Con el paso de los años el edificio se fue remodelando, acorde a las necesidades de la región. Construcción de galería, casa habitación, dado que las diferencias a la zona urbana y la falta de medio de transporte obligaba a los docentes a vivir en el lugar, luego por tratarse de la iglesia y la Escuela el único referente en el lugar, con el objetivo de contar con instalaciones que permitieran realizar reuniones de la comunidad, se comienza los trabajos de construcción de un salón de usos múltiples, el mismo se fue realizando gracias a la creación de una Cooperativa donde se elaboran pizzas, que se venden en la región, aportes económicos de la comunidad y la colaboración de miembros del Gobierno Provincial. El salón se encuentra habitado, pero aún faltan varias necesidades, y por tal motivo la Comisión Cooperadora, en su afán de conseguir nuevos ingresos, tuvo la feliz ocurrencia de organizar en el año 2010 un Festival de Doma y Folclore haciendo hincapié, obviamente, en las costumbres de los hombres de campo. Comienzan los preparativos concretando para el primer festival que se concretó en le mes de septiembre de ese año. Para la comunidad fue una gran fiesta donde participaron más de 1000 personas. Debido al éxito, motivó a la Cooperadora escolar para que en septiembre de 2011 se repitiera el fenómeno. Y, otra vez, el éxito volvió a acompañar al Centro Educativo por lo que se estableció dejar como referencia la fecha del mes de septiembre para su organización. Es por ello que el próximo domingo 16 de septiembre se celebrará su tercera edición. Los fondos obtenidos regresan a la institución generando beneficios, mejoras considerables, recuperando espacio en beneficios de todas las personas que transitan y habitan el lugar.

Por tratarse de una celebración genuina para la población de San Antonio de Yucat y porque, además, le permite a la Cooperadora del Centro Educativo Fray Reginaldo Delgado un importante aliciente económico para brindarles a los niños que concurren al mencionado establecimiento las necesidades básicas indispensables, es que entiendo pertinente que esta Legislatura emita la presente declaración.

Leg. Darío Ranco.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la celebración, el 16 de septiembre de 2012, de la 3ª Edición del Festival de Doma y Folclore del Centro Educativo "Fray Reginaldo Delgado" de San Antonio de Yucat.

PROYECTO DE DECLARACIÓN-09939/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión, reconocimiento y beneplácito por la realización de la "Fiesta Patronal de Villa Dolores", ciudad cabecera, del Departamento San Javier, el día 15 de septiembre de 2012, en honor a la Virgen de los Dolores.

Leg. Mabel Genta.

FUNDAMENTOS

Junto a la cruz estaba su madre. (Juan 19:25).

Ese verbo utilizado; en latín "stare", no simboliza simplemente presencia, sino que es más abarcativo, significa "estar firme" "estar de pie"; pero esa firmeza de María implicó dolor, que viene desde el momento mismo de la "anunciación". Si hoy (dos mil años después), con todos los derechos conquistados por la mujer y toda la libertad alcanzada, para una adolescente le resulta al menos poco decoroso quedar embarazada estando soltera, cuanto más le tocó vivir a la Virgen María; para luego parir a su hijo en un lugar paupérrimo y huir a Egipto. Perderlo (y encontrarlo), sufrir por las calumnias contra Jesús a lo largo de su vida; ni que hablar al verlo flagelado cargando un pesado madero sin poder hacer nada.

Pero nada se compara con verlo morir de manera cruenta y recibir el cuerpo en sus brazos.

Ella; "stare" -está firme-; aún hoy, ya que su dolor no concluyó, porque a partir de allí tendría que cuidar de todos los hombres, como hijos Suyos.

Esa firmeza de María se basa en la obediencia, en la fe; porque Ella creyó.

Así también en nuestras vidas tendremos solidez y firmeza, si creemos. Para ello debemos reconocer que somos débiles, que tenemos miedo, que nos caemos y que necesitamos una mano que nos levante, pero también ayudar al prójimo -por que aún cuando- frecuentemente nos toca a nosotros atravesar el sufrimiento, eso no nos exime de la solidaridad para con los más necesitado.

Deseo compartir con todo el pueblo de la ciudad de Villa Dolores esta oración a su Patrona:

Que la Virgen María, la Madre Dolorosa, atienda hoy, esta, nuestra suplica.

Que nos admita y ayude a "estar firme" "de pie" con Ella, junto a la Cruz de Cristo; que es el verdadero árbol de la vida, que da frutos abundantes para ayudar a los que sufren.

Por lo ante expresado, más lo que pueda aportar desde mi banca, es que solicito mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Mabel Genta.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión, reconocimiento y beneplácito por la realización de las "**Fiestas Patronales de Villa Dolores**", ciudad cabecera del Departamento San Javier, cuyo acto celebratorio central en honor a la **Virgen de los Dolores** se desarrollará el día 15 de septiembre de 2012.

PROYECTO DE DECLARACIÓN-09951/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la realización del "Festival 100 Horas Solidarias" que organiza el Rotary Club Maipú, a beneficio de comedores comunitarios y centros de salud urbanos y rurales, y que se llevará a cabo el día 12 de septiembre a partir de las 9 Hs. en la Plaza Vélez Sarsfield.

Leg. Juan Echepare.

FUNDAMENTOS

En Córdoba el miércoles 12 de septiembre se inician las "100 Horas Solidarias" a beneficio de Comedores comunitarios y centros de salud urbanos y rurales.

Dicho evento comenzará este miércoles a las 9.00 horas, en la Plaza Vélez Sarsfield, habrá payasos y chocolatadas. Se exhibirán Autos de Rally, la Brigada Puma y la Brigada Canes, se llevarán a cabo shows de folclore, rock, cuartetos, como así también la presencia de diferentes deportistas de la provincia.

También actuarán Facundo Toro, Jean Carlos, el Coro de Niños Cantores y la Orquesta Suzuki, por mencionar algunos.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Juan Echepare.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la realización del "**Festival 100 Horas Solidarias**" que, organizado por el Rotary Club Maipú a beneficio de comedores comunitarios y centros de salud urbanos y rurales, se desarrolla el 12 de septiembre de 2012 en la Plaza Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN-09953/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al "Día del Profesor", a celebrarse el día 17 de septiembre del corriente año, y su homenaje a José Manuel Estrada, maestro, escritor y político argentino.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

José Manuel Estrada nació un 13 de julio de 1842 en Buenos Aires, Argentina. Fue un maestro, escritor y político argentino, eminente orador y representante del pensamiento católico. Su aporte a la educación argentina fue altamente positivo. Se desempeño como Profesor universitario de Derecho Constitucional, Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires, Jefe del Departamento General de Escuelas.

Organizó conferencias para maestros, señaló normas para la fundación de Jardines de Infantes, para la creación de Bibliotecas Populares y para el bienestar social de los maestros, entre otras obras.

Postuló una pedagogía basada en el amor, en el cultivo de la responsabilidad y en la psicología_infantil. Fue especialmente importante su actuación en el Congreso Pedagógico de 1882 donde sostuvo que la escuela pública común debía ser católica manteniendo un duro debate con Leandro Alem.

Consecuentemente se opuso luego a la Ley 1420 de 1884 de enseñanza pública, gratuita y obligatoria, que estableció la escuela pública laica. También se opuso y representó la opinión del pensamiento católico, contra la Ley de matrimonio civil sancionada en 1888.

En 1885 fue designado presidente de la recientemente fundada Unión Católica. En 1888 volvió a ser elegido diputado nacional.

También se destacó como periodista, en la Revista la Unión, que dirigió junto a Pedro Goyena y Tristán Achával Rodríguez, donde defendió y argumentó sus posiciones contrarias a las reformas liberales de los gobiernos de esa época, cuyo principal representante fue Julio A. Roca y Miguel Ángel Juárez Celman, su sucesor y continuador.

Llevado por su posición contraria al liberalismo laico, se incorporó al heterogéneo arco opositor que integró la Unión Cívica. Pero pese a toda su oposición y lucha no pudo evitar que se promulgaran las leyes de educación laica, el matrimonio civil y el registro civil pase a manos del estado. Todos estos campos eran controlados por la iglesia y se oponían al espíritu del artículos 14 y 20, de la Constitución Nacional Argentina, el primero abocado a la libertad de culto y el otro a la libertad de culto de los inmigrantes. La reforma lograda por la generación del 80 logró cumplir con este propósito.

En 1891 aceptó el cargo de Ministro plenipotenciario en Paraguay, donde falleció un 17 de Septiembre de 1894. Sus restos descansan en el cementerio de la Recoleta.

En conmemoración a su muerte, todos los 17 de Septiembre de cada año, en la República Argentina, se conmemora el día del Profesor.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa, concluyendo la misma citando al homenajeado, quien afirmaba que "Para enseñar hay que saber, pero no basta saber para enseñar".

Leg. Delia Luciano.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "**Día del Profesor**", que se celebra cada 17 de septiembre en recuerdo del fallecimiento del maestro, profesor, orador, escritor, periodista, educador y político argentino **José Manuel Estrada**.

PROYECTO DE DECLARACIÓN-09954/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Con motivo de cumplirse el día 16 de setiembre próximo, el 38º aniversario de su trágica desaparición física, rendimos homenaje al ex Vicegobernador de la Provincia de Córdoba, Atilio López, hombre que con su impronta ha dejado una marca indeleble en la historia argentina.

Leg. Nadia Fernández.

FUNDAMENTOS

El "Negro" Hipólito Atilio López, militante sindical y político, sufre su primera prisión, con el golpe del año 1955, y ni bien recupera la libertad, se suma a "la Resistencia Peronista", brindándose entero en la lucha contra los usurpadores.

PODER LEGISLATIVO – 34° REUNION – 12-IX-2012

A poco de la caída de Juan Perón, se ganó el respeto de los trabajadores durante la Resistencia, cuando dirigió la primera huelga durante la "Revolución Fusiladora", enarbolando los programas obreros revolucionarios aprobados por la clase trabajadora en Huerta Grande y La Falda.

Histórico dirigente de la UTA y de la combativa CGT Córdoba, lideró en 1969 junto a Agustín Tosco y Elpidio Torres la gesta del Cordobazo que provocó la caída del dictador Juan Carlos Onganía.

En 1972 presidió la CGT cordobesa, junto a su compañero Agustín Tosco, representando los auténticos intereses de los trabajadores argentinos: "Más vale honra sin sindicatos que sindicatos sin honra" fue uno de los apotegmas de la C.G.T. de los Argentinos.

En 1973 el voto popular lo consagró vicegobernador de la Provincia como compañero de fórmula del legendario Ricardo Obregón Cano.

Sin embargo, un fatídico hecho de la historia institucional de Córdoba sucedió apenas 9 meses después de la asunción; el 27 de febrero de 1974 se produce el "Navarrazo". Un grupo de más de cincuenta policías, vestidos de civil, y al mando del Teniente Coronel Navarro, jefe de policía de la Provincia, ingresó a la Casa de Gobierno y depuso al gobernador peronista Obregón Cano y a su vice, Atilio López.

Acusado por el amotinado Navarro de "proveer armamento a grupos civiles", fue llevado junto a unos setenta detenidos al Comando Radioeléctrico de la Policía Provincial, donde permanecieron cautivos durante varios días hasta que un juez federal los liberó.

En los meses siguientes, continúa recibiendo apoyo de los sectores gremiales combativos, especialmente de la UTA, por lo que López Rega lo considera uno de sus enemigos más peligrosos.

A mediados de setiembre de 1974, Atilio López viaja a Buenos Aires y se hospeda en el hotel "El Aldeano". El día 16, es secuestrado, junto a su asesor, activo militante del gremio, Juan José "El Gordo" Varas, por un grupo comando de la Triple A. Los cuerpos sin vida de ambos fueron encontrados, poco después, en Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires con más de 130 balazos, calibre 9 mm.

Su brutal y cobarde asesinato fue el anuncio de una política de terrorismo de Estado basada en el exterminio de militantes políticos, sindicales y sociales que luchaban por la causa nacional y popular.

El "Negro" Atilio López tenía solo 44 años, y por esas ironías de la historia, lo fusilaron un 16 de septiembre, en un aniversario de La Fusiladora. Lo tenemos presente hoy, por su honestidad, su solidaridad y su trayectoria, en permanente lucha en defensa de los trabajadores y de la Patria.

Por todo lo expuesto, pedimos la aprobación de este merecido homenaje.

Leg. Nadia Fernández.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su homenaje y reconocimiento a la memoria del ex Vicegobernador de la Provincia de Córdoba, **Don Atilio López**, al cumplirse el día 16 de septiembre de 2012 el 38º aniversario de su trágica desaparición física; destacándolo como un hombre que con su impronta ha dejado una marca indeleble en la historia argentina.

PROYECTO DE DECLARACIÓN-09955/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su más enérgico repudio al Golpe de Estado encabezado por el General Eduardo Lonardi que derrocara al gobierno constitucional del General Juan Domingo Perón el 16 de septiembre de 1955, al cumplirse el 57° aniversario de dicha sublevación militar.

Leg. Nadia Fernández.

FUNDAMENTOS

El Golpe de Estado del 16 de septiembre de 1955 dio comienzo a un largo y nefasto período de persecución y proscripción a las mayorías, e impulsó posteriores levantamientos militares que culminaron con la dictadura del 76.

Tres meses después del cobarde bombardeo sobre la población civil en Plaza de Mayo, se produjo el golpe de Estado encabezado por el general Lonardi -quien fue reemplazado por el golpista general Pedro Eugenio Aramburu- que derrocó al gobierno constitucional del general Juan Domingo Perón.

A 57 años de tan brutal atentado a la Democracia, como militantes del campo nacional y popular, nos negamos enfáticamente a llamar a aquella dictadura con muertos, fusilados y miles de compañeros perseguidos y encarcelados, con el nombre con que se autoproclamó: revolución libertadora.

Es una auténtica y patética paradoja que transcurrido más de medio siglo de los sucesos más cruentos y cobardes que conozca nuestra historia, se siga denominando a un golpe de estado como revolución.

Ese ataque al gobierno legítimo de Juan Domingo Perón, que por segunda vez había triunfado ungido por el voto popular en elecciones sin proscripciones de personas ni de partidos políticos; fue en definitiva un ataque a las instituciones democráticas y a la soberanía popular expresada en las urnas.

Durante dicha dictadura se intervino la CGT, se persiguió a la clase dirigente peronista, y hasta se prohibió todo tipo de mención de términos o frases vinculadas al peronismo.

Pero el 16 de septiembre de 1955, en perspectiva, no fue un Golpe de Estado más entre los tantos que interrumpieron los procesos democráticos del país; tiene la virtud de haber dado comienzo a la Resistencia Peronista.

Resistencia que, aún con su líder desterrado, continuó la lucha, enarbolando como bandera la Justicia Social que fue consagrada constitucionalmente garantizando derechos humanos tales como salud, educación y trabajo.

Para todos los que sufrieron persecución, cárcel, torturas y fusilamiento, nuestro recuerdo en este triste aniversario.

Leg. Nadia Fernández

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su más enérgico repudio al Golpe de Estado encabezado por el General Eduardo Lonardi que derrocara al gobierno constitucional del General Juan Domingo Perón el 16 de septiembre de 1955, al cumplirse el 57° aniversario de dicha sublevación militar.

PROYECTO DE DECLARACIÓN-09957/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo las Jornadas de la Asociación de Psiquiatras de Córdoba "Posibilidades y Aperturas de la Psiquiatría del siglo XXI", a realizarse en la ciudad de Córdoba los días 13 y 14 de septiembre de 2012. En cuyo marco el Prof. Germán Elías Berrios será declarado Dr. Honoris Causa por la Universidad Nacional de Córdoba.

Leg. Liliana Montero, Leg. Ricardo Fonseca.

FUNDAMENTOS

Estas jornadas organizadas por la Asociación de Psiquiatras Cordobeses, tendrá lugar en la Facultad de de Ciencias Medicas. Contará con la destacada presencia del Profesor Emérito German Elías Berrios, el cual será declarado Dr. Honoris Causa por la Casa de Trejo.

Las Jornadas están dedicadas a la Dra. Sylvia Bermann por sus aportes a la Psiquiatría, a la Medicina Psicosocial y por su compromiso ético inclaudicable con la sociedad.

Organizado por: ApsiCo. Asociación de Psiquiatras Cordobeses, se llevarán a cabo en la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud. Facultad de Ciencias Médicas UNC Enf. Gordillo Goméz esq. Enrique Barros - Ciudad Universitaria. Córdoba Capital.

Auspician estas Jornadas APAL (Asociación Psiquiátrica de América Latina)- APSA (Asociación de Psiquiatras Argentinos). CIEC (Programa Psicoanálisis en la Cultura). CMPC (Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba). APIA (Asociación de Psiquiatras de la Infancia y Adolescencia de Córdoba) Sociedad de Psiquiatría de Córdoba. Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud. UNC.

Esta actividad científica propuesta se realiza en el marco del festejo de los 400 años de la UNC.

Actividad adherida a la XXVII Feria del Libro 2012. Córdoba. 6 al 26 de Septiembre.

Además del profesor Berrios participará como Invitado Especial Internacional: Dr. Humberto Casarotti (República Oriental del Uruguay).

Se adjunta el Programa completo de las Jornadas y el curriculum vitae resumido del Profesor Emérito Dr. Germán E. Barrios.

Dada la importancia de estas Jornadas para el desarrollo de todas las ciencias sociales, la calidad de los expositores que participarán y el valor científico que tienen es que solicito la aprobación del presente Proyecto.

Leg. Liliana Montero, Leg. Ricardo Fonseca.

Jornadas apsiCo 2012.

"Posibilidades y Aperturas de la Psiquiatría del siglo XXX"

Hacia una nueva Epistemología de la Psiquiatría.

Prof. Emérito Dr. Germán E. Berrios. Universidad de Cambridge

Córdoba, 13 y 14 de septiembre de 2012

Dedicamos estas Jornadas a la Dra. Sylvia Bermann par sus aportes a la Psiquiatria, a la Medicina Psicosocial y por su compromiso ético inclaudicable con la sociedad.

Organizado por: apsiCo. Asociación de Psiquiatras Cordobeses.

Lugar de realización: Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud. Facultad de Ciencias Médicas U.N.C Enf. Gordilo Goméz esq. Enfoce flamos - Ciudad Universitaria. Córdoba Capital.

Auspicios APAL (Asociación Psiquiátrica de América Latina)- APSA (Asociación de Psiquiatras Argentinos), CIEC (Programa Psicoanálisis en la Cuitura). CMPC (Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba). APIA (Asociación de Psiquiatras de la Infancia y Adolescencia de Córdoba) Sociedad de Psiquiatria de Córdoba. Secretario de Graduados en Crenciao de la Salud, U.N.C.

Actividad científica propoesta en el marco del festejo de los 400 años de la UNC. Actividad adherida a la XXVII Feria del Libro 2012. Córdoba, 6 al 26 de Septiembre. Invitado Especial Internacional: Or. Humberto Casarotti (República Oriental del Uruquay)

Invitados Especiales Nacionales: Dra. Lidia Andrés (Córdoba). Dr. Guillermo Baudutto (Córdoba). Psicognalista Enrique Refael Torres (Córdoba).

Comité Cientifico:

Prof. Dra. María Lucrecia Rovaletti (Prof. Emérita Facultad de Pricología, UBA. Investigaciona principal, COMFORT).

Dra. Graciela Onofrio (Docente del Deptio, de Psiquialifio y Salud Monfol de la USA), Miembro de la C.D. Associae Psiquiatras Argentinas (AFSA), Miembro Titular de la

Asoc. Psiquiátrica de América Latina (APAL) y de la World Psychiatric Association (WPA)

Lic. Aarón Saal (Prof. Elc. en Psicología: Secretaria de Ciencia Y Técnica: UNC).

Prof. Dr. Alberto Sassatelli (Dr. De la Maestria de Bloética: Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud. UNC. Miembro del Comité Académico Especialidad en Psiquiatria, FCM. UNC. Ex Director Menico Sanatorio Bermann, Miembro Titolar de APSA).

Or. Elpidio Olivera (Ex Presidente del Comité de Palquiatria, Consejo Medico Provincia del Córdoba. Miembro Titular de APSA)

Pref. Dr. Juan Carlos Stagnaro (Pref. Tijular del Dato, de Polonietría y Salud Mental. Facultad de Medicina UBA. Miembro Titular de APSA).

Or. Aléredo Cia. Presidente de APSA (Asociación de Psiquiatras Arpentinas) - Presidente Zircin del APAL (Asociación Psiguiátrica de América Letina).

Dr. Horacio Voramaro. Vicentradente de APSA (Asobación de Psiquiatras Argentidas), Jare de Psiguiatra Argentidas (Instituto de Neurodescias Buenos Abes).

Prof. Dr. en Medicina y Lic. en Psicologia. Carlos Cornaglia. Maestría de Salud Mesca. UNER. Director Externo Investigaciones UNPA, UNC, Alumta y Prof. Invitado Universidad de Heidelberg (Alemania). Presidente IPSA.

Comité Organizador

Laura L. Rosaies Arozarana. Med. Esp. en Psiquiatria General y Esp. Infento Juvenia. Decente Universitario en Medicina. Facultad de Crondas Médicas. UNC. Miembro C.D. apsiCo. Veuei C.D. APSA. Laura Gibitaro Med. Especialista en Psiquiatria. Miembro C.D. apsiCo. Miembro Titurar de APSA. Silvana Rodriguez. Med. Esp. en Psiquiatria. Miembro C.D. apsiCo. Miembro Titurar de APSA. Ricardo Castro. Med. Esp. en Psiquiatria. Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoca. Gustavo Calzolari. Med. UNC. Postg. Psiquiatria Infanda y Ariolescencia-UCC. Postg. Neuropsico/armacología. UCC. Miembro C.D. apsiCo. Miembro Titurar de APSA. Isabel Sarich. Méd. Esp. en Psiquiatria. Ex Coordanadora del Postgrado en Psiquiatria del Hospital Italiano. Miembro C.D. apsiCo. Miembro Titular de APSA.

Jueves 13 de septiembre

8.45 hs.

Acreditaciones

9.15 hs.

Apertura de las Jomadas a cargo de Autoridades: **apsiCo - APSA - UNC** 9:45 foi. Conferencia Inaugural a cargo del Prof. Dr. Germán Berrios. ¿Psicogenesis: el problema central de la Psiquiatria?.

10,45 hs. Preguntas

11.00 hs. Interniedio

11.20 ns

friesa redonda I: Prof. Lic. Aáron Saal (Córdoba) - Prof. Dr. Carios Cornaglia (La Pampa).

Coordina: Drn. Laura L. Rosales A. (Cérdoba).

7.20hs.

Debate con el público.

13,00 iis. Intermedio almuerzo

15.30hs

Conferencia a cargo del Prof. Dr. Germán Berrios:

"Modelos de formación de sintoma"

46.30 hs. Pregundas

15.45 hs. Intermedia

17.15 cm.

Mesa Redonda II: César Mazza (Psicoanalista EOL. AMP. Cordoba) – Prof. Dr. Alberto Sassatelli (Córdoba).

Coordina: Pilar Ordoñez, Psicoanalista (EOL-AMP. Córdoba).

18.00 bs. Debale con el público

18.45 hs. Ciovre de la primera Jornado.

Viernes 14 de septiembre

9.30 hp

Conferencia a cargo del Prof. Dr. Germán Berrios:

El concepto de sintoma mental".

10.30 hs. preguntas.

10.45 hs. Intermedin artistico musical

11.10 hs

Mesa Redonda III: Dra. Laura Gibilaro (Córdoba) - Lic. Aldo Birgier (La Fampa) Coordina: Dr. Gustavo Calzolari Carmona (Bell Ville)

12,50 hs. Debate con el público

12.15 Reunión abierta para Psiquiatras de todo el país (Convoca APSA-Asociación de Psiquiatras Argentinos) Coordinan; Or Horaclo Vommaro (Bs. As) — Prof. Dr.». Analía Ravenna (UNR, Santa Fé)

13. 15 hs. intermedio Aktuerzo

15.30 hs

Conferencia la cargo del Prof. D German Berrios:

"Hacia una nueva Psicopatologia Descriptiva".

16.20 hs. Pregumas

16, 45 hs. Intermedia

17. 30hs

Mesa Redonda IV: Dra. María Lucrecia Rovaletti (Bs. As.). Dr. Elpidio Olivera (Córdoba).

Coordina: Dra. Silvana Rodríguez (Córdoba).

18.15 hs. Debate con el público

18.45 hr. Cierre de las Jornadas

19.00 hs. Entrega de Certificados

CURRICULUM VITAE

German Ellas Berrios

BA (Oxford); MA (Oxford); D.Pail.Sci (Oxford); MA (Cambridge); MD; FRCPsych.
FBPsS; FMedSci; DPM: Doctor in Medicine honoris causa (Heidelberg; San
Marcos; Barcelona, Medellin).

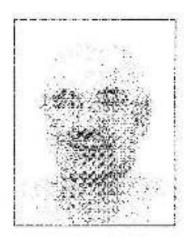
Dirección:

Department of Psychiatry, University of Cambridge

Addenbrooke's Hospital (Box 189) Hills Road, Cambridge CB2 2QQ

Tel: 44(0)1223-336965; Fax: 44(0)1223-336968

Emest: cb11@carn.ac.uk



Retrato oficial (2000) realizado por AR. Tyley (University Artist In residence),

Fac encarguido por el Robinson College para conmemorar el sitial de los 25 años como Professorial fellowy de los 10 años como Tellow Librarian Este retrato se encuerara en la Upper Combination Room, Robinson College, University of Cambridge.

RESEÑA CURRICULAR

El Profesor Berrios nació en Tocaa (Perú), se graduó en Medicina y Fitosofía en la Universidad de San Marcos (Perú). Estudió Pelcelogía y Filosofía en el Corpus Christí College. Oxforá University, siendo becario por concurso y graduándose con honores. Se formó luego en la misma universidad en "Historia y Pilosofía de la Ciencio" bajo la supervisión G. Ryle, C. Webster, F Strawson. A. Crombie, R. Harré, E. Anscombe and B. Farrell. Completé su residencia en Neurología y Psiquiatría en el Oxford United Hospitals (University of Oxford).

Entre 1973 y 1976, for Profesor Asistente de Psiquiatría en la Universidad de Leeds, donde se formó en Estadística y Modelación matemática con el profesor Max Hamilton

Tambiéo en la misma universidad ly durante este periodo realizó Análisis Didáctico con el Psicoanlista y Profesor Harry Guntaio.

Da enseñado desde 1977 en la Universidad de Cambridge (Reino Unido), tanto en el Departamento de Psiquiatria quanto en el de Historia y Silosofía de la Ciencia. Donde se desempelló sucesivamente como Senior Lecturer, Reader and Professor.

Entre 1985 y 1995, fue "Honorary Librarian" y "Governing Officer" del Royal College of Psychiatrists, ; y entre 1989 y 1998 fue Assistant Editor del British Journal of Psychiatry. En 1989, fundó con el fellecido Profesor Roy Porter la revista interpacional "History of Psychiatry" de la cual aun es director. Pundó y dirige el grupo History of Psychiatry Special Group Royal College of Psychiatrists (1987-2003), Desde 1988, ha sido "editor-in-Chief" en el Journal internacional "History of Psychiatry" y Presidente del Comité de Investigación de la Universidad de Cambridge.

Es también Feliew Profesoral del 'Robinson College' (Cambridge) y Fellow del Cologio Real de Psiquiatras, de la Sociedad Británica de Psicología y de la Academia de Medicina del Reino Unido.

En et 2000, fue noasbrado Académico de la Academy of Medical Sciences of the United Kingdum. En 2009, et Royal College of Psychiatrists in eligió como itonorary Fellow.

Taoto la Universidad de Heidelberg (Alemania), como la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perà) y la Universidad de Barcelona de han conferido *Doctorados Honoris Cous*o. En Argentina, la Universidad de Buenos Aires le otorgó tal honor en 2010.

La Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia) creó el año 2006 una cátedra de "Psicopatología Descriptiva" que lleva su nombre.

5) 15 de povlembre de 2007 el Gubierno Peruano le confició la *Orden El Sol del Perú* en el grado de Gran Oficial; y en diciembre de 2008 cecibió el Premio 'Ramon y Cajal' de La "International Neuropsychiatric Association". En el 2009, el Royal College of Psychiatrists lo nombró *Honorary Fellow*.

Es actualmente Cacedrático de "Epistemologio de la Psiquiatria" (la primera cátedra en el mundo con éste título y tema) creade especialmente por él para sus investigaciones en necvobiologia, historia y filosofía de la psiquiatria de la psiquiatria y su creación y liderazgo en el Cambridge School of Psychopathology. Sus ideas ban sido continuadas y desarrolladas por miembros de la Escuela Psicopatológica de Cambridge (Cambridge School of Psychopathology), muchos provenientes de países tales como Australia, España, japón, India, Chile, Rusia, Brasil, Colombia, etc. Es Jefe de Servicio en Neuropsiquiatria del Addenbrooke's Huspital (Cambridge University).

Sus dos áreas centrales de investigación son las perturbaciones mentales de la enfermedad neurológica y la estructura, historia y capacidad epistemológica de la psiconatologia descriptiva.

Se ha interesado también en la ótica de la investigación médica y durante 20 años ha sido presidente del Comité de Ética de la investigación humana de la Universidad de Cambridge y del condado de Cambrigeshire.

Ha Sido profesor visitante en Universidades en Hong Kong, Barcelona, Lima, Fieldelberg, Jerusalem, Cornell, Adelaide, Chile, México, Medellin, Brasil, etc.

Ha publicado 16 libros y más de 400 trabajos entre artículos y capítulos de libros, sobre los aspectos efínicos y epistemológicas de la neuropsiquiatría - y de la psicopasología descriptiva.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la realización de las Jornadas de la Asociación de Psiquiatras de Córdoba "Posibilidades y Aperturas de la Psiquiatría del Siglo XXI", a desarrollarse durante los días 13 y 14 de septiembre de 2012 en la ciudad de Córdoba; destacando que en el marco de las mencionadas jornadas el Prof. Germán Elías Berrios será declarado Dr. Honoris Causa por la Universidad Nacional de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN-09958/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De interés legislativo la 65° Exposición Nacional de Ganadería, Industria y Comercio de la Sociedad Rural de Jesús María, a realizarse en la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba del 12 al 16 de setiembre del corriente año.

Leg. Rubén Borello.

FUNDAMENTOS

Hace más de 60 arios que se realiza en Jesús María la Exposición Ganadera, industrial y Comercial por excelencia de nuestro país.

Es, sin duda, un ejemplo de muestra de lo más destacado del agro del Centro y Norte de Córdoba. En ella podemos apreciar las más importantes razas bovinas y todo el complejo agroindustrial durante 5 días. Más de 60 mil personas y 200 empresas se dieron cita en las últimas ediciones para visitar tan destacable muestra. Solicito a los señores legisladores que así lo hayan entendido presten su apoyo a la presente Declaración.

Leg. Rubén Borello.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "65ª Exposición Nacional de Ganadería, Industria y Comercio de la Sociedad Rural de Jesús María", que se desarrolla del 12 al 16 de septiembre de 2012 en la mencionada ciudad del Departamento Colón.

PROYECTO DE DECLARACIÓN-09959/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a la realización del "Rally del Centro Cordobés" -nueva denominación del tradicional Rally ciudad de Río Tercero- que, bajo la organización del Auto Moto Club Río 3º, se desarrollará del 14 al 16 de septiembre por caminos que unen las ciudades de Río Tercero, Berrotarán, Almafuerte y Los Cóndores; expresando beneplácito porque el mencionado evento deportivo mecánico ha sido declarado - en mérito a su integración regional y al trabajo de sus organizadores- de Interés Provincial por Decreto Nº 880 de fecha 14 de agosto de 2012.

Leg. María Matar, Leg. Luis Brouwer de Koning, Leg. María Labat.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Río Tercero ha ingresado en la etapa final de los festejos por su Centenario -ha celebrarse en el año 2013-, mientras que Almafuerte lo está conmemorando en estos días, en ese magnífico marco es que los integrantes del Auto Moto Club Río Tercero organizan la 10ª edición del Rally ciudad de Río Tercero, ahora denominado "Rally del Centro Cordobés" en una clara demostración de integración regional.

La mencionada competencia, que es un clásico dentro del calendario deportivo provincial, será la 6ª fecha puntuable del Campeonato Cordobés de Rally, destacándose como una actividad deportiva mecánica que concita gran atractivo entre los participantes del evento y la población de las ciudades de Río Tercero, Berrtotarán, Almafuerte y Los Cóndores, brindándoles a los habitantes de cada una de las ciudades mencionadas y muchas otras de la región la posibilidad de disfrutar de un espectáculo totalmente gratuito y de ingreso irrestricto para toda la familia.

Es dable destacar que los integrantes del ente organizativo cuentan con el apoyo de cada uno de los municipios por los que transita la competencia, haciendo especial hincapié en la jerarquización del evento por parte del Gobierno Municipal que lo ha declarado de Interés Provincial.

Las ciudades que en esta oportunidad tendrán la posibilidad de disfrutar del paso de los protagonistas destacan al evento como el de mayor jerarquía dentro del calendario anual, significando además un importante movimiento turístico y comercial que potencia la actividad económica regional.

Por último, remarcar la cobertura que importantes medios periodísticos le brindan al evento lo que permite a la carrera, y por ende a la región, posicionarse en distintos niveles de consideración social.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto.

Leg. María Matar, Leg. Luis Brouwer de Koning, Leg. María Labat.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a la realización del **"Rally del Centro Cordobés"** -nueva denominación del tradicional Rally ciudad de Río Tercero- que, bajo la organización del Auto Moto Club Río 3º, se desarrollará del 14 al 16 de septiembre por caminos que unen las ciudades de Río Tercero, Berrotarán, Almafuerte y Los Cóndores; expresando beneplácito porque el mencionado evento deportivo mecánico ha sido declarado -en mérito a su integración regional y al trabajo de sus organizadores- de Interés Provincial por Decreto Nº 880 de fecha 14 de agosto de 2012.

PROYECTO DE DECLARACIÓN-09962/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el Libro Blanco, propuesta de políticas educativas para la Provincia de Córdoba 2010-2020, realizado por la Comisión de Educación del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba.

En el marco de la celebración del Día del Maestro en nuestro país, en conmemoración del fallecimiento de Domingo F. Sarmiento, creemos oportuno destacar la labor, de gran calidad técnica y profesional, de la Comisión de Educación de COPEC coordinado por el Dr. Hugo Juri. De este modo declaramos nuestra adhesión y beneplácito al Libro Blanco que condensa dicho trabajo y que debería ser utilizado como guía para la elaboración de políticas públicas en materia de educación en nuestra Provincia.

Leg. Rodrigo de Loredo, Leg. María Caffaratti, Leg. Anselmo Bruno.

FUNDAMENTOS

En el marco de un nuevo aniversario de la muerte de Domingo Faustino Sarmiento, creemos oportuno destacar el trabajo realizado por la Comisión de Educación del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba.

El COPEC, creado en el año 2009, cumple la función de orientar estratégicamente la elaboración de políticas públicas en el mediano y largo plazo en nuestra Provincia. Cabe destacar como características primordiales la pluralidad, la representatividad y la calidad técnica-profesional en la conformación de éste organismo.

La labor que ha llevado adelante la Comisión de Educación de COPEC coordinada por el Dr. Hugo Juri y conformada por el Mgter. Marcelo Bernal, el Lic. Alfredo Blanco, el Dr. Horacio Sanguinetti, el Ing. Manuel San Pedro y el Profesor Juan Carlos Tudesco, con la colaboración de Brenda Austin, Patricia Budde y Alejandra Beresovsky, se ha plasmado en el Libro Blanco, que condensa gran cantidad de propuestas tendientes a mejor la calidad educativa en Córdoba.

Así como adherimos y celebramos el trabajo del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba, entendemos que es fundamental que el Gobierno tome en consideración las propuestas realizadas y que ellas sean utilizadas como insumos estratégicos para el funcionamiento de los poderes del Estado, tal como lo establece la Ley 9475.

En nuestro rol de Legisladores hacemos propias las propuestas del COPEC y conjuntamente con esta declaración presentamos en la Legislatura una serie de proyectos que surgen del Libro Blanco.

Por los motivos señalados solicitamos el acompañamiento de nuestros pares.

Leg. Rodrigo de Loredo, Leg. María Caffaratti, Leg. Anselmo Bruno.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De **Interés Legislativo** el **Libro Blanco**, propuesta de políticas educativas para la Provincia de Córdoba 2010-2020, realizado por la Comisión de Educación del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba, destacando la labor de gran calidad técnica y profesional de la Comisión de Educación de COPEC coordinada por el Dr. Hugo Juri.

PROYECTO DE DECLARACIÓN-09968/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Huésped de honor de la Provincia de Córdoba al Dr. Steve M. Wise, en ocasión de su visita a esta Provincia durante los días del 13 y 14 de septiembre de 2012, a fin de homenajear su labor profesional, la profunda actividad dedicada al derecho de los animales y la difusión que realiza del mismo por los distintos países del mundo.

Leg. Pedro Pretto.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto reconocer la labor Dr. Steve M. Wise de toda una vida dedicada, en forma seria y responsable, a la defensa de los derechos de los animales. Steven M. Wise (nacido en 1952) es un muy estudioso abogado estadounidense especialista en protección animal, la primatología y la inteligencia animal. Es profesor de derechos de los animales de derecho en Harvard Law School , Vermont Law School , John Marshall Law School , Lewis & Clark Law School y la Universidad de Tufts Escuela de Medicina Veterinaria. animal Es además, ex presidente de la Animal Legal Defense Fund , y fundador y presidente del Centro para la expansión de los derechos fundamentales . Incluso, el Yale Law Journal lo ha calificado como "uno de los pistones del movimiento por los derechos animales".

El Dr. Wise se inspiró para moverse en el área de derechos de los animales después de leer Peter Singer 's Animal Liberation (1975). En la actualidad, es abogado de la protección animal en pleno y constante ejercicio, es presidente del Centro sin fines de lucro para la Expansión de los Derechos Fundamentales, Inc., donde dirige el Proyecto de Derechos no humanos, cuyo objetivo es, precisamente, la obtención de los derechos fundamentales del derecho común, por lo menos para ciertos animales no humanos. Pues, entiende que ciertas especies cumplen con los criterios de la personalidad jurídica, y por lo tanto se debe otorgar ciertos derechos y protecciones. Sus criterios de personalidad son que el animal debe ser capaz de desear cosas, de actuar de manera intencional para adquirir esas cosas.

De este modo, considera que estos animales deben tener personalidad jurídica otorgada a ellos para protegerlos de "infracciones graves sobre su integridad física y la libertad corporal Sin personalidad en derecho, escribe, uno es "invisible a la ley civil" y "bien podría estar muerto".

Wise se ha perfilado en el Quién es quién en el mundo (desde 2005), Quién es Quién en América (desde 2003), Quién es Quién en el Derecho americano (desde 2005), y ¿Quién es quién en Finanzas y Negocios (desde 2007). Él es un invitado frecuente en una amplia variedad de programas de televisión y radio en toda Europa, África, Australia y Nueva Zelanda y América del Norte, incluyendo la National Public Radio "All Things Considered," Morning Edition "," Weekend Edition "," Aire Fresco con Terry Gross, "y" La Conexión "NBC Nightly News, CBS News noche, Fox TV News, Court TV, MSNBC, CNBC, CNN News y" Crossfire "," Voz de América ", y" de la BBC inicio de la semana de la 'con Jeremy Paxman "y" Outlook ". Él habla con frecuencia sobre temas relacionados con el derecho de los derechos animales en las facultades de derecho, conferencias jurídicas, y las universidades de Norte y Sur América, Europa, Australia y Nueva Zelanda, y África, incluyendo la Escuela de Derecho de Harvard, Yale Law School, Universidad de Viena, Facultad de Derecho, Austria, Universidad de Basilea, Suiza, el mesón de Lincoln, Londres, Universidad de la Escuela de Leyes Gales del Sur, Australia, Universidad de Woolongong Facultad de Derecho de Australia, Universidad de Melbourne Law School, Australia, Monash University Law School, Australia, Universidad de Auckland Law School, Nueva Zelanda, la Universidad de Stellenbosch, África del Sur, de la Universidad Federal, Salvador, Bahía, Brasil, y la Oficina de Derechos de los Animales, Florencia, Italia. Ha sido profesor de "Animal Rights Law" o "Animal Jurisprudencia de Derechos" en la Universidad de Harvard, Vermont, Lewis y Clark, de la Universidad de Miami, St. Thomas y John Marshall Law Schools.

Por otra parte, el Prof. Wise, ha escrito cuatro libros: " a) Batir la jaula: hacia los derechos legales para los animales, Perseus Books, Cambridge, MA, 2000 (Ilamada "obra fundamental" por el Boston Globe (3 de marzo de 2005), b) Aunque el cielo puede caer, Da Capo Press, Cambridge, MA, 2005 (Portada Revista del domingo del New York Times Book Review, 9 de enero de 2005). c) Drawing the Line: La ciencia y el caso de los Derechos del Animal, Perseus Publishing, Cambridge, MA, 2002. d) An American Trilogy: la muerte, la esclavitud y el Dominio A lo largo de las orillas del río Cape Fear, Da Capo Press, 2009. Asimismo, ha publicado numerosos artículos sobre la temática.

Por todo esto, y otros argumentos que no se expresan en aras de la brevedad, es que este flamante especialista nos honra con su visita con motivo de la disertación que el Prof. Wise hará sobre su proyecto de los derechos no humanos en el "I Congreso Nacional de Derecho Animal", que se realizará en Córdoba con el auspicio de la U.N.C. y del Colegio de Abogados, los días 13 y 14 de Septiembre próximos. Y a partir del aporte a la evolución de la humanidad en todo el mundo, resulta acreedor del justo homenaje y reconocimiento general.

Por los fundamentos expuestos, solicito a los señores legisladores la aprobación de este proyecto

de declaración.

Leg. Pedro Pretto.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Visitante Ilustre al **Dr. Steve M. Wise**, en ocasión de su visita los días 13 y 14 de septiembre de 2012 reconociendo especialmente su labor profesional, la profunda actividad dedicada al derecho de los animales y la difusión que realiza del mismo por distintos países del mundo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN-09970/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De interés legislativo la "Decimosexta Jornada de Educación Física del Mercosur" - Fiep 2012, a realizarse en la ciudad de Villa Carlos Paz - Provincia de Córdoba del 14 al 16 de septiembre del corriente año

Leg. Rubén Borello.

FUNDAMENTOS

Desde el año 1984 la Federation Internationale D´Education Physique viene realizando actividades de formación para la Salud Física; fundada en el año 1923 la FIEP viene atesorando a profesores de Educación Física, del Deporte, y de la Recreación y de las Academias de Gimnasia, Aeróbica y Danza, de Fitness y Musculación de la Natación y otras disciplinas deportivas.

La FIEP, a través de su Delegación General en Argentina, de la Fundación para la Progreso de la Educación Física, y del Consejo de Educación Física del MERCOSUR, del Comité Latino-Americano, promueve la "Decimosexta Jornada de Educación Física del Mercosur" - FIEP 2012, con el tema: "La Educación Física como Educación para la Salud", un evento tradicional en Córdoba - Argentina, participando de este encuentro año tras año hermanos de Paraguay, Brasil, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile con más de 400 profesionales.

Es por ello que Solicito a los Señores Legisladores que así lo hayan entendido presten su apoyo a la presente Declaración.

Leg. Rubén Borello.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la realización del "Congreso Sudamericano de Educación Física" y de la "Decimosexta Jornada de Educación Física del Mercosur - FIEP 2012", a desarrollarse del 14 al 16 de septiembre en la ciudad de Villa Carlos Paz.

PROYECTO DE DECLARACIÓN-09976/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la presentación del libro "El pensamiento vivo de Antonio Sobral, a través de su labor parlamentaria", que se llevara a cabo el día 12 de septiembre en la ciudad de Villa María, organizada por el Ateneo Antonio Sobral.

Leg. María Matar.

FUNDAMENTOS

Antonio Sobral fue un insigne educador villamariense, que trascendió las fronteras de su ciudad y del campo de la educación para erigirse como un dirigente político nacional que desde las filas de la Unión Cívica Radical enriqueció tanto a las legislaturas provincial y nacional, entre otros ámbitos en los que participó a lo largo de su vida.

Nacido a finales del silgo diecinueve en Villa María, desde pequeño se destacó por sus cualidades intelectuales, que se potenciarían a lo largo de su vida trazando una huella indeleble a su paso por la literatura, como en la educación y en la política. Entre otras obras, fue el fundador de la Escuela Rivadavia de la ciudad cabecera del departamento Gral. San Martín, emblema de la educación formal, que en la actualidad es uno de los principales establecimientos educativos del interior del país que alberga los niveles inicial, primario, secundario y terciario, donde cada año centenares de niños y jóvenes egresan en sus respectivos niveles, y donde el halo sobraliano permanece intacto en cada rincón de "la escuela" como llamaba don Antonio.

Fue en la educación donde tuvo un protagonismo de avanzada para la época, y el aspecto que más se destacó y es conocido Sobral, pero lo cierto es que no solo fue un insigne educador, fue también un acérrimo militante de la democracia, que desde la Unión Cívica Radical tuvo una riquísima trayectoria en el orden provincial y nacional. Entre otros aspectos cabe destacar, que en el año 1928 siendo el miembro más joven, ocupó la presidencia de la Cámara de Diputados de la entonces Legislatura

Bicameral de la Provincia de Córdoba. Fue junto a Arturo Frondizi y Moisés Lebensohn uno de los autores del Manifiesto de Avellaneda, aquel programa doctrinario del radicalismo que en 1945 reafirmaba su perfil popular, progresista y democrático que le había impregnado Hipólito Yrigoyen. También fue uno de los principales dirigentes junto a Amadeo Sabattini del Movimiento de Intransigencia dentro de la UCR Fue convencional constituyente en la Convención de 1949 siendo miembro informante de la bancada radical. Integró como Diputado Nacional por Córdoba en el período 1946/50, el conocido bloque de los cuarenta y cuatro, memorable bancada del radicalismo entre los que se destacaban junto a Sobral y entre otros Illia, Balbín y Frondizi.

Hace poco tiempo se constituyó en Villa María el "Ateneo Antonio Sobral" una agrupación de mujeres y hombres admiradores de Don Antonio, presidido por su discípulo el Prof. Daniel Baysre, ex Senador Provincial, quienes se plantearon la importante tarea de escribir un libro en el que trataran la labor parlamentaria de Sobral, puesto que si bien su obra como educador es harto conocida, no ocurría lo mismo con su tarea legislativa tanto en el orden provincial como nacional. Razón por la cual este grupo de seguidores, muchos de ellos formados bajo el ala del mencionado maestro han realizado un grandioso aporte a la historia que pone de manifiesto una loable labor legislativa en diferentes materias y lo que es mas sorprendente aún refleja la vigencia actual de las mismas. Por lo que más que vivo esta el pensamiento de Antonio Sobral.

Por todo lo expuesto, y enfatizando la importancia como aporte a la historia y a la cultura que reviste esta obra literaria, como así también la tarea de sus autores, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. María Matar.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la presentación del libro **"El pensamiento vivo de Antonio Sobral, a través de su labor parlamentaria**", que se llevara a cabo el día 12 de septiembre en la ciudad de Villa María, organizada por el Ateneo Antonio Sobral.

PROYECTO DE DECLARACIÓN-09980/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el aniversario del Natalicio de Ginamaría Hidalgo, y la inauguración del nuevo ingreso del Centro Cultural y Museo Gunisacate, donde se encuentran varias de sus pertenencias. Esto se realizó el pasado fin de semana de agosto de 2012.

Leg. José De Lucca.

FUNDAMENTOS

En Dicho homenaje, se pudo escuchar una breve reseña de la vida de Ginamaría, luego se agradeció a las personas que hicieran posible la realización del mausoleo y que parte de sus cenizas se encuentren en la localidad de las Peñas. A su vez los alumnos de nivel primario cantaron la canción Caminito del Indio, luego los alumnos del Instituto Secundario la homenajearon con la plantación de un bello arbusto cercano al mausoleo y posteriormente hicieron entrega a la biblioteca municipal, libros que Ginamaría había donado a la institución.

Es por ello que solicito a mis pares tengan a bien acompañar con la aprobación el presente proyecto.

Leg. José De Lucca.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del natalicio de **Ginamaría Hidalgo** y por la inauguración, en la última semana de agosto del año en curso, del **"nuevo ingreso"** del **Centro Cultural y Museo Gunisacate** de la localidad de Las Peñas, destacando que en ese espacio cultural se encuentran depositadas varias pertenencias de la citada artista.

PROYECTO DE DECLARACIÓN-09981/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "3º Desafío del Camino Real", organizado por la municipalidad de Villa del Totoral, Departamento Totoral, a realizarse el 16 de septiembre del corriente año.

Leg. José De Lucca.

FUNDAMENTOS

Por tercer año, de manera consecutiva e ininterrumpida, la Municipalidad de Villa del Totoral organiza el 3º Desafío del Camino Real, una competición ciclística de Mountain Bike, que comprende la finalización de un circuito de recorrido aproximado de 78,10 km.

Es de remarcar que en la competencia participan diferentes categorias, entre las que podemos mencionar, Damas A, B y C; Varones: Menores; Prejuvenil; Juvenil; Sub-23; Elite; MASTER A1, A2, B1, B2, C1, C2 y D; y Cicloturista, esta última no es competitiva.

Entre los premios se tiene previsto realizar la entrega de premios a los primeros 100 (cien) mejores tiempos de la clasificación general por la suma de \$ 100 (Pesos cien) a cada uno de ellos. Este monto es no acumulativo, es decir, quedan exceptuados aquellos competidores que lograron algún puesto entre el 1º y 10º de su categoría y en las categorías en las que el premio se extienda hasta el puesto 16º.

A continuación me permito colocar un mapa con el recorrido del Desafío, como para ilustrar las adversidades que deberá atravesar los participantes:



Es de remarcar la importancia de promocionar e incentivar este tipo de competencias, que permiten dar a conocer las virtudes de la zona fomentando la reactivación económica de la zona y la transmisión de la historia cultural de la región.

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Leg. José De Lucca.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la competencia ciclística de Mountain Bike denominada "3º Desafío del Camino Real" que, organizada por la Municipalidad de Villa del Totoral, se desarrollará el 16 de septiembre de 2012 en la mencionada localidad del Departamento Totoral.

PROYECTO DE DECLARACIÓN-09982/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 135º aniversario de la fundación de Villa Quilino, del Departamento Ischilín, a celebrarse este 16 de septiembre del corriente año.

Leg. Mario Vásquez.

FUNDAMENTOS

Villa Quilino, está ubicada en el departamento Ischilín al noroeste de la provincia, distando 150 Km. de Córdoba Capital y 29 Km. de la ciudad de Deán Funes, cabecera departamental. Quilino en lengua sanavirón significa Pueblo de la Laguna y en quichua significa Pecho de Mujer.

De una manera breve y cronológica podemos citar la historia de esta región de la siguiente manera:

En 1573, Jerónimo Luis de Cabrera y su tropa toma esta región para su merced, repartiéndose las tierras y se dan en encomiendas.

Mientras que en 1796, por orden del Gobernador de Córdoba Marqués de Sobremonte, se funda un Pueblo de Españoles e Indígenas sobre el antiguo poblado de los Quilinones. (pueblo originario de la región). Su traza urbana original coincidía con el asentamiento originario del pueblo sanavirón. Cerca de la traza corría el "Camino Real al Alto Perú", hecho de fuerte trascendencia cultural y económica, permitiendo subsistir al pueblo.

Es en el año 1877 que se entregan los títulos originales de la Merced, a la comunidad de Quilino; y se crea oficialmente Villa Quilino.

A su vez y por decreto provincial, en el año de 1895, se crea otro futuro asentamiento de esta verdadera conurbación, la "Estación Quilino".

1897, se cumple lo ordenado y se mensuran y subdividen las tierras. Se instala una dependencia del Ferrocarril Central. En junio del mismo año el Gobierno Provincial, por decreto dispone la expropiación de las tierras del pueblo originario de Quilino. Se ordena mensura y división de las tierras de Quilino para su ulterior venta. Se procedió al trazado de calles y de esta misma época data la creación del "Pueblo de Estación Quilino".

Villa Quilino y Estación Quilino nacen en dos momentos diferentes de la historia, pero las expresiones siempre simplificadas de la voz popular designan como iguales a estos dos pueblos y erróneamente los aglutinan bajo el único nombre de Quilino.

Lo que en ambos persiste es la calidez de su gente, el cuidado de las tradiciones ancestrales y el cabrito serrano, que produce el deleite de todo aquel que lo prueba. Sus pobladores, remontándose a la sabiduría de los habitantes originales de estas tierras, construyen unas magnificas artesanías únicas en el territorio nacional.

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Leg. Mario Vásquez.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **135º aniversario de la fundación de Villa Quilino**, Departamento Ischilín, a celebrarse el 16 de septiembre del corriente año.

PROYECTO DE DECLARACIÓN-09983/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el "Foro Tierra, Vivienda y Hábitat desde los Derechos Humanos", organizado por la Escuela de Trabajo Social de la UNC, la Universidad Católica de Córdoba, el espacio Habitar Argentina y la Red Encuentro de Entidades no Gubernamentales para el Desarrollo, a llevarse a cabo el día 14 de septiembre del corriente año, en el Aula de la Biblioteca de la Escuela de Trabajo Social.

Leg. Mario Vásquez.

FUNDAMENTOS

La Escuela de Trabajo Social de la UNC, la Universidad Católica de Córdoba, el espacio Habitar Argentina y la Red Encuentro de Entidades no Gubernamentales para el Desarrollo han organizado el Foro Tierra, Vivienda y Hábitat desde los Derechos Humanos, cuyos objetivos son difundir estudios de políticas habitacionales y prácticas de producción social del hábitat popular, así como dar a conocer los proyectos de ley impulsados desde el espacio Habitar Argentina y contribuir a la instalación del debate sobre la necesidad de avanzar hacia la construcción de normas y prácticas políticas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de todos los habitantes del país.

Es de destacar que Habitar Argentina es un espacio de trabajo a nivel nacional, integrado por organizaciones sociales, legisladores, funcionarios y académicos, entre otros, que se propone generar un marco normativo que garantice el derecho al suelo, la vivienda y al hábitat dentro de las fronteras de la república. Este espacio fue conformado a mediado del 2010, y como resultado del trabajo multisectorial se consensuaron cuatro proyectos de ley, que fueron presentadas en la Cámara de Senadores y Diputados a fines del 2011, los cuales son:

- Sistema Integral de Políticas para la Vivienda y el Hábitat y Fondo para la Producción Social del Hábitat.
 - Ordenamiento Territorial Nacional.
 - Regularización Dominial.
 - Regulación de los Desalojos.

En este Foro participarán la Senadora Nacional María Rosa Díaz; el asesor legislativo y especialista en hábitat Javier Goldin; por la Defensoría General de la Nación, Sebastián Tedeschi; y Marcela Rodríguez, docente de la UNC y miembro de la Red Encuentro de ENGD. Además se presentará un panel sobre luchas y prácticas de Hábitat Popular en el cual diversos movimientos y colectivos presentarán sus experiencias en este campo.

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Leg. Mario Vásquez.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De **Interés Legislativo** la realización del **"Foro Tierra, Vivienda y Hábitat desde los Derechos Humanos**" que, organizado conjuntamente por la Escuela de Trabajo Social de la UNC, la Universidad Católica de Córdoba, el espacio Habitar Argentina y la Red Encuentro de Entidades no Gubernamentales para el Desarrollo, se desarrollará el día 14 de septiembre de 2012 en el Aula de la Biblioteca de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN-09984/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la Jornada de Información "Quiero ser Empresaria", que se realizará el sábado 15 de septiembre de 2012 en el Centro Empresario Comercial, Industrial y de Servicios de Río Cuarto (CECIS).

Leg. Luis Sánchez, Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Hugo Cometto.

FUNDAMENTOS

Es una jornada que consideramos de interés general de acuerdo a la finalidad de la misma, ya que es de información para emprendedora/es. Se trata de que quienes exponen su historia de vida empresarial, desde sus comienzos hasta el día de hoy, los tramites, preguntas que tuvieron que buscar, y respuestas que solo se contestaron con el paso del tiempo, etc. esto va acompañado con juegos de empresas creativos y divertidos que permiten descubrir habilidades y actitudes del trabajo en equipo.

El propósito es acercar la información y experiencia sobre como formar una empresa en cualquier ámbito económico. Información que implica hacer frente a noticias y comentarios económicos que a veces no se entienden del todo o bien que generan temores que interrumpen el deseo de avanzar.

Toda acción que aporte a la capacitación por primaria que esta sea, debe contar con el acompañamiento y el compromiso de esta Legislatura, en la construcción y formación de personas que con mentalidad empresaria sume voluntades, acciones y conocimientos al quehacer productivo, comercial y de servicios a nuestra provincia.

Leg. Luis Sánchez, Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Hugo Cometto.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **Jornada de Información "Quiero ser Empresaria"**, a desarrollarse el 15 de septiembre de 2012 en el Centro Empresario, Comercial, Industrial y de Servicios de Río Cuarto (CECIS).

PROYECTO DE DECLARACIÓN-09986/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la realización de la "1ra. Feria de Salud", organizada por la Municipalidad de La Para, Departamento Río Primero, el día 14 de septiembre.

Leg. Pedro Schiavoni.

FUNDAMENTOS

La municipalidad de la Localidad de La Para, organiza este viernes 14 de septiembre la "Primera Feria de Salud", coordinada por el área de salud de dicha municipalidad, con el objetivo de concientizar, asesorar y generar un diagnostico de salud de todos los sectores de la comunidad.

La Para es una localidad del departamento Río Primero, ubicada a 150 km aproximadamente de la Ciudad de Córdoba y a 11 kilómetros de la Laguna Mar Chiquita, y tiene 4360 habitantes. Su economía es muy dinámica, se destaca la producción agropecuaria, siendo una de las zonas con mayor producción de la provincia de Córdoba, y además se destaca un crecimiento constante de industrias medianas y de Pymes que ofrecen un mercado laboral optimo para los vecinos de esta localidad. Sobre el origen del nombre "La Para" existen dos teorías: la primera, dice que el nombre viene de "La Parada", ya que se cree antiguamente la localidad era una parada de carretas. La segunda dice que en el lenguaje de los indios Sanavirones (habitantes nativos de la región) La Para significa "Punta de agua", en referencia a los bañados de agua dulce aledaños a la laguna de Mar Chiquita ubicados al sudoeste del actual emplazamiento de la localidad. Esta última es la hipótesis más válida, según estudios recientes.

Este año la Municipalidad, a través del área de salud, organiza estas actividades con el objetivo de vincular y comprometer a la población con las diversas cuestiones relacionadas con la salud pública de una comunidad.

Cronograma de actividades:

09:30 Hs: Inauguración y apertura de la Feria de Salud.

10:30 Hs: Charla sobre violencia familiar para alumnos del segundo ciclo de nivel primario y primer año del nivel secundario.

14:00 Hs: Charla sobre adicciones para los alumnos del nivel secundario.

15:30 Hs: Simulacro de rescate en accidente vial a cargo de los bomberos voluntarios de la localidad de La Para y del hospital municipal.

Reunión informativa por lluvias y Nubes de Sal que se producen en las localidades cercanas a la Laguna Mar Chiquita.

16:00 Hs: Reunión con intendentes, jefes comunales y legisladores, con la presencia de autoridades del ministerio de Salud y del ministerio de Agricultura.

16:30 Hs: Bicicleteada y difusión de las pancartas realizadas por los niños de nivel inicial y primer ciclo de nivel primario.

Por ser este un evento que permitirá crear conciencia y compromiso en un tema tan sensible como es la salud de los vecinos de La Para, y por todo lo antes expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Pedro Schiavoni.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "1ª Feria de Salud" que, organizada por la Municipalidad de La Para, se desarrollará el día 14 de septiembre de 2012 en la mencionada localidad del Departamento Río Primero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN-09987/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo las jornadas de eventos culturales que, durante el mes de septiembre, se llevan a cabo como festejo de los sesenta años del establecimiento gastronómico y cultural Pizzería Don Luis de la ciudad de Córdoba.

Leg. Juan Cid, Leg. Adhelma Ponte, Leg. Sandra Trigo.

FUNDAMENTOS

En septiembre de 1952, Miguel Ángel Ludicello funda el que fue, quizás, el primer establecimiento pizzero de Córdoba.

Así como es enorme el caudal de público que a lo largo de estos sesenta años, y todos los días, disfrutan de una gastronomía única en Córdoba en dicho local, son innumerables también las figuras que ya son parte de nuestra idiosincrasia cordobesa y que se han sentido identificadas con ese establecimiento que ya ha dejado de ser exclusivamente gastronómico.

En Pizzería Don Luis se exhiben en vitrinas dispuestas cuidadosamente en la paredes de la sede, elementos, bienes, cosas sencillas pero significativas que son verdaderos símbolos que han caracterizado a personajes del arte, la política, el deporte, etc. Y que han contribuido a la formación del "ser cordobés": podemos ver en sus estantes el bandoneón de Ciriaco Ortiz, la boina del Sapo Cativa, el botín de Daniel Willington, y muchas otras pertenencias de famosos personajes hacedores de nuestra idiosincrasia.

Lucen también en sus paredes fotografías de época en donde se rescata la figura de Agustín Tosco, el negro Atilio López, y muchos otros personajes que han hecho historia en nuestra ciudad y nuestra provincia.

A Pizzería Don Luis le han escrito Daniel Salzano, Efraín U. Bischof, entre otros literatos nuestros, y como casi una marca registrada, el gran artista plástico Antonio Seguí ha decorado y decora aún con sus obras a este verdadero símbolo de la seccional segunda y toda una referencia de la cultura de la ciudad capital. Una obra de diez metros de altura de Antonio Seguí recibe al visitante en el frontispicio de la pizzería y engalana a la avenida General Paz como un aporte más de este artista y de su pizzería preferida a las artes plásticas de la ciudad.

En 2008, en el local de Don Luis se funda el Museo de la Pizza, el primero del mundo de estas características, que hoy puede visitarse gratuitamente y en donde se exhiben, además de fotografías y dibujos, los primeros insumos y elementos que se utilizaron para el desarrollo de los emprendimientos del rubro.

Así las cosas, y teniendo en cuenta la cercana vinculación entre la Pizzería Don Luis y la cultura tanguera que se desarrolla en Córdoba y sobre todo en su seccional segunda, para el festejo de sus sesenta años se realizarán diversos eventos culturales y artísticos que, más allá de lo meramente gastronómico, son motivo para que el pueblo de Córdoba, a través de sus representantes, nos congratulemos con este esfuerzo que es mucho más que un festejo y servirá, sin dudas, al crecimiento e identidad cultural de la ciudad y la provincia de Córdoba.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Juan Cid, Leg. Adhelma Ponte, Leg. Sandra Trigo.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De **Interés Legislativo** las **jornadas de eventos culturales** que, durante el mes de septiembre, se llevan a cabo como festejo de los sesenta años del establecimiento gastronómico y cultural **Pizzería Don Luis** de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN-09993/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento a la Corte Suprema de Justicia de la Nación por la conducta de respeto institucional y republicano que mantuviera en la audiencia de conciliación del día 10 de septiembre de 2012, instando al diálogo serio, maduro y respetuoso entre los representes de la Nación Argentina y la Provincia de Córdoba, tendiente a lograr alguna coincidencia que le pusiera sosiego al diferendo planteado.

A la vez que expresa su preocupación por la reticencia y la falta de voluntad de acuerdo del Gobierno Nacional, en un tema tan caro a los intereses de los cordobeses y de los gremios estatales provinciales.

Bloque de Unión por Córdoba.

FUNDAMENTOS

El pasado 10 de septiembre representantes de la Provincia de Córdoba mantuvieron con funcionarios del Gobierno Nacional una audiencia de conciliación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en virtud de tramitarse ante este Máximo Tribunal, el expediente "Córdoba, Provincia de c/Estado Nacional s/cumplimiento de convenio y cobro de sumas de dinero" (expediente C.930/2012 XLVIII)".

La Corte Suprema interviene en estas actuaciones, por su "competencia originaria" en causas donde las provincias litigan entre sí o contra la Nación y la audiencia fue ordenada en base a lo previsto en el artículo 36 del Código Procesal en lo Civil y Comercial de la Nación.

El inciso segundo del artículo 36 señala la potestad de los magistrados para "intentar una conciliación total o parcial del conflicto...".

A esos efectos, los magistrados pueden en cualquier momento disponer la comparecencia personal de las partes para intentar una conciliación.

En esos términos y con total altruismo, el Máximo Tribunal procuró que las partes llegaran a un avenimiento, lo que no pudo concretarse en virtud de la falta de predisposición y el desconocimiento insincero por parte de los enviados del Gobierno Nacional al legítimo reclamo que la Provincia de Córdoba efectúa.

Es fundamental que ante cualquier tipo de diferencia entre partes, el camino siempre sea el diálogo, motivo por el cual reconocemos sinceramente la eximia labor conciliadora que ha demostrado la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Bloque de Unión por Córdoba.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento a la Corte Suprema de Justicia de la Nación por la conducta de respeto institucional y republicano, que mantuviera en la audiencia de conciliación del día 10 de septiembre de 2012, instando al diálogo serio, maduro y respetuoso entre los representantes de la Nación Argentina y la Provincia de Córdoba, tendiente a lograr alguna coincidencia que le pusiera sosiego al diferendo planteado.

A la vez que expresa su preocupación por la reticencia y la falta de voluntad de acuerdo del Gobierno Nacional, en un tema tan caro a los intereses de los cordobeses y de los gremios estatales provinciales.

-17-

RUTA A-174, TRAMO VILLA RETIRO-COLONIA TIROLESA. RECONSTRUCCIÓN. CONTRATO CON LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9971/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 11 de septiembre de 2012.

Señora Presidenta Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Carlos Alesandri

S. / D.

De mi consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria del expediente 9971/L/12, solicitando al Poder Ejecutivo informe, de acuerdo al artículo 102 de la Constitución provincial, sobre aspectos referidos al contrato firmado con la Municipalidad de Colonia Tirolesa para la reconstrucción de la Ruta Provincial A 174, tramo Villa Retiro-Colonia Tirolesa.

Luis Brouwer de Koning Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Brouwer de Koning.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: el motivo que me lleva a plantear el tratamiento sobre tablas del presente proyecto –más allá que es una ruta que ya lleva varios años de solicitada– es por dos aspectos fundamentales: en primer lugar, por el respeto hacia los vecinos que se movilizaron la semana pasada, pese a la lluvia, en reclamo porel pésimo estado en que se encuentra esta ruta. Por lo tanto, me parecía prudente que la Legislatura tomara cartas en el asunto y le diera una respuesta al reclamo de esos vecinos.

Por otro lado, y sobre las quejas de los vecinos, se incluyen, además, promesas inclumplidas hacia los vecinos, y es que el 9 de julio del año 2011 se firmó un contrato entre el Gobierno de Córdoba y las empresas SAEMA y Construcciones e Ingeniería, en las cuales se adjudicaba la reparación completa del tramo Villa Retiro a Colonia Tirolesa. Pasó el tiempo y nada de esto ocurrió y no conocen, ni los vecinos ni el intendente, qué es lo que ha ocurrido con este convenio que se ha firmado.

He sentido la necesidad de solicitar que el presente proyecto se trate sobre tablas porque he tenido la visita, en el día de ayer, del Intendente Humberto Tomllenovich, quien recordó que el primer reclamo lo hizo en junio de 2001, y a pesar del tiempo y de la movilización que hizo el pueblo y el sacerdote Munir Bracco, quien estuvo presente en la protesta mostrando que esto no era el pedido de un partido político ni de una agrupación sino que era de todos los vecinos de Colonia Tirolesa.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Brouwer de Koning.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Lavat a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 55.

Dra. Silvana Sabatini Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Alicia Mónica Pregno

Vicegobernadora

Fredy Daniele

Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones **Guillermo Arias** Secretario Legislativo